



CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sesiones informativas de Comisiones

Acta taquigráfica de la sesión celebrada por la

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

**el jueves, día 3 de febrero de 1983, con asistencia del señor Ministro de
Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera), quien expuso la política
general de su Departamento.**

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos.

El señor **PRESIDENTE** (Colino Salamanca): Como ustedes conocen por el orden del día y la convocatoria efectuada, se reúne hoy la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación con la finalidad de celebrar una sesión informativa de conformidad con el artículo 202 del Reglamento.

Antes de que uno de los señores Secretarios de la Comisión dé lectura a los componentes de los miembros de la misma, la Presidencia y la Mesa de la Comisión, junto con los portavoces, hemos acordado el siguiente sistema de debate de esta sesión informativa. En primer lugar, por parte del señor Ministro se expondrá la información respecto de la política agraria del Ministerio. Una vez finalizada la intervención del señor Ministro haremos un descanso de un cuarto de hora para que los señores Diputados y los Grupos puedan reunirse y celebrar aquellas conversaciones que consideren oportunas en relación con las palabras pronunciadas por el señor Ministro. En ese tiempo rogaríamos que se facilitasen a la Presidencia los nombres de los portavoces que van a intervenir por parte de cada uno de los Grupos, así como los de aquellos Diputados que de forma individualizada quieran plantear alguna cuestión al señor Ministro.

En principio, el tiempo que va a disfrutar cada Grupo Parlamentario para su intervención está tasado entre quince y veinte minutos, para que ello permita que todos los Grupos puedan, a lo largo de la mañana, establecer sus posiciones. Igualmente la intervención de los señores Diputados estará sujeta en principio el número de preguntas que puedan formular de forma individualizada, con la finalidad de que la última parte de la sesión la dediquemos a esas preguntas y, en función de cuál sea su número, distribuiremos el tiempo. Habíamos

pensado la Mesa y la Junta de portavoces que podía ser en torno a cinco minutos, pero estará en función sobre todo del número de preguntas establecidas. Por parte del señor Ministro se dará contestación a cada uno de los Grupos Parlamentarios después de su intervención.

Tiene la palabra el señor Secretario para que dé lectura a los nombres de los comparecientes. (*Así se hace por el Secretario, señor Garrido Valenzuela.*)

Señores Diputados, en este momento quisiéramos agradecer la comparecencia del señor Ministro en esta primera reunión formal de la Comisión para iniciar sus trabajos en la presente legislatura, y agradecer que esta primera sesión se celebre precisamente con la comparecencia del señor Ministro, que tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Romero Herrera): Señoras y señores Diputados, es para mí una satisfacción y un honor que mi primera comparecencia ante el Congreso lo sea en esta Comisión de Agricultura que **SS. SS.** constituyen. Es una satisfacción en cuanto me permite la oportunidad de conocerlos a todos ustedes e iniciar de este modo una relación y cooperación fructífera, que espero sea mantenida a lo largo de la legislatura, siendo éste el momento de ofrecerles la disposición tanto de mi persona como de todas aquellas que forman la dirección del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que tengo el honor y el placer de presidir y coordinar.

Y es un honor también el ser el primero de los Ministros de este Gobierno que, a petición propia, ha querido comparecer ante la Comisión correspondiente para, de una forma concisa, exponer las líneas básicas de actuación en materia de política agraria, pesca y alimenta-

ción. Quisiera resaltar, si SS. SS. me lo permiten, que es la primera vez que este Ministro expone públicamente la estrategia de su Departamento, a pesar de los múltiples requerimientos y solicitudes de los medios de comunicación, porque considero que debería formar parte de los usos y formas democráticas el que SS. SS., como representantes de la voluntad popular, sean los primeros en tener conocimiento de la política agraria que va a desarrollarse.

Otro de los puntos que quisiera resaltar es que, en estos primeros días de la acción de Gobierno, además de atender las lógicas necesidades de ordenar el equipo rector del Ministerio y proceder a los necesarios reajustes administrativos que todo cambio y tránsito conlleva, que en mi caso ha sido facilitada por el ejemplar comportamiento del anterior Ministro y demás altos cargos en la transmisión de poderes, así como de todos los funcionarios que han cooperado con alto sentido de la responsabilidad a la asunción de funciones por un nuevo equipo, además de los anteriores requerimientos de carácter político y administrativo, una gran parte del esfuerzo de este Ministerio y de mi misma persona ha estado orientada a atender urgentes y perentorias necesidades que nuestra sociedad, y de un modo especial los sectores más afectados, reclaman, tales como las necesidades originadas por las inundaciones del otoño, que ha representado una importante catástrofe, como ustedes saben, para diversas comunidades de la nación. Para ello el nuevo Gobierno creó una Comisión interministerial en el primer Consejo de Ministros, requiriendo un gran esfuerzo de solidaridad nacional, así como una movilización de recursos institucionales y materiales por parte de varios ministerios, entre ellos el de Agricultura, Pesca y Alimentación, junto con la pequeña contribución de su Ministro visitando parte de las zonas afectadas en la búsqueda de soluciones a la situación planteada.

Otro problema acuciante ha sido el del sector pesquero, que ha precisado una atención especial por parte de este Departamento, tanto en su ámbito nacional como internacional, debido a la grave situación creada por la coincidencia del cambio de Gobierno con la finalización de tres grandes acuerdos internacionales:

Marruecos, Portugal y la Comunidad que, como SS. SS. conocen, inciden tanto en la gratitud pesquera española y que lógicamente su renovación y el paliar la carencia de acuerdos ha obligado a un amplio esfuerzo de la acción gubernamental y principalmente del Departamento que presido.

Por último, la compleja situación creada por la crisis de UTECO/Jaén, con sus implicaciones en otras instituciones de ella dependientes, unida a una excepcional cosecha de aceitunas con tanto peso en la zona, ha requerido igualmente una parte importante de la labor del Departamento, que ha estado centrado en abordar e instrumentalizar medios para solucionar dicha problemática.

Señaladas algunas de las primeras preocupaciones de este Ministro, y explicadas brevemente las líneas de relación que desea establecer este Ministro con la Cámara, y de un modo especial con la Comisión de Agricultura que ustedes constituyen, voy a exponerles a continuación, aunque sea lo más breve posible —y no va a ser demasiado breve—, algunos de los rasgos que caracterizan a la agricultura española en los últimos años y, por supuesto, en los momentos actuales. Lo considero necesario porque esto constituye de algún modo el punto de partida para definir y decidir cuál sería la política agraria a mantener.

Antes de pasar a definir, como les digo, la estrategia de la política agraria que este Gobierno se propone desarrollar en los próximos años, van a permitirme SS. SS. exponer algunos grandes problemas que están afectando a la realidad agraria y que ustedes sin duda ya conocen. Algunos son viejos problemas que actuaciones gubernamentales anteriores no han abordado o lo han hecho tímidamente. Otros son derivados de la crisis energética y económica que nuestro país comenzó a sentir a partir de 1976-77. Pero todos ellos condicionan una realidad actual en la cual los representantes populares, el Gobierno y la Administración, deben contribuir a sensibilizar a nuestra sociedad con respecto a los mismos y a que entre todos puedan ser superados. No será fácil esta tarea conjunta, pues exige voluntad, recursos, sacrificios y sobre todo una ampliación participativa de los sectores afectados y del conjunto de la sociedad.

La agricultura y la ganadería españolas están afectadas y condicionadas en estos momentos por algunos de los siguientes factores:

1. Los efectos de la crisis económica y energética.—Aun siendo sus efectos suficientemente conocidos, señalaremos algunos aunque sea de forma esquemática. Se ha producido un encarecimiento de gran parte de los simples medios de producción empleados en la agricultura, tales como fertilizantes, gas-oil, electricidad, lo cual incluso en algunos casos ha producido un retraimiento de los consumos, como es el caso de los fertilizantes y que ustedes todos conocen, lo cual tiene efectos importantes lógicamente en la producción agraria.

Han existido unas reducciones en el crecimiento de la demanda interior, y en consecuencia en el consumo, especialmente a ciertos productos, tales como productos hortofrutícolas y ganaderos. En definitiva, se ha generado una necesidad de revisión de nuestros modelos de producción agraria, especialmente en cuanto a su componente energético, y una incertidumbre en el propio sector agrario, paralela a la que acarrearán otros sectores respecto al futuro y principalmente respecto a las expectativas a medio plazo.

La integración en la Comunidad Económica Europea.—La posibilidad de integración en la Comunidad Económica Europea ha creado ante los agricultores, en algunos sectores más que en otros, en algunas regiones más que en otras, en algunas comunidades más que en otras, una gran desorientación y una paralización, y a veces una acción muy tímida, hay que decirlo, de las anteriores administraciones, en ayudar y preparar a nuestro sector agrario a las estructuras comunitarias, y una nueva situación indudablemente puede producirse a medio plazo.

Pérdida de rentas.—Los defectos estructurales históricos, la obsesión por reducir la política agraria casi exclusivamente a una política de precios, el estancamiento del crecimiento en otros sectores, el paro, etcétera, ha hecho que importantes capas de agricultores y ganaderos no hayan aumentado sus rentas en relación con la media nacional.

A esta situación ha contribuido en los últimos años la sequía, y este año en algunas áreas

del Estado las inundaciones que, como saben ustedes, han afectado a diversas comunidades.

Otros factores estructurales y desequilibrios básicos.—Son conocidos ampliamente muchos de los factores que voy a dar a continuación, pero no quiero renunciar a hacerlo aunque sólo sea porque constituyen referencias obligadas para poder encuadrar la política agraria que nos proponemos realizar.

Así, esquemáticamente, algunos otros factores que están pesando y que han pesado en la agricultura española y en la situación del campo son básicamente los siguientes: la menor productividad del sector respecto a otros sectores económicos, aunque sólo sea en relación con su población activa. El sector agrario, como SS. SS. saben, tiene una población activa que difícilmente alcanza el 16 por ciento de la población, y sin embargo su producto solamente representa el 8 por ciento del PIB nacional.

La rápida corriente emigratoria del campo en las dos últimas décadas ha producido graves desajustes demográficos, con importantes áreas afectadas por la despoblación y un tremendo envejecimiento de la población activa, ya que la mitad de dicha población tiene más de cuarenta y cinco años. Como contrapartida, la emigración de la mano de obra y el proceso de mecanización han introducido profundas transformaciones en la estructura social y económica de la agricultura, y sobre todo en la forma de vida de ciertas comunidades rurales.

La sociedad española ha modificado profundamente su forma de comportamiento respecto a la demanda y consumo de productos alimentarios, así como otras sociedades que importan productos españoles, sin que la ordenación de la política agraria haya respondido a este hecho.

Como consecuencia de lo anterior, España comienza a tener un importante déficit de balanza comercial agraria y graves problemas de excedentes difíciles de controlar y de financiar.

La creciente dependencia exterior, especialmente en cereales, pienso y oleaginosas, ha agravado nuestro déficit agrario, estimándose entre 50.000 y 60.000 millones de pesetas para 1982. El déficit en proteínas vegetales propias está acompañado por importantes excedentes estructurales, especialmente se desconocen en

vino, aceite y en dos tipos de trigo, y no se ha corregido en los últimos años. Dichos excedentes representan, por tanto, una carga tremenda en cuanto a su coste financiero, por lo que muestran las crecientes necesidades del FORP-PA, y en este momento existe una póliza de 170.000 millones de pesetas para el año pasado, y este año va a tener una póliza por valor de 200.000 millones de pesetas.

Ante esta situación, comprenderán SS. SS. que es absolutamente necesario abordar y corregir el tema de los déficits y el tema de los excedentes.

Nos encontramos en condiciones deficitarias en equipamiento y servicios sociales la vida administrativa, la preexistencia de formas e instituciones sociales que correspondan a otras épocas, producen en gran parte de las áreas rurales una marginación y un subdesarrollo difícilmente tolerables a finales de nuestro siglo.

Junto con los anteriores factores, no quiero dejar de señalar dos, fundamentalmente: por un lado, la escasa participación, hasta ahora, de los agricultores y de sus organizaciones, que es necesario potenciar —ustedes coincidirán conmigo— en esta política de cambio de una forma concertada, y vamos a intentar que participen concertadamente en determinados procesos de la política agraria.

Por otro lado, un cierto centralismo que ha dirigido gran parte de las actuaciones de anteriores administraciones. Dicho centralismo se ha agravado por un retraso en la solución de tareas por parte de las Comunidades Autónomas y, sobre todo, por una cierta falta de voluntad política para asumir un modelo de actuación agraria a medio plazo.

Estos dos factores han impedido, por lo tanto, terminar con el confucionismo y el solapamiento de ayudas, programas y disposiciones existentes con respecto a la actividad agraria, así como retrasar el proceso de modernización y de reforma de estructuras agrarias en España.

Es precisamente, como después desarrollaremos, el proceso de modernización y de reforma de estructuras agrarias, como superadora de la política de precios a corto plazo, el que este Gobierno se propone impulsar, en la creencia de que es sobre la base de una moder-

nización y mejora de las estructuras agrarias, en las estructuras productivas, como se puede mejorar de un modo estable, realista y no artificial la renta de las familias agrarias. Y es, por tanto, sobre esta base la que habrá que incidir el proceso de ordenación y de modernización del sector.

Dicho proceso de reordenación implica básicamente los siguientes elementos: por un lado, la participación y concertación de los agricultores en el proceso de reordenación de los sectores y de modernización de las explotaciones agrarias. Por otro lado, la existencia de una política agraria a medio plazo que despeje incertidumbres y que permita una reordenación de los recursos privados y públicos, así como de todo tipo de líneas de apoyo en una política de mejora estructural, que será lenta y costosa, pero que es necesario abordar con toda energía y con el deseo de que España supere su retraso histórico en este campo que debe ser un campo de todos.

Estrategia agraria. Principios generales.—Las referencias básicas de la política agraria del Gobierno y, por tanto, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, arranca de los siguientes principios y referencias que van a orientar toda nuestra acción durante esta legislatura. Voy a insistir en estos principios de un modo amplio porque realmente son los principios en que se va a basar toda nuestra actuación en las diversas áreas, en las diversas líneas de trabajo del Ministerio.

El papel de los agricultores y de la Administración.—La política del actual Gobierno parte de un principio y una creencia profunda, asumida por la mayoría de nuestra sociedad y que indudablemente es compartida por SS. SS. La creencia en la capacidad de los agricultores para mejorar y cambiar nuestra agricultura y que surge de la necesidad de que ellos sean los agentes activos del cambio, de los cambios que necesita nuestro campo para mejorar y transformar sus condiciones.

Nuestro campo tiene importantes recursos, hoy deficientemente aprovechados, potencialidades inmovilizadas, zonas abandonadas, explotaciones agrícolas social y económicamente irracionales, circuitos de comercialización y estructuras agroindustriales tremendamente

deficientes, que a veces posibilitan el fraude y un abastecimiento inadecuado de alimentos.

La política agraria y la actuación administrativa que va a llevar a cabo este Gobierno se basa en ayudar a los agricultores, como sujetos activos del progreso, a modificar la anterior situación y a potenciar sus iniciativas y ayudarles en sus esfuerzos.

En definitiva, a estar a su servicio y al de toda la sociedad española, para que su protagonismo sea real y terminar con falsos y demagógicos planteamientos del papel del Estado que paternalistamente reparte ayudas para catástrofes o para otras finalidades.

El anterior planteamiento va a obligar a la Administración, y, en concreto, a las administraciones agrarias a un amplia política informativa, a una transparencia en sus actuaciones, lo cual, además de mejorar su eficacia, revalorizará el papel social y la imagen de los funcionarios públicos, tal como mayoritariamente la sociedad desea y nuestros funcionarios reivindican.

La capacidad de la agricultura y la ganadería va a mejorar. Creemos que nuestro sector agrario tiene una tremenda capacidad, hoy subestimada e insuficientemente asumida, que hace que los distintos sectores con futuro juegan un importante papel en el relanzamiento de la economía nacional. Nuestro abastecimiento alimentario, la potenciación de la industria agroalimentaria y otras actividades relacionadas dependerán de la capacidad de cambio del sector agrario, consiguiendo mejorar niveles de renta del conjunto de las poblaciones que hoy constituyen este medio rural.

Por todo ello, el sector agrario constituye uno de los sectores prioritarios de la política económica del Gobierno y su mejora social una de las referencias básicas en una línea de solidaridad y de compensaciones.

Política descentralizada y participación. El proceso de cambio a medio plazo exige, y el Gobierno pondrá todo su empeño en dicho esfuerzo, una política participativa de los agricultores y otros sectores políticos y sociales en sus diversas actuaciones sectoriales, en la definición de objetivos a medio plazo, en la modificación de las líneas de apoyo y, como no, en la asunción de responsabilidades y en la autorregulación en ciertos tipos de producción. En

este sentido, los próximos días, tal como ha sido anunciado, se procederá a extender la representación de las organizaciones agrarias en diversos organismos y entes de la Administración.

En esta línea de corresponsabilidades, este Ministerio invitará a los representantes de las Administraciones autónomas a una integración en esta tarea común, que posibilite una amplia concertación y una concurrencia de esfuerzos que permitan impulsar una acción correctora y superadora de los desequilibrios que hemos señalado anteriormente.

Las Comunidades Autónomas y la política agraria. Otro de los elementos que determinan hoy la puesta en práctica de cualquier política agraria, y en este punto estoy seguro de convenir absolutamente con SS. SS., es la transformación de la Administración pública como consecuencia del proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas, que incide de un modo particular, como todos sabemos, en la administración agraria. Pues bien, es preciso dejar bien claro en el principio que, a juicio del Gobierno, el proceso de transferencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se ha realizado hasta el momento con cierta desconfianza e incompreensión hacia las Comunidades Autónomas, con una falta de directrices políticas y una ausencia de criterios en cuanto a materia de personal, presupuestos, etcétera. Superar esta situación de desconfianza, y, en algunos casos, corregir las transferencias mal realizadas, es el primer objetivo del Gobierno en este campo.

Como situación de referencia a este punto, quizá no sea ocioso, para conocimiento de SS. SS., decir que actualmente, hasta el momento presente, han sido transferidos unos nueve mil funcionarios del Ministerio de Agricultura.

En este punto entiendo que, a corto plazo, hay dos tareas urgentes que no pueden demorarse. Por un lado, el establecimiento de un calendario de transferencias definitivo que permita tener la certeza de una fecha en que cada sección agraria autónoma va a poder estar en pleno funcionamiento. Por ello, vamos a concluir el proceso de transferencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación durante el presente año.

En segundo lugar, la puesta en funcionamiento, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, de la conferencia sectorial, formada por todos los Consejeros de Agricultura, como marco de la planificación y coordinación territorial de la política del departamento y como vértice de la vertebración de los órganos de concertación entre la Administración central y las Comunidades Autónomas.

Estas medidas a corto plazo deberán completarse con otras a medio, y, de acuerdo en la Constitución y el Estatuto de Autonomía, resulta necesario proceder a la elaboración y puesta en práctica de una legislación básica y las normas de carácter general que competen a la Administración central del Estado, en cuyo marco han de actuar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias.

Además, todo proceso lleva a la necesidad de abordar una reestructuración de la Administración central y periférica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que se va a llevar a cabo de acuerdo con los siguientes criterios: evitar la existencia de dos Administraciones paralelas en el mismo ámbito territorial, realizando funciones similares o semejantes; garantizar que la Administración Central del Estado pueda ejercer las competencias y llevar a cabo las funciones que le atribuye la Constitución; posibilitar la delegación de funciones de competencia estatal cuya ejecución puedan llevar a cabo las Comunidades Autónomas en aras de una mayor eficacia del servicio y un ahorro del gasto público; establecer una sólida coordinación y colaboración con las Comunidades Autónomas, bajo el lema «todos somos Estado»; definición por los sectores interesados de un marco de referencia a medio plazo que despeje las incertidumbres.

El sector público y la concertación. Quiero insistir en este punto de un modo especial, porque constituye un aspecto importante de cuál va a ser la relación, de algún modo, entre el sector público y el sector privado.

En épocas de crisis, más que nunca, es necesario despejar incertidumbres, intentar definir con la mayor precisión y previsión horizontes temporales a medio plazo y a largo plazo si es posible, aunque, desgraciadamente, no es posible muchas veces, para que los diversos sectores productivos puedan tener una referencia

que les permita establecer metas, fijar sus inversiones, redefinir sus actividades y, en definitiva, programar de algún modo su actividad económica y su toma de decisiones.

La anterior necesidad, que es general para el conjunto de la actividad económica, es aún más sentida y necesaria en el sector agrario, que produce a corto plazo las incertidumbres derivadas de las condiciones climatológicas, acompañadas, a la vez, de fuertes oscilaciones de precios.

El agricultor y el ganadero, para realizar su actividad productiva, y la propia familia agraria, especialmente sus componentes más jóvenes, quisieran tener un marco temporal de referencia que les permita tomar decisiones, orientar y reordenar sus producciones y, en definitiva, reducir al máximo las incertidumbres y tener una perspectiva más clara que la de cada año o de cada cosecha. Ante tales realidades, el papel del sector público, poderes públicos y Administración, tratará de concertar en concertación con el sector privado y las organizaciones agrarias, lógicamente, el ayudar a definir ese marco de referencia a medio plazo. Es perfilar y dar a conocer la situación y perspectiva de los principales renglones que constituyen la actividad agropecuaria y dar publicidad a los mismos. Estas referencias, estos análisis de situación y estos caminos a largo plazo, deben constituir por un lado la referencia obligada para el sector privado, y deben constituir una referencia obligada en el sentido de una referencia útil para el sector privado y el punto de partida en el cual deben basarse y se basarán las líneas fundamentales de política agraria, así como las medidas instrumentales precisas, tales como ayudas públicas, política de créditos, programas de investigación y difusión, de capacitación profesional, etcétera. De este modo, la política agraria estará más allá de la política de precios y constituirá un elemento de seguridad que permitirá reducir las incertidumbres entre los agricultores y ganaderos, constituyéndose un elemento de seguridad y un apoyo a la línea de progreso, de modernización y de cambio que necesita nuestro campo en el medio rural y por el cual importantes capas de la población rural dieron el voto y el apoyo al actual Gobierno de la nación.

Todo lo anterior debe permitir avanzar e impulsar una línea de política agraria que aborde la mejora, por un lado, de la infraestructura agraria —riego, comunicaciones, conservación de recursos naturales—; por otro, alguna reestructuración y modernización de las estructuras agrarias, el aprovechamiento de recursos ociosos, una decidida política de mejora de las rentas, especialmente las más bajas, y de la calidad de vida en el medio rural, que, en definitiva, permitan superar la marginación y el paro que afectan a grandes áreas y comarcas de nuestro mundo rural.

Los anteriores objetivos, que son objetivos básicos, se consideran y se abordarán desde una perspectiva descentralizada y participativa, en la cual este Ministerio pondrá todo su esfuerzo, y que sin duda ustedes van a compartir.

Política de estructuras agrarias. La política de estructuras agrarias tiene como objetivo para nosotros la potenciación de una gran mayoría de las explotaciones agrarias, muchas de ellas muy ineficaces desde el punto de vista de rentabilidad económica, para hacerlas más productivas y competitivas. Solamente sobre esta base, sobre la base de producir explotaciones agrarias más rentables desde el punto de vista económico, potencialmente más viables, es posible basar sólidamente la mejora de las rentas de amplios sectores de la población rural y la producción agraria que pueda satisfacer adecuadamente, en términos de cantidad, calidad y precio, las necesidades actuales y futuras de productos agrarios que va a demandar esta sociedad.

Es al anterior objetivo al que deben aportarse los máximos recursos públicos y privados, las principales líneas de investigación y capacitación y la ordenación del actual disperso abanico de ayudas y auxilios. Por tanto, la existencia de explotaciones agrarias crecientemente competitivas exige, además, la base dimensional adecuada para cada orientación productiva; una actitud abierta para el cambio, frecuentemente identificable con la incorporación de los jóvenes a la responsabilidad de las gestiones. De acuerdo con este objetivo, se tratará de incidir preferentemente sobre las explotaciones clasificadas como familiares, pequeñas y medianas, que en número de casi un millón

constituyen el tejido social y económico del campo español. Su permanencia, pero sobre todo su mejora, su transformación y el incremento de su productividad, constituyen una garantía contra el aumento del desempleo en amplias capas del país y la base para la mejora de la renta y el aumento de la calidad y las condiciones de vida del medio rural.

Por tanto, los agricultores titulares de dichas explotaciones, los jóvenes que constituyen el relevo de los mismos y aquellas personas que tengan un proyecto viable que asegure el desarrollo de una explotación familiar con posibilidades de futuro, serán objeto prioritario en el acceso al crédito y a todas las ayudas.

Las acciones de política estructural exigirán igualmente el aporte de una gran parte de recursos públicos y privados. Vamos a hacer un esfuerzo para que se orienten fundamentalmente hacia ese tipo de objetivos.

Dichos recursos se orientarán preferentemente, vuelvo a repetir, hacia las explotaciones familiares pequeñas y medianas, las cooperativas basadas en principio de solidaridad, democracia interna, los agricultores jóvenes y los obreros agrícolas. En este sentido señalaremos algunas líneas de actuación que serán reforzadas y en algún caso iniciadas por este Ministerio.

Se va a promover el estudio y posible creación de consorcios de ámbito local para mejorar el uso de la tierra. Respecto de la aplicación de la legislación vigente en materia de fincas manifiestamente mejorables se va a aplicar dicha legislación. En este sentido se establecerán también los criterios objetivos para determinar el grado de aprovechamiento de las fincas, que estaba previsto que entrara en vigor en abril de 1982.

Aplicación en profundidad de la actual Ley de Arrendamientos Rústicos y la posible creación de líneas de crédito adecuadas para que en muchos casos pueda tener acceso a la propiedad el arrendatario.

Se intensificará el aprovechamiento de terrenos comunales de propios, patrimonios comunales, vecinales, de mano común, etcétera, que suponen millones de hectáreas frecuentemente subutilizadas por causas muy diversas que van desde el plano jurídico hasta la falta

de medios financieros o la despoblación de esas comarcas.

Se estimulará y proporcionará en sus diversas formas las cooperativas de trabajo asociado o la agricultura de grupo. Se proseguirá en profundidad las labores de concentración parcelaria. Insistiremos lógicamente en la transformación en regadío y en la mejora del existente con un compromiso de orientaciones productivas en las explotaciones puestas en regadío con fondos públicos. Igualmente será elaborado un Plan Hidráulico que aborde de un modo racional el uso del agua y el equilibrio entre las distintas cuencas hidrográficas en colaboración lógicamente con otros Ministerios implicados en la materia.

El relevo generacional de las explotaciones. Aun cuando se hace reforma en un apartado posterior a este tema, también una de las líneas de actuación estructural que pondremos en marcha será la del acceso de los jóvenes a las explotaciones y la posibilidad de hacer un programa experimental de jubilaciones anticipadas.

Igualmente en este sentido por parte de los pequeños agricultores, jóvenes y trabajadores se intentará que el uso de los sobrantes de la tierra en proceso de concentración parcelaria de acuerdo con los municipios correspondientes puedan ser puestos a disposición de aquellos pequeños agricultores y jóvenes y trabajadores que puedan existir en los términos municipales. Las líneas anteriormente desarrolladas serán reforzadas por el Programa de Desarrollo Rural Integral para zonas desfavorecidas y de montaña a las que haremos referencia más adelante.

Además, de todas maneras, de las medidas que hemos señalado hay que tener en cuenta que es necesario adecuar para este tipo de procesos la investigación y fundamentalmente el crédito, al cual se hará referencia también más adelante.

Política de rentas y medio rural. Como es conocido por SS. SS., los niveles medios de renta en el campo y en la actividad agraria son notablemente inferiores, en algunos casos, a la media nacional. Por otro lado existen, sin embargo, dentro del sector agrario, importantes desequilibrios y desigualdades de renta tanto personales como geográficas. Pero además el

nivel y calidad de vida en el campo, especialmente para estos colectivos sociales y para ciertas áreas, se encuentra a una gran distancia de la media nacional. Dichas situaciones están creadas no sólo por bajos niveles de ingresos o rentas, sino también por las condiciones de vida de muchas zonas de nuestro medio rural. En muchos casos el ambiente social, educativo, sanitario, cultural, etcétera, empuja a huir del campo, así como a crear una sensación de aislamiento y marginación con respecto a la sociedad. Esta situación la padecen, repito, principalmente, ciertos grupos sociales, los colectivos y personas más débiles y ciertas zonas desgraciadamente a veces demasiado extensas. En el pasado se ha intentado garantizar las rentas de los agricultores casi exclusivamente por una política de precios, a la vez que se consideraba al campo como un todo sin tener en cuenta las diferencias y las situaciones diversificadas que concurren en el sector. Pero la política de precios, sin más paliativos, como fórmula mágica que puede ser útil, insisto, para la consecución de otros objetivos de política agraria, como puede ser la orientación de producciones, se ha demostrado que tiene una escasa incidencia en la defensa de las rentas familiares más bajas y de las zonas de agricultura más pobres. Y ello sucede porque la política de precios tiene un carácter indiscriminado que junto a notables beneficios para algunas explotaciones, en algunos casos, no llega a garantizar en absoluto un nivel mínimo de ingresos para las familias con explotaciones marginales. Por lo tanto, sea cual sea el nivel de precios, éstos no constituirán una garantía para el pequeño agricultor y la vez supone el sostenimiento de estructuras de producción ineficaces y costosas para el país. Por ello este Gobierno concibe la política de rentas como una superación de la simple política de precios que deberá corregir tanto los desequilibrios campo-ciudad como las desigualdades acusadas e importantes dentro del sector agrario. Así a la política de precios acompañará otra línea de actuación que permita tanto el sostenimiento de los ingresos a través, por ejemplo, de un desarrollo de un sistema de seguros como de compensación y transferencia de rentas a colectivos agrarios más desprotegidos. Además, como antes señalábamos, la política de estructuras en la línea

de asegurar explotaciones competitivas con mayor potencialidad y posibilidades de futuro constituye la mejor garantía a medio plazo para asegurar niveles de rentas y de ingresos más altos y más estables para el campo que no los artificialmente creados. Como consecuencia, el programa agrario del Gobierno, coherente con la voluntad de mejorar la distribución de las rentas, se compromete a aplicar y llevar a cabo una serie de actuaciones de acción directa sobre la renta agraria que constituirán por un lado los siguientes componentes.

La política de precios. La política de precios, y de un modo especial la política referente a precios de garantía que va a mantener el Gobierno, se basará en una perspectiva superior a la anual. Esta perspectiva tratará de evitar grandes oscilaciones en los precios por la variabilidad de las cosechas. Va a intentar orientar las producciones, ya que los precios relativos de la agricultura han demostrado una gran sensibilidad para algunas producciones y en este sentido constituyen un elemento imprescindible en la orientación y ordenación indirecta de las producciones. Lógicamente las anteriores perspectivas de referencia a medio plazo deben de incluir otros elementos, como son la incidencia en la balanza comercial, las previsiones nacionales e internacionales en cuanto a la demanda futura de ciertos productos de origen agrario, el nivel de costes y rentabilidad de cada producto, el tener la perspectiva de nuestra entrada en el Mercado Común, así como prever el posible impacto de nuestra adhesión. Ello nos obliga a tener un marco de referencia en los precios y en la política agraria comunitaria, máxime cuando además casi las dos terceras partes de nuestras exportaciones agropecuarias se dirigen hacia la Comunidad.

La política de precios, por lo tanto, hay que formularla con un planteamiento de la política agraria más amplio que el que se ha empleado en la actualidad. En este sentido será formulada a las organizaciones agrarias en esta y en la próxima negociación, y esta perspectiva se orientará a la política de producciones que este Ministerio intentará articular a medio plazo. Concebido como un instrumento de regulación de los mercados agrarios coordinado con la política comercial exterior, una mejora de la productividad y una política de cultivos que lo

expresaremos en el apartado de política de producciones.

Los medios de producción. El incremento de los precios que han pagado los agricultores en los últimos años para adquirir determinados productos ha incidido lógicamente en el deterioro de las rentas agrarias. La crisis económica, así como las difíciles condiciones climatológicas, han supuesto un descenso importante en el empleo de medios de producción tales como fertilizantes, maquinaria etcétera. Algunas de las coordinadas en las que se moverá la acción del Ministerio en este campo serán las siguientes. Fertilizantes. Se establecerá una divulgación a los agricultores en el uso correcto de los productos, así como una vigilancia y comprobación de sus calidades. Se potenciará en este sentido la creación de agrupaciones de compra en común, principalmente a través del movimiento cooperativo. Productos fitosanitarios. Se racionalizará su oferta mediante la adecuación del registro de dichos productos reduciendo el número de ellos en cuanto sea preciso. Piensos. Se proveerá el autoabastecimiento en la medida de lo posible por parte de los propios agricultores y ganaderos interesados. Se darán prioridades a los cereales, leguminosas y subproductos producidos en España diversificando el aprovisionamiento actual de proteínas y cereal-pienso demasiado dependiente del exterior.

Finalmente se intensificará el aprovechamiento de los recursos naturales y productos residuales de la industria agroalimentaria. Semillas y materia vegetal de producción. Se incidirá principalmente en temas de investigación, divulgación e incentivos para el uso de semillas de calidad útiles y adaptadas evitando la erosión genética, pérdida de ecotipos, etcétera, y disminuyendo los costes de producción. Se apoyará la figura del productor multiplicador y se prestará especial atención a lo relacionado con la sanidad vegetal.

Seguros agrarios. Esta va a ser una parte importante en nuestra formulación. Quería decirles que dentro de una política de rentas un programa trascendente va a ser el de seguros agrarios. Se va a tratar de un instrumento de interés público, con un marcado carácter social para explotaciones familiares que va a ser impulsado y potencializado en el Gobierno

para que cumpla a medio y corto plazo los siguientes objetivos: que los agricultores puedan cubrir todos los riesgos incontrolables o imprevisibles, seguro integral, garantizando los costes de producción y estabilizando, por lo tanto, los ingresos del empresario agrícola; será, en este sentido, un elemento de seguridad de rentas. Los agricultores serán también sujetos activos del seguro agrario. Por lo tanto, se fomentará la constitución de mutuas de agricultores y ganaderos; que la contratación del seguro sirva de aval al agricultor y ganadero para acceder a los créditos oficiales hasta el límite de las coberturas. En este sentido el seguro cumple una función de aval importante tal como lo cumple en otros países; que el seguro incentive la innovación tecnológica. Para conseguir estos objetivos se adoptarán, con carácter inmediato, las siguientes medidas y se modificará y mejorará el plan para 1983 aprobado en junio del año pasado, en los siguientes aspectos:

El seguro integral de cereales tendrá un ámbito nacional y será obligatorio para obtener créditos de campaña. Se prevé así un aseguramiento de más de un millón de hectáreas, en lugar de las 50.000 existentes en estos momentos.

El seguro integral de vacuno se ampliará, teniendo como objetivo asegurar 100.000 cabezas en lugar de las 20.000 actuales.

El seguro de peste porcina africana tendrá un ámbito nacional también; y asimismo se considera que al existir seguros agrarios con fuerte subvención estatal no tiene razón o no va a tener razón la existencia de ayudas por daños catastróficos para las producciones y riesgos incluidos en el plan de seguros.

Estas modificaciones suponen un incremento presupuestario de subvenciones con respecto al seguro del orden, aproximadamente, de 1.500 millones de pesetas.

A medio plazo se fomentará, con carácter selectivo, la constitución de mutuas, auténticas y democráticas, de agricultores y ganaderos por medio de subvenciones y créditos. Se creará el Consejo de Seguros Agrarios, de ámbito provincial o de carácter más amplio.

Para alcanzar los anteriores objetivos se pondrán hacer las modificaciones que sean

necesarias en la actuación en la actual legislación de seguros agrarios combinados.

Apoyo a la explotación familiar. Como ya se ha hablado en otro momento, las explotaciones familiares pequeñas y medianas recibirán un tratamiento prioritario adecuado por parte del Gobierno en el acceso al crédito subvencionado y a todo tipo de ayudas. Ello exige reordenar gran parte de las ayudas y estímulos actualmente vigentes, orientar a los agricultores y ganaderos en los planes de mejora a medio plazo de sus explotaciones y concentrar una gran parte de los esfuerzos de la investigación y de la capacitación en asesorar y asistir a las explotaciones familiares que presenten planes de mejora y modernización, a partir del desarrollo y ejecución del Estatuto de la Explotación Familiar.

Asimismo se estudiará, para su instrumentación, la figura del crédito supervisado, para cubrir el conjunto de transformaciones, cuya viabilidad se analizará previamente, para que el pequeño agricultor o ganadero, de forma asociada, lo pueda realizar en su explotación, dando preferencia a aquellas que aseguren el máximo de puestos de trabajo familiares, de acuerdo con la capacidad productiva de la explotación a transformar.

Los planes de mejora y transformación de estas explotaciones serán concertados por los interesados y contarán con la asistencia técnica correspondiente.

Agricultores jóvenes y relevo generacional. El envejecimiento de la población agraria — vuelvo a repetir, más del 50 por ciento supera los cuarenta y cinco años— y las dificultades y pocos estímulos existentes actualmente para la renovación generacional constituyen un obstáculo para el cambio, para la renovación y para la transformación de muchas explotaciones agrarias que podían tener una perspectiva de futuro. Voy a ser un poco más rápido para terminar.

En esta situación se produce, además, una inmovilización importante de recursos y de tierra, y ello va a exigir, por parte de nuestro Departamento, promover y establecer acuerdos de incorporación progresiva de jóvenes a las explotaciones y, por otro lado, el desarrollo de las situaciones de capacitación y formación

profesional correspondiente para estos jóvenes.

En esta misma línea se va a intentar poner en práctica un posible programa de acceso a los jóvenes, combinado con un programa de jubilaciones anticipadas, en la línea del que ha sido experimentado en algunos países de la Comunidad Económica Europea.

Desarrollo de la agricultura de tipo contractual. La agricultura de tipo contractual, como bien saben S.S. SS., viene desarrollándose en España desde hace muchos años. Los cultivos de tipo industrial se adaptan bien a este tipo de programación concertada de la producción entre agricultores e industrias de transformación. La remolacha o los cultivos oleaginosos son ejemplos bien conocidos.

Poco a poco se ha ido modificando la normativa legal para que los intereses de las partes contratantes tuvieran una cobertura jurídica adecuada. La Ley de Agricultura contractual, aprobada por esta Cámara en la pasada legislatura, constituye un precedente próximo que es preciso desarrollar y ampliar de modo que pueda extenderse a otras producciones. Se estudiará su posible ampliación a los sectores lácteo, frutas y hortalizas; habrá que ver técnicamente, y con asociaciones y sectores, las posibilidades que plantean.

La agricultura de tipo contractual ayuda a disminuir los riesgos de ambas partes y permite obtener cantidades y calidades de productos e introducir nuevas tecnologías. Si es necesario, posteriormente incidiré en ello.

Programas sobre Seguridad Social y asistencia al paro en zona rural. En este sentido nos proponemos, de acuerdo con el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, la aplicación gradual del campo de equiparación del sistema general de Seguridad Social para todos los agricultores, sobre todo autónomos o trabajadores por cuenta ajena (este año iremos reduciendo las posibles diferencias). Se va a proceder a una actualización y revisión de los cuadros de jornadas teóricas, a fin de eliminar los obstáculos, desajustes e incoherencias que pudieran contener, y es por eso por lo que este año las jornadas teóricas no van a subir. La finalidad fundamental es que permita revisar su contenido sin que se produzcan tensiones originadas por la normal subida de todos los

años, aunque sólo sea en los términos de aumento de la inflación.

En cuanto a los trabajadores asalariados, se van a ir decidiendo, de acuerdo con el Ministerio de Trabajo, las siguientes líneas: aplicación del sistema de prestaciones generales por desempleo para los trabajadores fijos del campo que, aunque se habían reconocido recientemente, todavía tiene en la práctica algunos problemas sin articulación; la aplicación a los trabajadores agrarios eventuales que tengan un mínimo de cotización de un sistema de prestación en desempleo proporcional a los días cotizados, tal como sucede en el régimen general; y, por otro lado, por parte del Ministerio de Trabajo se está estudiando una revisión y modificación del actual sistema de empleo comunitario.

Mientras se espera este tipo de actuaciones, vuelvo a decirles que a corto plazo se han tomado algunas medidas. Por un lado, se ha congelado el importe de las jornadas teóricas para el presente año, y por otro, este Gobierno —ya lo he repetido varias veces— asegura este año a todos los agricultores que tengan derecho a estar en el régimen especial de Seguridad Social Agraria que van a seguir estándolo, para lo cual se tomarán, lógicamente, las medidas oportunas en cuanto a posibles variaciones de este tipo.

Cooperativismo agrario. El objetivo principal del cooperativismo agrario ha de ser el de reforzar el papel económico-social de la explotación familiar, que le permita obtener un valor añadido adicional a productos y una mejora de su nivel de renta. Las sociedades cooperativas tendrán preferencia y apoyo público, entre otras, para las siguientes actividades: para la compra en común de medios de producción; la transformación y comercialización de productos; el crédito agrario, y las transformaciones agrarias realizadas comunitariamente.

El apoyo al movimiento cooperativo va a implicar la instrumentalización, de acuerdo con las administraciones agrarias autonómicas y con otras cooperativas, de programas de promoción, apoyo y asistencia al cooperativismo en sus diversas formas.

Este Gobierno y este Ministerio pretenden dar especial tratamiento al cooperativismo

agrario juvenil. La futura Ley de cooperativas, que será presentada por el Gobierno, debe constituir el marco normativo desde el cual se posibilite la promoción y ayuda al movimiento cooperativo, en general, y al agrario, en particular.

Comercialización. La mejora de la comercialización, factor importante en la política de renta, implica afrontar problemas tan conocidos como los de una oferta atomizada, insuficientemente tipificada, una escasa transparencia del mercado, débil capacidad negociadora de los productores y circuitos comerciales de complejidad excesiva.

La adecuación de las estructuras comerciales y el acortamiento de la cadena de intermediación obliga, en primer lugar, a mejorar la comercialización de productos agrarios en origen, proceso en el cual Mercasa debe jugar un papel importante.

En el comercio de destino, junto con el sector privado, la empresa pública Mercasa será un instrumento desde el cual se potenciará una mayor colaboración con Ayuntamientos, organizaciones agrarias, mayoristas, minoristas y consumidores. Además, este Ministerio va a realizar una acción encaminada — únicamente se lo voy a apuntar, sin desarrollar— a fomentar la participación de agricultores en la comercialización, apoyando lógicamente los procesos de creación de asociaciones de agricultores y ganaderos, proponiendo cauces más directos entre agrupaciones de ganaderos y posibles mayoristas y minoristas, etcétera.

Por otro lado, va a potenciar la integración comercial e implantación de canales alternativos, a través de estimular una coordinación entre mercado de origen y mercados centrales, mediante la promoción de cooperativas, especialmente la integración de las existentes en una misma área, como ciertas cooperativas de segundo grado, así como la coordinación de las situadas en regiones distintas, con vistas a ampliar posibles períodos de abastecimiento a distribuidores.

Se ha de avanzar y hacer posible una mayor transparencia de mercado. Hay que hacer un esfuerzo para facilitar la adecuación de la oferta y la demanda, con especial énfasis en lo que atañe a los productos perecederos, y hay que

promover el desarrollo de procesos tecnológicos para el aprovechamiento de residuos alimentarios e industrialización de dichos residuos en proteínas de alimentación animal o ganadera, al tiempo que estos contribuyen a una disminución de la combinación ambiental que, lógicamente, hay que corregir.

Incluimos como una especie de programa puente, que apoya tanto a la política de estructuras como a la política de rentas, un programa de desarrollo rural integral para zonas desfavorecidas y de montaña, que se basa en que los desequilibrios de desarrollo han incidido negativamente en estas comarcas rurales donde importantes recursos naturales son aun desaprovechados; y en eso sí que realmente hay que ir a una readaptación urgente de esos recursos a las posibilidades de nuestra economía.

La planificación del desarrollo rural es un instrumento que puede permitir, por un lado, detener el proceso de despoblación y desertización que padecen ciertas áreas y, por otro, una participación de las organizaciones agrarias, de las poblaciones de esas zonas, en el mantenimiento y desarrollo de dichas áreas.

Para nosotros esta problemática de desarrollo es necesario sustituirla por una estrategia de desarrollo rural integrado y colectivo. Para dicho desarrollo rural es necesario realizar acciones de fomento no exclusivamente dirigidas a la agricultura; y será integral porque se ha de planificar con una visión global de las interrelaciones y una dinámica regional y comarcal. Me gustaría insistir en este tema, pero veo que se nos echa el tiempo encima. Lo haremos en otro momento.

En cuanto a las actuaciones concretas en las comarcas de montaña, que a veces coinciden con las comarcas deprimidas, se trataría de desarrollar la puesta en marcha, de acuerdo con las Comunidades, de los objetivos establecidos en la Ley de Montaña.

Respecto a la política de producciones, voy a dejarla para otro momento (yo creo que vamos a tener más ocasiones de poder dialogar sobre estos temas). Por lo tanto, únicamente quiero decirles que vamos a intentar buscar un cierto equilibrio entre la oferta y la demanda; que es necesaria una política y debemos tener en cuenta los actuales niveles productivos de España y la Comunidad Económica Europea; que

es necesario tener, para orientar esta política de producciones, la evolución previsible de la demanda interior y exterior (no podemos ignorar por dónde va a ir la demanda); y que es necesario aprovechar los recursos propios, especialmente los recursos naturales y la mano de obra con que cuenta este país.

Lógicamente la política de precios puede ser un instrumento que ayude a la política de producciones, pero solamente es un elemento más. Lógicamente hay que tener perspectivas de futuro y hay que hacer un nuevo tipo de actuaciones. En este sentido está nuestra política de producciones, en la política de productos por grandes áreas, y es necesario concertarla y definirla con las organizaciones agrarias, con los sectores interesados y claramente con una perspectiva a medio plazo.

Debemos tener una perspectiva a medio plazo para podernos plantear cualquier política de ordenación o cualquier política de fomento de las producciones tanto agrícolas, como ganaderas, como forestales. En este sentido, quiero resaltar y me gustaría únicamente señalarlo, aunque no voy a profundizar, la excesiva dependencia, en el caso de la ganadería, de nuestras importaciones de soja y de maíz —118.000 millones de pesetas hasta septiembre del año 1982— que tenemos de algún modo que amortiguar o ir sustituyendo por el desarrollo de los posibles cultivos, tanto en cuanto a la producción e importación de forrajes como al aprovechamiento de otras líneas de actuación, de otros productos que, si es necesario, después insistiré en ellos.

De todas maneras, tenemos desarrollados algunos principios de actuación para cada una de las líneas sectoriales, que además daremos a conocer, y vamos a perfeccionar con las organizaciones agrarias y con los sectores.

En cuanto al sector forestal, que tampoco voy a desarrollar, únicamente quiero decirles que la actuación del Gobierno, del que formo parte, en este sector forestal va a consistir, por un lado, en su puesta en valor debiendo cubrir una triple misión. Por un lado, una misión protectora del medio, por otro una acción productora y, por último, una visión cultural. En este sentido se orientará tanto el apoyo de montes privados como realmente un mejor aprovechamiento de las superficies comunales.

La investigación y la experimentación agraria son instrumentos importantes en el proceso de modernización, en el proceso de relanzamiento y en el proceso de futuro que nos proponemos impulsar para nuestra agricultura y para nuestra ganadería. En España tenemos buenos investigadores; tenemos una relativa escasez de medios y de recursos públicos, también privados, dedicados a la investigación. Nosotros creemos que no solamente debemos crear una investigación buena, sino que tenemos que hacer la mejor investigación posible. En este sentido, hay que prever las necesidades de la agricultura y de los agricultores no de ahora mismo, sino de los próximos años; por tanto, tiene que ser una investigación muy centrada en las necesidades actuales y futuras de la agricultura. Y tenemos que intentar racionalizar la investigación agraria, teniendo en cuenta los elementos de costo y producto de calidad, al objeto de evaluar cada uno de los programas de investigación.

Lógicamente la investigación agraria debe adaptarse a las necesidades prioritarias del país y a los diversos tipos de agricultura. Para ello se va a elaborar un plan nacional de investigación que tendrá en cuenta la programación económica, territorial, educativa, energética y otros sectores relacionados con ella.

Entre los criterios básicos que van a apoyar dicho plan, únicamente quiero señalarles que, por un lado, va a tener en cuenta o va a considerar la situación de nuestra balanza comercial; va a desarrollar sistemas de investigación de desarrollo integrado; se va a situar, en una adecuación a la empresa agraria a diversas formas de actividades productivas, a la nueva situación de encarecimiento de los «input» por razones obvias, y va a avanzar fundamentalmente en algunos aspectos de la investigación básica, tales como en los campos de la sociología y la economía rural, clima, suelo, agua, biología y el mantenimiento de los ecosistemas.

Respecto a los medios de producción, se va a intentar intensificar las actuaciones en área de fertilizantes, maquinaria, semilla, herbicidas y plaguicidas y piensos.

Por último, en las líneas comerciales, tenemos un gran interés en avanzar tanto en la investigación como en la experimentación de los campos de reducción de las pérdidas postcose-

chas, la mejora de la calidad de los productos agrarios, la mejora de la comercialización en origen y en destino y buscar una línea que permita ayudar a impulsar la industria agroalimentaria.

En cuanto a la capacitación y extensión agraria, es decir, siendo los agricultores quienes han de adoptar y aplicar después las primeras aportaciones de las nuevas tecnologías, se hará un esfuerzo para intensificar y mejorar la eficacia de dichos Servicios de Extensión y Capacitación Agraria, en la actualidad prácticamente transferidos, en el sentido de buscar una mayor articulación con la investigación y experimentación. Una institucionalización en sus relaciones con las organizaciones profesionales (creemos que la capacitación y la formación profesional debe realizarse conjuntamente con las organizaciones profesionales). Una atención preferente a las actividades de promoción y consolidación cooperativa, con fórmulas que permitan aplicar nuevos medios de producción, especialmente por los agricultores sin suficiente dimensión empresarial, así como afrontar actividades de comercialización e industrialización.

Igualmente, deseamos que haga una contribución importante a la coordinación, junto con otros organismos e instituciones, en cuanto al equipamiento, mejora y desarrollo del medio rural.

En la financiación del crédito público al sector voy a detenerme un poquito más y en seguida intentaremos terminar esta parte.

La decisión irremplazable de abordar una política de estructuras y la creación de nuevos programas, como la reestructuración de sectores como olivar, vid, leche, etcétera, y la potenciación y crecimiento de aquellos sectores, vamos a decir, de futuro, así como los procesos de modernización, nuevos programas de investigación y difusión y la mejora de estructuras comerciales, obligan a ir definiendo unos sistemas de financiación y crédito.

Por ello, las líneas generales de actuación e instrumentalización del crédito se basarán en dos perspectivas distintas. Por una parte, serán un vehículo de financiación de la empresa agraria y, por otro, serán un instrumento importante de la política agraria que se pretende desarrollar. Ello va a exigir tanto un incremen-

to de los recursos disponibles como una maximización de la utilización de las subvenciones públicas. El crédito público, que supone en la actualidad el 21 por ciento del crédito total, será básicamente centralizado a través del Banco de Crédito Agrícola, para lo cual habrá de modificar su estructura actual, regionalizando sus acciones y aumentando el nivel de eficacia de las mismas.

De la misma forma, las Cajas Rurales, instrumento valioso de crédito agrario, deberán democratizarse, tecnificarse y consolidarse. La nueva Ley de cooperativas, por otro lado, introducirá las modificaciones y normativas pertinentes, junto con un control que asegure las actividades de las Cajas y que se corresponda adecuadamente con la finalidad y utilización de los recursos dentro del sector a que debe servir.

Por tanto, todo lo anterior va a exigir nuevas orientaciones del crédito oficial agrario para potenciar los planes de transformación, especialmente de la pequeña y mediana empresa de carácter familiar, así como los programas de incorporación de jóvenes. En este sentido se concertarán con las instituciones bancarias privadas y Cajas de Ahorro su aporte a estos objetivos, con una orientación más generosa respecto a muchos agricultores y ganaderos que en estos momentos carecen de un aval patrimonial suficiente, pero que, sin embargo, tienen proyectos que justifican sobradamente la inversión y el crédito.

Finalmente, por lo que respecta a la financiación del crédito agrícola, quiero destacar que es de vital importancia la ordenación y coordinación de todas las subvenciones y créditos que actualmente se dirigen al sector, que son innumerables, que son difusas y que adolecen a veces de una falta de publicidad y una transparencia capaz, en muchos casos, de generar una distorsión de sus fines y una desigualdad de acceso a las mismas. En este sentido, en un plazo breve vamos a estar en condiciones —el Ministerio está trabajando ya— de ofrecer un marco, una especie de conjunto ordenado de las ayudas existentes en los diversos organismos del Ministerio de Agricultura, que serán dados a conocer con las modificaciones que se puedan ir estableciendo.

Aunque sea muy breve, me van a permitir

dedicar unas palabras al sector pesquero. Pensaba hacer una intervención más extensa y nos quedamos realmente sin tiempo, pero lo voy a hacer porque para este Gobierno, en una perspectiva a medio plazo, el sector pesquero constituye un importante factor de futuro y tiene un valor estratégico fundamental, además de constituir en el momento presente un sector de la actividad económica que emplea casi cien mil personas y cuyo producto es del orden de 140.000 millones de pesetas.

Para estabilizar el sector hay que proceder a una doble acción que va a basarse, por un lado, en asegurar la pesca en aguas internacionales, pero que además, y de modo preferente, va a insistir en un intento de ordenar las aguas propias mediante la conservación y potenciación de los recursos pesqueros.

Voy a insistir de un modo especial en la ordenación de la pesca en las aguas propias. Es indudable que la política pesquera no puede ni debe olvidar los diferentes campos en que se mueve. Tiene la obligación de marcar pautas de referencia y, lógicamente, la ordenación de la pesca en aguas propias va a ser una de ellas.

Somos conscientes de la importancia de las negociaciones para poder faenar en aguas lejanas, en las que se barajan asesoramiento, promoción, desarrollo y, lógicamente, extracción, pero igualmente exige dedicar una atención especial al tema de los recursos propios, que cada vez van a ser más importantes en la política pesquera. Lógicamente, la ordenación pesquera de nuestras aguas es un camino difícil. La Administración generalmente ha actuado a remolque de las situaciones porque es un área conflictiva. Hay situaciones de conflicto socioeconómico más o menos locales. Muy pocas veces se ha profundizado para definir y clasificar estos intereses, y eso va a exigir un esfuerzo de concertación importante y una dedicación que tenga en cuenta las características sociales, ecológicas y económicas que concurren en las distintas regiones marítimo-pesqueras de nuestro litoral. La concertación debe apoyarse en campañas socialmente adaptadas y ancladas a nuestros objetivos, para impulsar el cambio que es preciso imprimir al tratamiento de los problemas de hoy, a fin de que no continúen siendo los problemas de mañana.

El Gobierno, consciente de la importancia

de la pesca en aguas propias, piensa proyectarse hacia el futuro y enfrentarse con toda objetividad con el difícil problema que hay que ordenar. Por un lado, tenemos que plantear una regulación de las pesquerías que ha de acomodarse a la capacidad productiva de los caladeros, a las condiciones socioeconómicas y a los procesos de transformación y comercialización. Se trataría, por tanto, de definir cuánto debe pescarse, cómo se pesca y dónde debe pescarse.

A definir este tipo de política nos van a ayudar algunos instrumentos básicos, en los cuales estamos trabajando. Por un lado, la creación de un servicio estadístico de pesca, real y eficaz, que abarque las diversas facetas de las actividades relacionadas con la pesca, ya que el conocimiento de la actividad de ese sector es sobre el que puede basarse una determinada política económica y social adecuada en el sector. Una vigilancia no limitada a la extracción, sino que contemple la producción y transformación de los productos, en el marco de crear un clima de auténtica responsabilidad en un amplio abanico que va desde la extracción al consumo. Una adecuada coordinación y potenciación de la investigación de apoyo a la pesca; tema importante el de la investigación que va a constituir un objetivo fundamental de la política pesquera.

Por otro lado, va a ser necesaria la modernización y reforma de las estructuras comerciales y el perfeccionamiento del control de las subvenciones a los «inputs» de pesca. Para este tipo de política es necesaria una coordinación con los entes y Comunidades Autónomas, ya que realmente las competencias de pesca están transferidas.

Vamos a plantear un plan de potenciación de cultivos marinos, del que en otro momento posiblemente sea conveniente que SS. SS. tengan conocimiento, para que podamos intercambiar puntos de vista sobre el tema.

Respecto a las relaciones pesqueras internacionales, resumiendo, en lo referente a la Comunidad Europea tenía previsto decirles cuál es un poco la situación. Como ustedes conocen, en estos momentos tenemos una prórroga de dos meses para negociar un posible plan de pesca. Por otro lado, cuando lo deseen les puedo dar las cifras de lo que representa nuestra

flota y los demás elementos económicos con la Comunidad. Con Marruecos hay una prórroga de seis meses. Con respecto a Portugal, desgraciadamente aún no ha sido conseguido un acuerdo, y no sabemos si realmente podría conseguirse en el próximo mes. Tenemos nuestras dudas sobre la posibilidad de conseguir este acuerdo que necesita una negociación más amplia. Lo que ha hecho en este sentido el Gobierno es intentar tomar algunas medidas que puedan paliar esta situación.

También quería informarles de varios acuerdos internacionales. Quiero insistir en que se está haciendo un plan de prospección en nuevos caladeros internacionales y nos proponemos reordenar la flota congeladora. En cuanto a la política social del sector pesquero, queremos apoyar una clarificación de la prestación laboral contratada, una democratización y modernización de las cofradías de pescadores y el desarrollo de los sindicatos de pesca que, junto con los sectores económicos, deben participar en una política de concertación que será estimulada por la administración pesquera.

Otras líneas de actuación urgente en este campo se centrarán en la formación de nuevas profesiones en la actividad pesquera, así como en la información y asistencia social a las familias de pescadores y tripulantes en puertos extranjeros. La Seguridad Social pensamos que deberá acomodarse y prestar especial atención, de acuerdo con las peculiaridades sanitarias de la vida del pescador.

Por último, es necesario señalar que las contingencias derivadas de una acción pesquera sometida a incidencias en la política internacional, renovación de acuerdos internacionales, por ejemplo, han de ser paliadas por ayudas al desempleo de los pescadores, tal como recientemente ha hecho el Gobierno con las últimas ayudas concedidas a las tripulaciones de la flota amarrada.

Finalmente quiero señalarles que la evolución del sector pesquero exige lógicamente la creación de una verdadera administración pesquera, pero hoy no hay una administración pesquera moderna. Vamos a poner todo el esfuerzo en conseguir que esta administración pesquera pueda existir en breve plazo.

Yo quería tener ocasión de formularles algunas ideas generales, anunciarles algunos pla-

nes con respecto a la política alimentaria y a la política industrial respecto al sector.

Me van a excusar si realmente nos hemos pasado bastante de lo previsto. Únicamente quería decir, con respecto a la política alimentaria, que se van a mejorar y actualizar las disposiciones legales con algunos procedimientos de inspección y de sanción, adaptándola a la necesaria eficacia y agilidad, a la vez que se garantiza una máxima seguridad a los administrados. En tal sentido, de inmediato se propondrá al Gobierno, conjuntamente con el Ministerio de Sanidad y Consumo, la aprobación de un Real Decreto que recoja todos los aspectos de inspección y de sanción.

Asimismo, a fin de que el consumidor pueda tener garantía de calidad, se está elaborando un proyecto de Real Decreto por el que se crean las marcas alimentarias de calidad, lo cual va a evitar la confusión y desinformación, y que le permitirán seleccionar aquellos artículos de calidad controlada dentro de la oferta disponible.

Por otro lado, con la instalación de los laboratorios agrarios de La Coruña y Burgos se completa la red estatal, lo que permitirá una mayor racionalización en distribución y ejecución de los trabajos de análisis.

La situación de inseguridad en el consumo de alimentos ha venido provocada aparte de otras razones que conocen, por una actitud quizá de dilación en la puesta en práctica, con todas sus consecuencias, del código alimentario español. Se pretende, en este sentido, agilizar, en colaboración con los demás Ministerios implicados, los trabajos de reglamentación técnico-sanitaria y las formas de desarrollo del código alimentario, con el fin de cumplir los plazos de financiación ya programados en anteriores sesiones de la Cámara.

Se realizarán y apoyarán campañas de información y promoción al consumo, especialmente de aquellos productos excedentarios o en aquellos cuya utilización deba ser racionalizada, para conseguir un equilibrio de los recursos agroalimentarios, teniendo presentes las necesidades de alimentación adecuada.

Respecto a la industria agroalimentaria, de gran importancia económica para el país (es realmente quizá la segunda industria del país en estos momentos y, como ustedes saben, ab-

sorbe la mayor parte de la producción final agraria), constituye un objetivo clave y un sector con posibilidades de futuro, y nuestra intención, de acuerdo con la política del Ministerio de Industria y de acuerdo con la política del Gobierno, va a ser su potenciación, su reordenación; vamos a intentar, de acuerdo con el sector y con enorme esfuerzo para ello, mejorar su imagen, a veces dañada por determinado tipo de campañas, y, en definitiva, vamos a intentar poner en marcha esta industria y hacer una aclaración, por un lado, de la ordenación del sector y, por otro, de fomento de la actividad industrial.

La ordenación del sector pasa por la mejora de la información, por el apoyo a las pequeñas y medianas empresas. En este mismo sentido vamos a proceder a un fomento preferente y selectivo de las industrias en el medio rural y a estimular el posible traslado o la posible ampliación de algunas de ellas hacia esas zonas.

Se va a revisar el sistema general de concesiones de incentivos, grandes áreas de expansión industrial, zonas de localización industrial, etcétera, procurándolas adaptar a las normativas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, teniendo en cuenta criterios de equilibrio, de rentas y de eficacia.

Especial apoyo se va a dar a aquellas entidades asociativas, cooperativas u otras para la creación o para el desarrollo de industrias agroalimentarias.

Asimismo, se fomentará y coordinará la investigación y aplicación de las mejoras tecnológicas que hagan el sector más eficaz y mejor adaptado a las nuevas demandas nutricionales.

En cuanto a la comercialización y productividad de los productos agroindustriales, se van a realizar las siguientes actuaciones: fomento de las sociedades de garantía recíproca, colaboración para la apertura de nuevos mercados internacionales —un esfuerzo que se va a iniciar—, fomento a la agrupación de pequeños industriales para mejorar la distribución interior y exterior. Toda esa línea, lógicamente, se va a formular con el Ministerio de Industria y elaborando planes conjuntos con el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa, así como el Ministerio de Comercio, a través del Instituto de Fomento a la Exportación.

Por último, quiero señalar que, de acuerdo

con el sector, se va a impulsar el campo de la formación profesional, muy necesario para este sector, con una clara visión de futuro.

Comprenderán ustedes que el contenido del posible ámbito de actuación de este Ministerio es muy variado, muy complejo; presenta, por un lado, dificultades en varios de sus campos, en varias de sus líneas y, por otro, significa un reto importante elaborar algunas de ellas. Nosotros creemos que con una visión de futuro a medio plazo, con un proceso de participación de todos los sectores sociales y económicos ligados a dichos sectores, con una gran clarificación sobre cuál es nuestra situación actual real y qué perspectivas se pueden ofrecer a medio plazo, independientemente de situaciones pasadas que yo creo que nunca fueron tan buenas, pero que finalmente producen situaciones de falsos espejismos, y con la capacidad demostrada por los agricultores, que en los últimos años han hecho procesos de transformación y procesos de cambio muy importantes en la agricultura, creemos que estamos en condiciones, con el esfuerzo de todos, de hacer una política agraria a medio plazo que va a ser transparente, de la cual van a tener noticia puntual, que va a contar indudablemente con la participación de las asociaciones agrarias y espero que va a gozar de la confianza del país.

El proceso va a ser lento, se va a hacer sistemáticamente; nadie espere resultados espectaculares a corto plazo, más que aquellos derivados de la transparencia en las actuaciones y los procesos de participación y respeto a las partes sociales, pero creemos que a medio plazo tenemos la obligación y esperamos mejorar el campo de nuestra agricultura, de nuestra pesca y nuestra política alimentaria. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

De conformidad con lo que hemos establecido, son ahora las once menos diez minutos, esperamos que con un cuarto de hora de reflexión de los Grupos Parlamentarios podamos reanudar la sesión a las once horas y cinco minutos.

El señor PAÑOS MARTIN: Señor Presidente, creemos que un cuarto de hora de reflexión es

insuficiente, dada la amplitud del informe del señor Ministro y que deberíamos de atenernos a los cuarenta y cinco minutos o al menos treinta minutos...

El señor PRESIDENTE: Si le parece al portavoz del Grupo Popular, podríamos reunirnos de nuevo a las once horas y quince minutos, si están ustedes en condiciones de formular las preguntas.

El señor PAÑOS MARTIN: De acuerdo, señor Ministro.

¿Podríamos disponer del texto del señor Ministro, para mejor referencia al mismo?

El señor PRESIDENTE: No es práctica usual en esta Cámara reclamar el discurso del Ministro. Precisamente la comparecencia es pública y yo no estoy en condiciones en este momento de poder asegurar la fotocopia del discurso y su reparto.

Yo rogaría a los señores portavoces que antes de comenzar la sesión hagan el favor de trasladar a la Mesa la intervención de los Grupos Parlamentarios, así como de aquellos que puedan hacer preguntas de forma individualizada al señor Ministro. Muchas gracias.

Reanudaremos la sesión a las once y quince.
Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo con el Reglamento, vamos a comenzar con el turno de preguntas que quieran formular los distintos Grupos Parlamentarios.

En principio, han pedido intervenir en este turno el Grupo Mixto, a través de don Gregorio López Raimundo; el Grupo de Unión de Centro Democrático, a través de don Antonio Díaz Fuentes; Minoría Catalana, a través de don Jaume Casademont i Perafita; el Grupo Popular, a través de don Alvaro Simón Gutiérrez y don Pablo Paños Martín, y el Grupo Socialista, a través de don Santiago Marraco Solana, en el turno de portavoces. No creo haber omitido ningún nombre, ya que me parece que los señores pertenecientes al Grupo Parlamentario Minoría Vasca no están presentes en la Comisión.

Yo les rogaría que, a efectos de los Taquígrafos y de la grabación, digan su nombre, para que quede recogido en el «Diario de Sesiones».

Como es tradicional, comenzaremos a través de Grupos de menor a mayor, y, por consiguiente, iniciamos el turno de intervención de Grupos Parlamentarios por el Grupo Mixto.

Tiene la palabra don Gregorio López Raimundo.

El señor LOPEZ RAIMUNDO: Gracias, señor Presidente.

Felicito al señor Ministro por haber sido el primero en comparecer en Comisión. Diría, además, que la orientación general que él ha expuesto respecto a la labor futura de su Ministerio me parece correcta. Se ha referido a los grandes problemas de la agricultura, sobre todo, y parte también de la pesca, que tiene hoy nuestro país, pero yo no he sabido ver en su intervención las medidas concretas que piensa llevar a cabo, que piensa aplicar y su orden de programación, para hacer realidad esa política general que está comprendida en su discurso, que, repito, me parece correcto.

Se ha referido al gran problema que supone el déficit de productos agropecuarios en nuestra balanza comercial. Concretamente, en el año 1981 sólo unos pocos productos han exigido desembolsos, exactamente cuatro productos, que superan los 185.000 millones de pesetas y que son los causantes fundamentales de ese déficit de la balanza comercial agraria, agropecuaria, a la que él se ha referido. Yo creo que cabía esperar una alusión más precisa a cómo se va a hacer, sobre todo para aminorar y, a la larga, eliminar, si se puede, las importaciones de maíz, de soja, de tabaco, de sorgo, que son productos que, naturalmente, se cultivan en nuestro país y que pueden extenderse y aumentarse para los que, repito, no he oído propuestas precisas.

Tampoco, en lo que se refiere a la política de riego, de extensión de los regadíos, he sabido ver proyectos concretos que pudieran suponer realmente una seguridad a corto plazo de que, en efecto, va a poderse aumentar y cambiar la situación del campo en nuestro país.

No cabe duda de que estas dos cuestiones tendrían una relación, deberían tener una influencia en la solución, al menos una contribu-

ción para aminorar el problema del paro, para promover nuevos empleos, que es un problema, como todos sabemos, tan grave, el más grave de todos.

Me ha parecido que tampoco había en su exposición un programa de medidas legislativas ni el orden de preferencia con que van a traerse a la Cámara. En este sentido, me gustaría que, si es posible, el señor Ministro nos dijera cuál es su idea, qué proyectos tiene; por ejemplo, respecto a cuándo van a traerse al Parlamento algunas leyes que fueron ya retiradas en el período anterior, para mejorarlas, se dijo, como la Ley de fomento de la industrialización y comercialización de entidades asociativas agrarias y la Ley de sanidad vegetal y animal. Hay también otras leyes sobre las que se empezó a trabajar en el período anterior, pero que no fueron ultimadas, como la Ley de sociedades cooperativas, la Ley de reforma y desarrollo agrario.

Después, ¿es que el Gobierno piensa modificar, para mejorarla, claro está, la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, y especialmente su Reglamento, dado que el actual hace que dicha Ley sea prácticamente inaplicable?

Aunque el señor Ministro se ha referido a ello, tampoco ha concretado nada sobre la forma en que piensa asociar a la labor del Ministerio las organizaciones campesinas.

Me gustaría saber qué idea tiene sobre la necesidad de modificar, de hecho elaborar una nueva Ley de Cámaras Agrarias. Esta es una cuestión que interesa sobre todo en Cataluña, donde hay una gran inquietud sobre el tema.

No he visto tampoco medidas concretas, aunque él ha aludido a este problema como algo importante, que se refieran a la adaptación de nuestra agricultura a nuestra perspectiva de próxima entrada en el Mercado Común. Hay algunos problemas que pueden ser muy importantes, como puede ser, por ejemplo, cómo va a repercutir la aplicación del IVA en el campo.

Hay otras cuestiones, y una concretamente que sabemos todos que influye enormemente en la situación de nuestra agricultura, como es la necesidad de extender la red de silos y almacenamientos, que es una de las cuestiones en la que tenemos una situación más desventajosa respecto a otros países del Mercado Común.

Me ha extrañado también, quizá es lo que más me ha extrañado, que no haya habido una referencia concreta a la situación que han creado las disposiciones sobre la imposición de la contribución rústica y pecuaria, porque aunque la Prensa ha publicado ya que el Gobierno ha tomado medidas para retrasar o corregir la aplicación que se preveía o que se había ya decidido respecto de esta cuestión, creo que aquí valdría la pena que hoy el señor Ministro dijera cuál es su opinión más ampliamente, no sólo respecto a esta necesidad o posibilidad de suprimir las jornadas teóricas, sino también esta otra medida que exigen los campesinos, por lo menos en Cataluña, de ordenar una revisión catastral que se base en el potencial productivo de la tierra y no, como ahora, en su producción real, y que se defina el líquido imponible. Esta es una cuestión sobre la que nos parece a nosotros que, en esta primera intervención del señor Ministro, sería muy interesante que definiera o diera su opinión, o la opinión del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Raimundo, y gracias doblemente también por la brevedad en la exposición y toma de posición del Grupo Mixto.

Señor Ministro, tiene usted la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Siempre que se hace una primera intervención, uno está en la duda de hacer una exposición programática de medidas legislativas u otras medidas, o, incluso para poder fijar criterios de entendimiento y de comunicación, utilizar o intentar definir una sesión de política agraria que permita contrastar cuáles son los puntos de vista, cuál es la filosofía de la política de un Gobierno que tiene por delante unos años de legislatura y que, lógicamente, debe de acomodar el desarrollo de sus principios, el desarrollo de esa filosofía a un espacio temporal. Yo, indudablemente, he preferido, en contra de lo que puedan haber hecho otros Ministros, intentar centrar la explicación fundamentalmente en las consideraciones y orientaciones generales de lo que va a ser la política agraria del Ministerio, el estilo de funcionamiento de

este Ministerio, las partes de filosofía participativa, importantes en la definición de la política agraria, y cuál va a ser su relación con respecto a los interlocutores sociales. He preferido, realmente, y eso tengo que reconocerlo, considerar que era más oportuno en esta primera comparecencia centrarme en esos aspectos, porque entiendo —y este Ministro está dispuesto a venir todas las veces que sea necesario a esta Comisión— que si avanzábamos un poco en este planteamiento podríamos ir entrando tanto en desarrollos de programas como en partes de los contenidos esbozados por el Ministro. Ese es el motivo por el cual se ha planteado una primera aproximación de criterios generales, creo que importantes, para definir no solamente aquí, sino ante el país, porque con frecuencia los árboles, de algún modo, no dejan ver el bosque y entiendo que ha habido demasiadas sesiones, en épocas anteriores, sobre discusiones y sobre formulaciones concretas referidas a determinados aspectos y muy pocas sobre cuáles deberían ser las perspectivas a medio plazo y de futuro de la agricultura española. He intentado este segundo camino y ése es el motivo por el cual hemos orientado la exposición en esas líneas.

Vuelvo a decir —y esto ya sirve para otras posibles intervenciones— que este Ministro y su Departamento están, tanto aquí en la Comisión como fuera de ella, dispuestos a hacer desarrollos y discusiones sobre parte del programa o sobre medidas concretas de ámbito legislativo o simplemente reglamentario. De todas maneras, voy a intentar contestar a algunos temas brevemente.

Con respecto al déficit de la balanza comercial, es un déficit estructural del tipo tradicional que ha pesado, sobre todo en los últimos años, en la agricultura española. Como todo déficit de carácter estructural, es difícil hacer una corrección de un modo inmediato. Lo que intentamos conocer es el punto de partida, la situación actual que crea a la agricultura, al Tesoro y al país este tipo de desajustes e intentar formular unas líneas para corregir y superar a medio plazo —indudablemente, no es posible a corto plazo— ese tipo de desajustes. En ese sentido hemos señalado el problema y, por otro lado, incidimos en que es necesario iniciar algunas líneas en direcciones contrarias. Por

ejemplo, queremos reducir ese déficit, originado fundamentalmente por una orientación en la alimentación ganadera no adecuado a las necesidades de este país, que viene de atrás. Es decir, hemos apuntado unas líneas para la reducción del tema que implica unos estímulos a otro tipo de actividades productivas cuyo efecto, vuelvo a decir, se medirá a medio plazo.

Creemos que una manera de corregir el tema es el estímulo a los cultivos forrajeros u otro tipo de cultivos que pueden darse tanto en regadíos como en secanos frescos del país. En la potenciación de las oleaginosas en nuestro suelo creemos que hay un techo sin cubrir todavía en el cultivo del girasol muy importante, y que es necesario avanzar en el proceso de transformación de la pasta de girasol, incluso hay criterios diferentes porque es un componente alimentario importante de nuestra ganadería. En este mismo aspecto, la potenciación de los cultivos de cebada, de sorgo o maíz en cuanto a las necesidades que sean posibles, y en ese sentido están dirigidos los programas para el aprovechamiento de recursos, a veces en forma de pastos en montaña o en determinados terrenos. En definitiva, se trataría de intentar estimular un mayor aprovechamiento de la ganadería extensiva, o bien de determinados programas, que vamos a impulsar, de aprovechamiento de subproductos, que podrían constituir elementos que a medio plazo podrían ser correcciones importantes de ese déficit estructural, que tanto pesa sobre nuestra balanza comercial y sobre el país.

Respecto a los proyectos de regadío, hemos señalado la necesidad de que se aborde la intensificación de los mismos, pero eso implica ciertos elementos que voy a intentar situar más adelante. Implicaría, de un modo importante, plantearnos una nueva Ley de aguas (es posible que este tema tenga que abordarse): implicaría también, básicamente, buscar aprovechamientos de aguas más en consonancia con el siglo XX. Creemos que tenemos unos aprovechamientos, unos sistemas de riego muy tradicionales, que producen pérdidas muy importantes, y creemos, incluso, que hay que ir hacia procesos o estímulos de riego mucho más modernos, mucho más avanzados que los actuales. En otro momento podré entrar en ese tema.

Con respecto a las sociedades cooperativas, es uno de los objetivos del programa de este Gobierno. He señalado que se va a presentar a la Cámara próximamente, en este año, por parte del Ministro de Trabajo, que es a quien corresponde, una nueva Ley de cooperativas.

Respecto a las posibles participaciones de las asociaciones agrarias, el Partido Socialista anunció en su programa la potenciación de la participación de las asociaciones agrarias en los organismos de la Administración, y esto lo va a hacer antes de presentar la Ley de Cámaras. Quiero decir que en los próximos días —y eso se ha anunciado a cada una de las asociaciones agrarias— se va a estudiar con ellas un sistema que amplíe su representación en determinados organismos, de la Administración, ya que actualmente se reduce su presencia, básicamente, al FORPPA. En su momento se va a presentar una nueva Ley de Cámaras.

Respecto a la Ley de Fincas Mejorables, es necesario hacer una evaluación del tema. Nosotros tenemos un cuadro, que podemos proporcionar cuando lo tengamos más definido, sobre cuál es el estado actual respecto a la aplicación de la Ley. He señalado, también, la necesidad de intentar definir aquellos criterios objetivos que, creo recordar, tenían que haber sido fijados para abril de 1982, y todavía no han sido realizados.

Estoy de acuerdo en cuanto a la necesidad de potenciar la red de silos. En ese sentido, a través del SENPA y otros organismos del Ministerio se va a potenciar la creación de silos y almacenes por parte tanto de asociaciones individuales como de asociaciones de agricultores y ganaderos.

También he anunciado que estamos de acuerdo en que es necesario abordar el tema de la revisión catastral. A nadie gusta el sistema actual de jornadas teóricas, que exige un proceso profundo de revisión. Únicamente he señalado que las jornadas teóricas no se han subido este año para posibilitar de un modo tranquilo, no por un problema añadido, el tipo de subidas que se ha producido en la contribución, que requiere una revisión serena con las asociaciones agrarias, tanto del tema de las jornadas teóricas como de la posible revisión catastral, que afecta al tema del líquido imponible, como saben ustedes.

El señor PRESIDENTE: Señor López Raimundo, de conformidad con el Reglamento, tiene la posibilidad de rectificar o manifestar su conformidad o disconformidad con el señor Ministro y, siguiendo la técnica reglamentaria, dentro un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor LOPEZ RAIMUNDO: Gracias, señor Presidente. Consciente de mi pequeña representación, renuncio a la palabra y agradezco la explicación del señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Dada la ausencia del representante de la Minoría Vasca, tiene la palabra el señor Casademont, por Minoría Catalana.

El señor CASADEMONT PERAFITA: Señor Presidente, señor Ministro, en nombre de mi Grupo, Minoría Catalana, quiero agradecer la comparecencia del Ministro en esta Comisión para darnos una amplia información; yo diría excesivamente amplia, porque, al ser tan amplia, no se concretan los puntos.

La exposición del señor Ministro ha sido un manifiesto de buenas intenciones que, como he dicho, agradecemos, pero no quisiéramos que en esta manifestación tan amplia luego nos perdiéramos en las concreciones y volviéramos otra vez a que los temas tan amplios, tan importantes y tan decisivos de cara a la incorporación del Mercado Común, volviéramos otra vez a que el Ministerio de Agricultura fuera la cenicienta de los Ministerios. Me imagino que no; me imagino que se notará el cambio de Gobierno que votaron diez millones de españoles, y en esta intención lo esperamos.

Esto lo digo para hacer una introducción respecto a que el trabajo de la Comisión —creo que esta es la primera vez que se nos ha convocado para trabajar con el señor Ministro— tendría que ser más sectorizado, más en sesiones monográficas de temas concretos, porque en la sesión de hoy, ni con la exposición del señor Ministro, ni con la nuestra tampoco, podemos afrontar temas tan dispares como los agrícolas, donde tendría que haber una subdivisión de los diferentes temas agrícolas, de los temas de pesca, sobre la que ha habido solamente una referencia muy somera al final, o bien temas tan importantes y decisivos para la entrada en

la Comunidad Económica Europea como es el tema de la ganadería, que se ha tocado tan someramente que prácticamente no se ha tocado. Esta es la introducción.

Me ha agradado que en la primera contestación del señor Ministro haya dicho que acudiría a esta Comisión tantas veces como fuera necesario. Esto es muy importante, porque creo que tenemos que pormenorizar estos temas uno a uno. La comparecencia del señor Ministro, si queremos trabajar bien y tal como se merecen los temas agrícolas y ganaderos, no hay duda de que ha de ser mucho más a menudo.

He notado unas cuantas cuestiones que nos tienen preocupados. El señor Ministro, en la contestación al señor López Raimundo, ha hecho una breve referencia a las medidas que va a adoptar sobre estas nuevas disposiciones, anteriores, evidentemente, pero que se aplican ahora. En esto nos agradaría una mayor concreción; nos agradaría poder explicar a nuestros preocupadísimos agricultores en qué van a quedar estas medidas, yo diría transitorias y rectificadoras, que el Ministerio va a adoptar sobre los líquidos impositivos, etcétera. No voy a entrar ahora en ello.

El señor Ministro ha hecho una referencia, repito, muy somera sobre política de precios. Acepto la explicación que ha dado el señor Ministro al decir que no se puede concretar, pero yo quiero hacer una concreción. Por ejemplo, ¿por qué no se pueden dejar las cosas para ir las tocando una a una? Vamos a tocar una. Sabe el señor Ministro que hay un Decreto de regulación de campaña de carne donde hay los precios de intervención interior, el indicativo y el precio de intervención superior. Usted sabe que este Real Decreto, que está en vigor porque no se ha derogado, fija que cuando se alcanza el precio de intervención superior, el FORPPA tiene que dar salida a los «stocks» de canales que tenga en cámara. Este precio de intervención superior se ha sobrepasado ya y el Ministerio parece que no toma ninguna decisión. Yo haría una pregunta muy concreta en un tema puntual. Supongo que no la toma porque los «stocks» no se ajustan tampoco a lo que dice el mismo Decreto, porque el mismo Decreto dice, quizá exagerando, no entro en ello, que tiene que tener el Ministerio, o el

FORPPA en este caso, un «stock» de 35.000 toneladas de canales de cerdo, y nos consta, más o menos —rectifíqueme el señor Ministro si estoy equivocado—, que, en estos momentos, sólo tiene 5.000. ¿Qué decisiones va a adoptar el Ministerio en este tema? El Presidente del Gobierno, en el discurso de investidura, o el Ministro de Economía en su última intervención fijó, y lo agradecemos, que un objetivo del Gobierno es intentar frenar la inflación y el índice de precios al consumo, pero ¿cómo va a ser ello posible si en esta temporada del año, la carne de cerdo, la carne de más consumo, ya ha alcanzado el mismo precio del año anterior, de 1982, y el año anterior había en cámaras 35.000 ó 40.000 toneladas de cerdo que se empezaron a dar salida en estos momentos y este año sólo tienen 5.000? ¿Qué solución va a adoptar el Gobierno? ¿Va a derogar el Real Decreto? ¿Va a cambiar los precios de intervención superior o inferior o sencillamente va a hacer, como hacía muchas veces la anterior Administración, dejarlo incumplido sin adoptar ninguna solución? Es una pregunta para el tema concreto, para ver, más o menos, cuándo concretamos cosas y qué decisiones piensa adoptar el Ministerio.

Por ejemplo, de la intervención del señor Ministro yo he anotado una cosa que me ha dejado perplejo, porque no he llegado a coger el hilo exactamente de por dónde iban los tiros. Dice que se convocará —me parece que ésta ha sido la observación— una conferencia de Consejeros de Agricultura de las Comunidades Autónomas. Me parece que usted ha dicho que estas Comunidades Autónomas tenían que integrarse en los organismos estatales de la Administración. Me parece que usted ha dicho que había que hacer una legislación marco para que luego las Comunidades Autónomas legislaran en las competencias que tienen por sus Estatutos. Me parece que en esta manifestación suya tan cortita ha querido decir todo esto. Porque si es eso lo que ha querido decir, yo pregunto a ver qué significa esto cuando, por ejemplo, el Estatuto de Cataluña dice que las competencias en agricultura son exclusivas de la Generalitat? O pregunto yo, y ojalá el señor Ministro me diga que no, que esta es ya quizá la primera aplicación de la LOAPA en la agricultura. Es una pregunta que dejo en el aire y

ojalá usted me conteste que no. En otros aspectos, usted dice que hay que fomentar la exportación y que sobre todo hay que potenciar la industria agro-alimentaria, porque es una de nuestras grandes esperanzas. De acuerdo, señor Ministro, yo también lo creo así, nuestro Grupo también lo cree así; pero, por ejemplo, nosotros sabemos que en la ojalá próxima, quizá hipotética, incorporación a la Comunidad Económica Europea no hay duda de que en los transformados agroalimentarios es donde más incidencia podemos tener. Usted sabe que muchas dificultades se nos están poniendo desde Europa precisamente por este motivo, y en cambio usted sabe que tenemos un grave problema en la industria transformadora de carnes por la cuestión de la peste porcina africana, que llevamos arrastrada desde hace veinticinco años, tema en el que cantidad ingente de Gobiernos no han tomado una sola decisión, donde —me agradecería que usted me lo preguntara, porque no lo hemos aclarado nunca— me parece que hay una consignación, si no estoy equivocado, de 100 millones de unidades de cuenta de las Comunidades Económicas Europeas para hacer frente precisamente a la peste porcina africana; y yo pregunto: ¿Se han recibido estas consignaciones? ¿Cómo se han aplicado? Señor Ministro, ¿seguirán recibiendo? ¿Cómo se aplicarán? ¿Qué programas concretos hay? Si el Partido que apoya al Gobierno dice que la incorporación al Mercado Común va a ser durante la actual legislatura, esto lo tenemos prácticamente a la vuelta de la esquina porque nos faltan tres años; y, en tres años, señor Ministro, si este problema no se soluciona, todas las industrias cárnicas, prácticamente, del país tendrán que cerrar sus puertas. Y me sabría mal que eso no se tuviera en cuenta en las negociaciones y que, por ejemplo, un sector tan importante pudiera llegar a ser moneda de cambio de otras negociaciones donde quizá nosotros estemos menos representados genuinamente y si por empresas con intereses que vienen quizá de otras latitudes.

Hay otro tema, por ejemplo, señor Ministro, que la anterior Administración dejó siempre encima de la mesa, diciendo que sólo faltaban ocho días para que el Decreto se firmara y saliera, que se estaba negociando con los distintos sectores, y es que la carne es comercio de

Estado. Muy bien. Es comercio de Estado desde hace cuarenta ó cuarenta y cinco años, y esto no se ha afrontado y estamos en un régimen de libertad de mercado. En cambio, siendo un sector tan importante, está en manos de la Administración. Concretando temas, y me alegraría que hoy sea una información generalizada y también que concretáramos ya, porque hay temas que no pueden esperar, le preguntaría al señor Ministro, ¿qué piensa la actual Administración? ¿Piensa afrontar este problema? ¿Va a privatizar el comercio de Estado de la carne? Y en este caso, ¿qué programa piensa negociar con las agrupaciones de producción, con las agrupaciones de transformación, con las agrupaciones de comercialización? ¿Tiene alguna medida tomada en este aspecto?

En las sucesivas sesiones informativas del señor Ministro tendremos ocasión de ir presentando temas, pero ha anunciado el señor Ministro que en muy pocos días se pondrá en marcha un sistema de control e inspección de las industrias agroalimentarias. De acuerdo, señor Ministro, ojalá que se haga bien y se haga pronto, pero hay normas ya dictadas. Usted lo dice, y me parece que el señor Ministro de Sanidad lo dijo hace pocos días, que en junio va a acabarse el Código Alimentario. Bien, el Código Alimentario está acabado, me parece, desde hace quince, veinte o veinticinco años, pero lo que ocurre es que no se ha desarrollado, no se han hecho reglamentos, no se han hecho normas concretas de sectores de productos, etcétera. Recuerdo, por el sector donde yo me estoy moviendo, que una norma de un producto concreto dura como dos años negociándose, y si quedan tantísimas normas para acabarlo, ¿cómo se va a hacer para que en junio esto marche y, en cambio, usted nos anuncia ya que habrá inspección y control en muy pocos días?

Señor Ministro, perdone que haya dejado en el aire una cantidad de preguntas, que ya tendremos ocasión de ir las discutiendo, pero me agradecería que me contestara algunas de ellas, a fin de que pudiéramos ver un poco de luz en cómo va a enfocar la nueva Administración todos estos problemas agroalimentarios tan complejos y tan importantes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Casademont.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): En primer lugar, trato de ceñirme a las contestaciones, quiero indicarle de modo muy claro que la política agraria, la agricultura, no va a ser la cenicienta de los sectores económicos del país. Y esto no es así porque, por primera vez y llevamos trabajando mucho tiempo, muchos meses, año y medio, en este tema, y la agricultura está dentro de un encaje de programa económico. La agricultura forma parte, es un elemento importante, dentro de la complejidad económica del Gobierno, y la agricultura no tiene una consideración aislada, que ha sido un defecto tradicional, que parecía un todo separado de otro tipo de actividades. La agricultura se configura como un sector más, tanto en el aspecto productivo como en el aspecto social. Constituye, por tanto, un elemento fundamental de la estrategia económica del Gobierno. ¿Y esto qué quiere decir? Fundamentalmente, tanto con respecto al tipo de orientación que debe tener la agricultura como la interrelación con otros sectores, como la posible contribución de la agricultura en la lucha contra el desempleo, han sido unos objetivos que hemos formulado y están perfectamente engarzados dentro de esta política.

Cuando hablábamos al principio del discurso, por un lado, de la capacidad de la agricultura para cambiar, creemos que hay unas posibilidades reales, y que los agricultores españoles están en condiciones de poder hacer este tipo de cambio, siempre que el marco de la acción gubernamental sea un marco adecuado y sea un marco con referencias a medio plazo, lo cual planteará, evidentemente, costos, pero esto es posible y lo será, porque realmente constituye un factor importante dentro de la política económica de relanzamiento.

La agricultura y el sector agroalimentario son dos sectores con clara capacidad de potenciar y crear una contribución importante, tanto al conjunto de la economía nacional como una contribución muy importante a la elevación y el mantenimiento de las rentas de la agricultura, especialmente en la mejora de las

rentas de los sectores más desfavorecidos de la agricultura.

Son los dos objetivos que van a jugar y no se preocupen, que lo van a ver reflejado en otras actuaciones de política económica, que hemos discutido ampliamente. Luego no va a haber un tipo de acción separada, y esto, además, quiero anunciarlo. No va a haber actuaciones sectoriales de los Ministerios, realmente va a haber acción de gobierno, de responsabilidad de gobierno en el cumplimiento de los problemas conjuntos.

Cuando hablamos de las comisiones, y del tema de las comisiones sectorial, al que me he referido, y me alegro que me den ocasión de hablar más ampliamente, con respecto al tema de las autonomías, la intención es la siguiente: creemos que es necesario, por un lado, completar el proceso de transferencias que nos hemos comprometido a completar en el año 1983, y estamos dispuestos incluso a acelerar o a fijar plazos intermedios, dentro de 1983, y a seguir procesos de clarificación y de pérdida de desconfianzas que pudieran existir y de arreglos por todo tipo de vías de los problemas que puedan entorpecer este tipo de procesos. Somos conscientes de que el 85 por ciento de las Administraciones que va a haber en el Estado en el tema de agricultura van a ser las Administraciones que puedan aportar las autonomías. El resto del 15 por ciento será una suma de posibles Administraciones, de los Ayuntamientos, de determinados entes o, en algún caso residual, del Estado. Lógicamente, nos preocupa tanto, que estamos dispuestos a hacer un esfuerzo nacional importante a nivel social y de reflexión para los grupos de agricultura, de cómo poder mejorar las únicas Administraciones agrarias que van a existir, que van a ser casi exclusivamente las de las autonomías, lo cual nos plantea un reto, porque el proceso de modernización y el proceso de poder prestar unos servicios más adecuados al agricultor y al ganadero vendrían de la articulación y de la transformación y de la modernización y del acercamiento de esas Administraciones a los agricultores. En ese esfuerzo, que es un esfuerzo importante, es en el que vamos a poner toda la contribución, tanto del Estado como intentar que se promueva desde la sociedad o desde los sectores de estudio y reflexión. Incluso yo

pienso que la experiencia, o el transmitir experiencias entre las Comunidades, ha de ser un elemento muy útil, porque a nosotros nos está preocupando realmente ese problema, pero, desgraciadamente, en estos momentos la modernización de las Administraciones agrarias pasa por la modernización y el cambio de dichas administraciones agrarias en los únicos organismos, en los únicos entes que van a disponer de ellas, casi prioritariamente.

Estamos dispuestos a hacer un gran esfuerzo. Somos conscientes de ese problema que se plantea en la sociedad y que tienen los agricultores.

Una vez aclarado este tipo de criterios generales que podían ser intenciones, yo he hecho referencia a que una vez pasado el proceso de transferencias tendríamos que avanzar, y esto parece ser que es un deseo general, en la puesta en funcionamiento (ya previsto y hablado en algunos momentos), de lo que puede ser una conferencia sectorial, formada por todos los Consejeros de Agricultura. Por otro lado, hay previsto un marco de planificación y coordinación territorial de la política del Departamento, que de algún modo sea una especie de vértice o de vertebración de órganos previstos o posibles, por otro lado, entre la Administración central y las Administraciones autónomas.

Es en el marco de esta conferencia donde debemos tocar determinados problemas de agricultura, tanto referentes a determinados temas generales como respecto al exterior, donde podamos plantearnos formulaciones de política agraria u otros elementos muy importantes de reflexión. Yo creo que esto contribuiría a fomentar la línea de cooperación del Estado con las Comunidades y podría ser un elemento muy importante. Es la referencia que he hecho.

Lógicamente, aparte de esto, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y los Estatutos de Autonomía, resulta necesario a veces proponer o hacer una revisión, posiblemente en una legislación básica, por ejemplo, de carácter sanitario internacional, que de algún modo complete las posibilidades o el tipo de disposiciones que les corresponden a las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias, que sería el sentido que he empleado cuando he hablado de legislación básica. Pero

insisto en la primera parte: creemos que debemos ir a algún tipo de conferencia sectorial porque es importante para este país, la experiencia que hay en otros países es positiva, y yo estoy dispuesto a avanzar, si es posible, en esta dirección.

En ese sentido, he tenido diversos contactos con representantes de las Comunidades; mañana, por ejemplo, tenemos una reunión informal con los Consejeros de Agricultura del conjunto de las Comunidades del país, avanzando un poco en esta línea de ir clarificando posiciones o intercambiando los problemas que tenemos, y en esta línea creemos que el esfuerzo de cooperación puede ser muy importante como punto de partida sobre el tema.

Incluso en este tema estoy dispuesto a elaborar un documento de lo que podrían ser las formas de cooperación, lo cual no entorpece nada el proceso de transferencias, que digo estamos comprometidos a acabar en el Ministerio de Agricultura en el año 1983. En este sentido he anunciado la necesaria reforma del Ministerio de Agricultura, como consecuencia de este complejo proceso de transferencias.

Con respecto a los problemas que se han planteado en relación con el nuevo sistema impositivo, creado por un Decreto de aplicación anterior, lo que estamos intentando es tener un diálogo. Llevamos hablando con las asociaciones agrarias varias semanas, y hemos tenido algunas reuniones conjuntas, en las cuales algunos de estos temas se han clarificado. Por ejemplo, se nos han estado formulando problemas y se han estado utilizando a veces no adecuadamente posibles efectos como consecuencia de las subidas. Nos han dicho, por ejemplo, que eso va a producir exclusiones del régimen de la Seguridad Social de los autónomos. Públicamente, el Ministerio y el Ministerio de Trabajo hemos dicho varias veces y nos hemos comprometido en la televisión y ante las asociaciones agrarias que no van a implicar la salida de un solo agricultor o ganadero que tenga derecho actualmente en el régimen de la Seguridad Social Agraria o cualquier otro nuevo que pueda ser. Si eso implica elevar los líquidos impositivos, se elevarán, pero hay un compromiso del Gobierno en el sentido de que nadie quedará fuera del régimen de la Seguridad Social Agraria este año.

Con respecto al problema de la carne que se plantea por el FORPPA, efectivamente, en el FORPPA se encuentra, y algún día quiero hacer una exposición sobre la situación financiera del FORPPA, y la política que va a seguir este organismo, política de futuro que deseo que el FORPPA emprenda. Tenemos un documento que puedo hacerles llegar a ustedes y el cual tendremos ocasión de discutir. Heredamos determinadas situaciones, a veces insuficientes, en algunos casos incluso que nos pueden plantar problemas, como en este caso, del número de canales disponibles insuficientes o, por otro lado, unos excedentes realmente injustificables, a los que hay que buscar algún tipo de salida, que están acumulados y nos están creando problemas no sólo financieros, sino de otro tipo, y estamos incluso haciendo un esfuerzo de venta en el exterior, a ver cómo los colocamos. Han empezado a hacer, algunos Directores generales, según el Presidente del FORPPA, viajes al extranjero, y han estado aprovechando, por ejemplo, la Semana Verde en Berlín, para intentar, por ejemplo, conectar con determinados países, con el fin de darles salida y aliviar la situación financiera del FORPPA. Estamos preocupados por este tema heredado y lo queremos corregir, y, por este motivo, entre otras cosas, queremos analizar las situaciones heredadas. Hemos abierto una auditoría en la CAT, que va a permitir posiblemente definir algunos planteamientos anteriores también.

Con respecto a la industria agroalimentaria, que también parece que conocen y también tengo el gusto de conocer, y antes de ser Ministro había tenido ocasión de hablar ampliamente con los sectores de esta industria, creemos que tiene posibilidades importantes y hay que hacer planes de concertación y de fomento para este tipo de industria. Hay que mejorar sus relaciones con los agricultores a través de una política contractual, y hemos de hacer un desarrollo de la anterior Ley de Contratos, que está previsto, y creo que podemos hacer bastantes cosas, y si quieren, monográficamente, en otro momento podemos hablar del tema. En ese sentido emplearía, por ejemplo, las formas que plantea el tema de la carne, los problemas de peste porcina, que yo sé que afecta a las posibilidades de algunas comarcas muy importantes en Cataluña, como sus posibilidades

comunitarias. He tenido ocasión de hablar con algunos industriales ya el año pasado.

Yo creo que ahí tendría que hacer algún esfuerzo el sector privado de buscar alguna salida y algunas situaciones que permitieran a esos sectores y a esas zonas establecer una confianza en los países exportadores. Tenemos que intentar estudiar entre todos algunas fórmulas posibles, fórmulas de garantía o de marca especial o de posibilidades especiales de tipo sanitario de tal modo que nos puedan crear situaciones de confianza superiores a las actuales, que posibiliten nuestro campo de exportaciones y no solamente a países comunitarios, sino a otros países. Este es un tema que he tenido algunas veces ocasión de discutirlo con los industriales catalanes y me gustaría volver a reiniciar este proceso.

El Decreto de Inspección Sanitaria, como sabe, está pendiente —depende de los Ministerios de Sanidad y Agricultura— y a punto de terminarse y lo van a conocer próximamente.

Con respecto al Código Alimentario, indudablemente su desarrollo exige el avance de los reglamentos técnico-sanitarios, que es en lo que estamos trabajando. Se está haciendo un esfuerzo por parte de las organizaciones que están trabajando en estos reglamentos y nosotros creemos que estaríamos en condiciones, si no hay dificultades insalvables, de poder cumplir el plazo previsto. Puede surgir algún inconveniente o faltarnos algún reglamento, pero esperamos poderlo conseguir a finales de este verano. Alguien nos ha planteado dudas anteriormente en este sentido, pero yo creo que la voluntad de las partes es avanzar por esa línea y en ese sentido me he reunido también con los sectores industriales, para que pueda estar el tema acabado para esas fechas.

De que el tema esté acabado no solamente se derivan determinadas salvaguardias a los consumidores, sino que, además, es un elemento básico para dar confianza en nuestro sector alimentario, que ha tenido una mala prensa, que ha hecho un daño tremendo no solamente a determinados sectores que han podido tener algún problema o implicación con respecto a una posible adulteración, sino que ha repercutido desgraciadamente en sectores o marcas que nada tenían que ver con ello y que nos puede llevar a hundimientos de sectores ente-

ros. Esto preocupa mucho a este Ministerio, a los sectores, lógicamente, al país y al Gobierno, porque son sectores que pueden jugar un papel indudablemente muy importante en la estrategia económica del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Señor Casademont, tiene posibilidad de replicar durante cinco minutos.

El señor CASEDEMONT PERAFITA: Gracias al señor Presidente y al señor Ministro por sus contestaciones.

Me intentaré ajustar a los cinco minutos.

Respecto a la conferencia de Consejeros de Agricultura tengo que decir que me parece correcto. Usted ha dicho antes, en la primera exposición, que hay que evitar lo de la Administración paralela en las Comunidades Autónomas. Evidentemente, porque resulta que en cada provincia está el Delegado territorial de la Generalitat, por ejemplo, en Cataluña, y el Delegado del Ministerio de Agricultura. A uno de ellos se le ha vaciado de contenido y no tiene nada que hacer y el público se pregunta: oiga, ¿por qué ahora es esto tan caro? Antes, las cosas con uno se hacían y ahora con dos, las cosas funcionan igual. Esto creo que hay que evitarlo. Usted ha dicho —yo he tomado nota— que todos somos Estado. Correcto, entonces no hay por qué tener dos Administraciones paralelas. Usted lo ha dicho, por tanto, como usted lo ha dicho, encantados.

Respecto a los precios, usted no ha contestado a mi pregunta concreta. Me imagino que no ha venido aquí con la información y lo acepto. Me dice que hay Directores generales u otra serie de personas —no sé quién más ha dicho— que están negociando para sacar los canales deficientes que hay en algunos «stocks». Correcto, pero entonces: cuidadito, que alguien está negociando el sacar fuera, y a Portugal concretamente, despiece congelado del día, lo que quiere decir que en ese momento se ha sobrepasado el precio de intervención superior y si esto se confirmara es peligroso. Lo hago más como observación que como otra cosa. Yo creo que esto en estos momentos no sería conveniente, mientras no se modifiquen los precios

de intervención, que no discuto si son justos o no en estos momentos.

Respecto a la peste porcina africana, muy bien, usted también lo ha tocado muy someramente y no quiero entrar porque ya lo haremos otra vez, pero usted no ha tocado el tema de ver si efectivamente estamos recibiendo las ayudas fijadas en su momento por la Comunidad Económica Europea, de los cien millones —creo que eran— de unidades de cuenta y a ver si se están recibiendo, cómo se están aplicando o cómo se piensan aplicar.

Respecto a los reglamentos técnico-sanitarios, yo aplaudo el que usted diga que antes del verano todo estará acabado y conforme. Correcto, no me lo creo, pero lo aplaudo.

En cambio sí que querría hacerle una sugerencia y es que usted ha dicho en la primera intervención que muchas industrias —y en estos reglamentos técnico-sanitarios se va a ello— han de modificarse porque incluso atentan, por ejemplo, a cuestiones sanitarias del consumidor. Conforme, pero, señor Ministro, vayan también en primer lugar y antes que esto a que esta inspección intervenga en la clandestinidad; que aparte de las industrias legalizadas, pero no totalmente dentro de la reglamentación, hay otras que no están ni legalizadas.

Otro tema al que no me ha contestado, supongo que por falta de información y también lo acepto, es respecto al comercio de Estado de la carne.

Nada más, señor Ministro, y gracias por sus explicaciones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Casademont.

Tiene la palabra don Antonio Díaz Fuentes, del Grupo Centrista del Congreso.

El señor DIAZ FUENTES: Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera primeramente expresar mi agradecimiento al señor Ministro por su comparecencia en esta Comisión para exponer las líneas generales de su política agraria y se las añadió aun por la reserva que manifiesta haber hecho anteriormente con objeto de ceder la primicia de esa información a esta Comisión del Congreso.

Y con la misma sinceridad que le expreso ese agradecimiento por su cortesía, también le

expreso que, en cambio, creo que no ha sido lo suficientemente generoso en cuanto al dibujo de los perfiles concretos de esa política, idea en la que ya han abundado los compañeros Diputados que me precedieron.

Creo que la exposición del señor Ministro ha sido un catálogo de tradicionales problemas y necesidades de la agricultura española que conocemos y que están dichas desde ámbitos muy diversos en unos términos de bastante coincidencia, pero que, desde luego, esa fijación de perfiles concretos, la instrumentación de medidas, los recursos y los medios económicos para llevarlas a cabo nada de eso ha quedado perfilado en la exposición del señor Ministro.

Por tanto, es difícil, permítame señalarle, ver en esa exposición, sin que la excluya de antemano, pero no hay en ello motivos para ver una idea novedosa que pueda permitir la calificación de cambio en la agricultura.

No hemos visto el enunciado de medidas legislativas, ni económicas, ni siquiera el índice de prioridades a desarrollar. El señor Ministro nos ha confesado, ha contestado a un compañero, que en realidad su propósito ha sido más bien la exposición de la filosofía de una política agraria. Lo aceptamos así. Probablemente esté muy acertado el señor Casademont cuando proponía, y creo que el señor Ministro ha expresado su conformidad también en ello, por lo que me felicito, de que lo más conveniente probablemente en esta Comisión sea en el futuro utilizar un método de tipo monográfico, yendo a estudios concretos de aspectos, de subsectores, de manera que se pueda entrar en profundidad en el análisis de ellos.

Con esa esperanza estamos; nos complace el asentimiento del Ministro en ese aspecto; sin embargo, es conveniente destacar que en una materia como la de agricultura, incluso por el sector social al cual afecta, el hecho de enunciar una política solamente mediante generalizaciones dificulta, de algún modo, la creación de la base de confianza que los interesados del sector generan en su ánimo cuando se concreta en medidas determinadas que pueden estimar y en un tema precisamente como la agricultura, donde los factores, digamos así, psicológicos, de enunciados políticos tiene una importancia muy grande en cuanto a las motiva-

ciones de esos grandes sujetos, de los grandes agentes activos que ha llamado el señor Ministro a los agricultores, es importante que no decaiga, que no se demoren excesivamente esas concreciones.

Participamos, por tanto, y nos sumamos a la idea que el señor Ministro anunció de participación creciente de los agricultores de la definición y fijación de la política agraria. Nos gusta su expresión de reconocerlos como agentes activos del progreso. En el fondo, este es un canto a la iniciativa y a la capacidad creativa de los hombres que, como el señor Ministro comprenderá, es un aspecto muy amable a nuestro propio ideario y, por tanto, la cogemos con satisfacción. Que se instrumente con acierto esta dirección es lo que deseamos.

En cuanto a la política de estructuras agrarias, oímos también con complacencia las referencias del señor Ministro a las explotaciones familiares agrarias; creemos, efectivamente, que ellas, que son la base estructural de toda nuestra agricultura, y yo aun diría que de la agricultura general en el mundo, y que tienen unas condiciones de estabilidad, de soportamiento de las circunstancias de crisis, de receptividad de la tecnología nueva, excelentes, merecen efectivamente esa atención, y al recordar un Ley, el Estatuto de la Explotación Familiar Agraria, aprobada en la anterior legislatura, desearía formularle al señor Ministro una observación, digamos así, de atención importante y urgente. Esa Ley, que yo creo ha salido de este Congreso en la anterior legislatura, con un grado de aquiescencia política muy considerable, está necesitando de una manera importante la salida de las primeras normas de desarrollo y, sobre todo, en un punto básico. Dado que la aplicación de esa Ley descansa sobre un presupuesto inicial de calificación de las explotaciones como familiares, era necesario abrir inmediatamente ese proceso de clasificación y el registro correspondiente de explotaciones familiares, porque hay demanda verdadera en el sector para someter esas explotaciones al régimen que esa Ley prevé y poder, inmediatamente, acogerse al régimen sucesorio previsto en ella, que tanta importancia tiene para la conservación de las unidades productivas y del dimensionado adecuado de las explotaciones.

Relacionado con ello y con el tema que el señor Ministro tocó, de fincas manifiestamente mejorables, yo voy a referirme a un aspecto un tanto colateral o complementario. Es indudable que en la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, por las dimensiones que requiere para su aplicación (el señor Ministro sabe muy bien que el ámbito espacial, territorial, de su aplicación no es generalizado), hay grandes áreas españolas, sobre todo las regiones del proverbial minifundio, donde, lógicamente, la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables no tiene prácticamente aplicación. Pero sería bueno, entiendo yo (y así traslado esta preocupación), que, como mecanismo legislativo, de algún modo complementario, hubiera una legislación que viese, que contemplase, la situación de tierras ociosas, y no solamente en el aspecto al que el señor Ministro me parece que se refirió, que era, sobre todo, dirigido a poner en aprovechamiento los recursos de tierras comunales, montes vecinales en mano común, montes de propios, sino en el aspecto de que aquellas tierras, generalmente pequeñas en esas áreas, que han sido de algún modo dejadas o abandonadas por personas que se han ido del mundo rural, que se han ido a otros sectores de la nación, a otros ámbitos territoriales o al extranjero, fuera posible que se movilizaran con objeto de incorporarlas a aquellas otras explotaciones para mejor dimensionarlas de las que están siendo explotadas por las personas que permanecen en el mundo rural.

El tema de la potenciación de los regadíos, a que ha aludido el señor Ministro, creo que necesitaría algunas aclaraciones importantes, como cuál es la orientación concreta de ese programa y, sobre todo, qué tipos de cultivo serían aquellos a los que el Ministerio se mostrase inclinado a poner en regadío, que creo que no se ha hecho alusión a ello. Y una cuestión, que dejo ahí formulada, consiste en que este tipo de programa, esta orientación, probablemente, por los datos que conocemos, despierta o despertaría preocupaciones y, digamos, resistencias, a nivel de la Comunidad Económica Europea, en lo que respecta a negociaciones, y si de algún modo, el Ministerio de Agricultura ha previsto este tipo de resistencias y cómo considera que se pueden superar.

La idea, muy antigua y conocida, del desa-

rollo rural integrado es también extraordinariamente amable. Nos gustaría que el señor Ministro nos expresara si se piensa en confiar su realización al Estado o si las Comunidades Autónomas van a tener en ello un papel esencial.

Respecto a política de precios, le diría que yo no puedo menos que mostrar conformidad inicial a la idea de que es más, de que hay que dar predominancia a una política de estructuras sobre una política de precios, pero que también, probablemente, es necesario utilizar las cautelas oportunas, con objeto de que ese tipo de evoluciones no sea tan repentino y aquellos que no están todavía preparados se encuentren en un momento dado sin lo uno y sin lo otro, y sobre todo que ese enunciado de atención predominante a la política de estructuras no sirva para acortar los precios, de hecho, de los agricultores, en beneficio de preocupaciones por abastecimiento de sectores urbanos, en el sentido de que no vaya a recaer el sacrificio en aquellos que tienen menos capacidad. Esto está relacionado con la idea —que, en principio, no es rechazable— de que los precios agrarios tengan vigencia superior a la anual, pero que esta circunstancia tampoco sea un modo de estancamiento o de congelación de esos precios.

Sobre lo que sí le quiero hacer, de una manera determinada, una observación al señor Ministro, es que las referencias hechas por él a la ganadería, realmente han sido tan escasas y tan poco significativas que creo que estoy en el derecho de rogarle que en cuanto le sea posible abunde en ellas y entremos con más detalle. Para un subsector, que representa del orden del cuarenta y pico por ciento de la producción total agraria, se han hecho unas alusiones muy breves y no se ha perfilado realmente la orientación de la ganadería; si vamos fundamentalmente a la ganadería extensiva, a la intensiva; en un sector importante, como el vacuno, adónde vamos, sobre todo en función de nuestra futura incorporación al Mercado Común; orientación de producción cárnica, orientación de producción lechera, etcétera.

Al paso de estas palabras quisiera señalar también el interés que tendría dar el paso siguiente, en lo que se refiere al Estatuto de la Leche; la idea del Estatuto de la Leche, que se ha cumplido en una primera fase de reglamen-

to estructural de la producción lechera, está falto de los capítulos de comercialización e industrialización, sin cuyo ensamblaje realmente no tendríamos el camino recorrido.

Respecto a esto, en la aventura que supone —sobre todo para la ganadería vacuna de leche—, en los riesgos que puede representar nuestra futura incorporación al Mercado Común, quiero destacar al señor Ministro, incluso como indicación táctica, que viene sistemáticamente utilizando la Comunidad Económica Europea en sus negociaciones con España, la de contraponer siempre a ella los intereses de nuestra agricultura mediterránea. En contraste con ello, quiero destacar aquí el gran riesgo que nuestra propia agricultura atlántica tiene, sobre todo la ganadería atlántica, para oponer a ese tipo de preocupaciones del Mercado Común, colocando los términos de discusión y de negociación allí donde le conviene; y pienso que al señalar este punto, no sólo llamo la atención en beneficio de unas determinadas áreas españolas, sino que, al hacerlo, de alguna manera descargo de tensión táctica y de negociación, la que la Comunidad Económica trata de recargar sobre la otra agricultura, de modo que realmente también se favorezca ella.

Un tema que no quisiera dejar sin tocar, y no sé, señor Presidente, si me extendiendo demasiado...

El señor PRESIDENTE: Tiene usted, señor Díaz Fuentes, cinco minutos.

El señor DIAZ FUENTES: Un tema que no quisiera dejar sin tocar es el de agricultura de montaña, al que ha hecho una alusión el señor Ministro, y sobre el que quisiera formular una pregunta.

La Ley de Agricultura de Montaña, que también fue aprobada en la legislatura anterior, hace depender el comienzo de aplicación de la misma, en zonas determinadas, a la confección de programas concretos de ordenación y promoción de recursos agrarios de montaña. Sin eso no se puede poner en juego la Ley.

Es indudable que el sector afectado y la población de esas áreas, por sí mismas, no tienen capacidad, por supuesto, para la redacción de esos programas y para todos los estudios técnicos que implican. Quisiera preguntar: ¿el Mi-

nisterio de Agricultura, para la aplicación de esa Ley, tiene prevista la puesta en juego de recursos humanos y financieros necesarios para la preparación de esos programas?

Respecto a crédito, el señor Ministro nos ha hablado de propósitos, de ordenación, de mejora, de desarrollo del crédito oficial en materia agraria, y yo pregunto, dado que el Banco de Crédito Agrícola es un organismo dependiente del Ministerio de Economía, no evidentemente del de Agricultura, si el motivo de haberlo mencionado expresamente el Ministro de Agricultura es porque este Ministerio piensa poner a contribución de las finalidades de crédito oficial algún recurso propio, aparte de los que se originen por dependencia del Ministerio de Economía, dentro del Banco de Crédito Agrícola, y si la línea por la que se iría sería exclusivamente en el sentido de extensión del montante de los créditos, de las disponibilidades financieras dedicadas a ello, o también por la idea de rebaja de los intereses.

En Seguridad Social se nos ha hablado de una gradual equiparación al Régimen General, pero yo creo que eso merecía una puntualización, porque si esa equiparación se señala en materia de prestaciones y de servicios, desde luego recibe la conformidad de todos, pero si se produjera en lo que se refiere a cotizaciones, desde luego creo que sería un fenómeno de injusticia y de insolaridad. Creo que todos estamos convencidos, y espero que el señor Ministro me lo confirme, de que el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social debe ser un régimen fuertemente subvencionado, por razones que no es necesario desarrollar aquí, pero que indudablemente es uno de los aspectos en el que la solidaridad de la sociedad española con el mundo rural debe mostrarse de una manera más clara, y en el que sería indudablemente deseable que en los Presupuestos Generales del Estado, en los años sucesivos, crecieran las aportaciones a este Régimen Especial.

Por último, para terminar, le diría que he notado también la omisión de alguna referencia a la política fiscal en el tema agrario que, aunque realmente corresponda evidentemente al Ministerio de Hacienda, de alguna manera implica al Ministerio de Agricultura, y el propio Ministerio no se evade de ello, puesto que ha hecho, incluso, manifestaciones públicas a través

de portavoces; yo le diría que, indudablemente, son importantes esas manifestaciones hechas a través de un portavoz del Ministerio días pasados, en el sentido de adoptar las correcciones necesarias para que las modificaciones de tipos evaluatorios no tengan influencia sobre el nivel de exención, para que se restaure mediante la reequilibración necesaria; lo mismo en lo que se refiere a la Seguridad Social, para que no tengan que pasar al Régimen de Autónomos los que están cotizando como para el Régimen Especial Agrario, e incluso también algunas actualizaciones reequilibradoras en cuanto al movimiento cooperativo y a las sociedades agrarias de transformación para que no pierdan la calificación de protegidas. Pero entiendo que eso, señor Ministro, no basta, porque hay un tema esencial que trasciende, por encima de esos factores, y es que, incluso, después de la reforma fiscal emprendida a partir del año 1977 y suprimida la cuota proporcional de la Contribución Territorial, subsistiendo la cuota fija, yo creo que se está, con la elevación importante de los líquidos impositivos, no digo yo tanto como en una doble imposición, porque eso sí que no (aunque, desde luego, la renta agraria es una componente de la renta global, a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y al mismo tiempo funciona como una renta separada, como base de cálculo para la Contribución Rústica; no digo que haya un fenómeno de doble imposición, porque, al fin y al cabo, la Contribución Rústica es un impuesto a cuenta), pero digo, en cambio, que cuando crece la Contribución Rústica de la manera realmente alarmante en que ha crecido, lo que me parece justo decir es que se introduce un factor de regresividad en todo el sistema impositivo, porque vienen a hacerse pagar cantidades importantes, en virtud de la elevación que se está preparando, a personas que, si se atuvieran exclusivamente a la liquidación del Impuesto sobre la Renta, no les resultaría ni siquiera positiva a muchas de ellas.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz Fuentes.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Muchas gracias. Hay una gran variedad de preguntas; voy a intentar contestar a todas las que pueda y a otras lo podré hacer en alguna otra ocasión.

Yo creo que realmente sí hay unos factores de identificación de la política. Básicamente, es la única política posible que se puede hacer ahora mismo, y en esto yo creo que hemos elaborado un programa bastante realista, bastante sopesado, bastante consultado con sectores agrarios y bastante en línea con lo que va a ser el programa económico del Gobierno y la política de este Gobierno, y esto es lo que va a dar, de algún modo, una coherencia interna al conjunto de los programas políticos y económicos, y vuelvo a decir que el programa agrario es una pieza más, importante, pero una pieza más dentro de ese conjunto, y está hecho desde esas consideraciones de programa político del Gobierno.

En ese sentido, nosotros ponemos el acento, lógicamente, en determinados elementos. Creemos que, efectivamente, hay en el campo unos niveles de renta y unos niveles de vida desiguales, y que es prioritario la mejora de los niveles de renta, de los niveles de vida de aquellos grupos sociales, de aquellas capas, de aquellos colectivos o de aquellas personas con peores situaciones con respecto a la media nacional o con respecto a otras capas más favorecidas de la sociedad española. En ese sentido, nuestra política de equiparamiento de renta pasa por factores, incluso, de redistribución de rentas internas, que lógicamente a veces lo que requieran serán aportes y la solidaridad no de la sociedad agraria, sino del conjunto de la sociedad a favor, lógicamente, de esas capas o de esos sectores más débiles que se dan en el campo, igual que se dan en otras áreas, no exclusivamente rurales. Esa es una orientación importante.

Creemos, además, y es un elemento importante, que la mejora de la renta de esos colectivos agrarios, muy numerosos, o de esas comarcas no pasa únicamente por la política de precios. Entendemos que la política de precios tiene otro tipo de finalidades. Entendemos que la política de precios sirve de algún modo para reenumerar o para compensar el coste de pro-

ducción, o intentar una política de producciones como elemento orientador y para otros instrumentos también, pero realmente por esa vía no aseguramos —y esto es una contestación que podremos decir a veinte años— ni conseguimos mejoras sustanciales de los niveles de renta más bajos en el campo.

En ese sentido, vamos a poner el acento en una política de rentas diferenciadas o por sectores. Más allá de la política de precios.

También es un elemento y un rasgo importante que define nuestro programa —creemos que es urgente y es prioritario ya— concentrar un mayor nivel de recursos y de esfuerzos a una política a medio plazo, que pasa necesariamente por una política de mejora de las estructuras agrarias, que permita aumentar la capacidad productiva de nuestra agricultura, sus procesos de modernización, sus posibilidades de irse acomodando a los niveles de la Comunidad y que, a la vez, posibilite, lógicamente, una ayuda fundamental a aquellos sectores y a aquellas explotaciones con mayores dificultades de acomodación.

En definitiva, nosotros creemos que en esta franja, en este millón de explotaciones pequeñas y medianas de tipo familiar, hay un conjunto de explotaciones muy importantes. Realmente, con una línea y con una acción de tipo estructural y una persistencia en el tipo de ayudas, en el tipo de apoyos y, desde luego, con un plan de viabilidad, que debe formular realmente el titular de la explotación o del conjunto familiar, tenemos que poner el esfuerzo en mejorar esas explotaciones, y eso por tres motivos. Primer motivo, es la única posibilidad de que podamos tener unas explotaciones agrarias, una estructura agraria, con capacidad de futuro, con una potencialidad asegurada. Segundo, es el único elemento fundamental, aparte de otros de redistribución o de solidaridad nacional que puede asegurar a grandes capas de la población unos niveles de renta no artificialmente creados, sino basados en las posibilidades que ofrecen unas explotaciones competitivas, unas explotaciones más productivas. Tercero, hay posibilidades, y hay capas de la población, algunas de agricultores, otras de jóvenes, otras de obreros agrícolas, que realmente pueden formular proyectos ganaderos o agrícolas o de otro tipo, viables, posibles,

y el Estado y la sociedad deben ayudarles para que eso sea posible.

Además, le voy a decir algo que he repetido varias veces: algunos de estos proyectos son relativamente baratos potenciarlos. En algunos de estos proyectos cuesta menos financiar esa iniciativa a esa persona que pagar a un posible parado potencial en otro sector.

Realmente estamos en esa línea; es decir, queremos, a la vez que mejoramos las estructuras productivas, acomodar la agricultura hacia el futuro, basar las rentas en una situación real; estamos luchando en contra del desempleo o estamos asegurando posibilidades de reinserción y posibilidades de empleo, sobre todo para las generaciones más jóvenes o para grupos sociales que realmente tienen proyectos y tienen posibilidades. Estas son las líneas generales de referencia y vamos a ir un poco en ese camino.

Ha tratado de otro tipo de política, de mejora de las producciones. El fomento de determinadas líneas de actividad, agrícolas o ganaderas, lógicamente tendrá en cuenta esa posibilidad; tendrán en cuenta nuestra estructura social y económica básica, y que se posibilite sobre esa base, y tendrán en cuenta las posibilidades de los recursos de este país. Sobre esto vamos a basar las líneas de apoyo fundamentalmente, además de en problemas de necesidades de abastecimiento nacional.

También hemos definido claramente y siento no haber podido hacer un gran repertorio de temas, que determinados sectores sociales van a ser sujetos activos, importantes y prioritarios en la acción gubernamental. En este sentido, vuelvo a decir que está la pequeña y mediana explotación de carácter familiar, los jóvenes, el proceso cooperativo, tanto en cooperativas de trabajo social como de comercialización, y ciertas zonas marginales, y realmente creemos que hay que intentar acumular esfuerzos para que puedan mejorar las condiciones de vida de esas familias que viven en esas zonas y potenciar sus recursos; tenemos que mejorar y recomponer la situación de los asalariados agrícolas, lo cual exige acciones de tipo estructural y también acciones de carácter coyuntural, generalmente de tipo asistencial o de protección de las situaciones. Por otro lado, creemos que hay elementos importantes que

afectan a la Seguridad Social o a las condiciones de vida del campo, donde debemos poner nuestro esfuerzo en esa política de solidaridad en la redistribución de rentas. Estos serían algunos elementos de referencia, claros, de por dónde vamos.

Estoy totalmente de acuerdo con el papel que determinados instrumentos o Leyes aprobadas anteriormente deben jugar con respecto a estos objetivos de política agraria, que algunos de ellos son coincidentes —tengo que decirlo— con formulaciones anteriores, con políticas personales o profesionales; hay una especie de bagaje común, de ideas compartidas, incluso mucho más amplio del que a veces se puede sospechar, entre todos los Grupos. He estado leyendo diversos programas o manifestaciones de Grupos muy dispares y hay un cierto bagaje y unas ciertas expectativas bastante coincidentes en algunos casos. En ese sentido no es extraño que el Estatuto de la Explotación Familiar saliera con un cierto nivel de consenso. Creo que hay que desarrollar este tipo de Estatuto, y que, dentro de ese marco, hay que posibilitar el tema del acceso del joven agricultor. Hay que incrementar determinadas líneas de auxilio, insuficientes en el momento actual; por ejemplo, la posible previsión de ayudas hasta un millón de pesetas ha quedado limitada. Hay que completarlo con determinadas líneas posibles de apoyo a la mejora de la vivienda rural y otros temas que sería largo de enumerar, y en ese sentido estamos de acuerdo en ese proceso.

Respecto al aprovechamiento de tierras ociosas, de explotaciones infrautilizadas en determinadas zonas minifundistas, indudablemente esto es una realidad dramática; es un viejo problema que debemos intentar abordar entre todos. Esta situación de envejecimiento y la emigración han producido importantes volúmenes de tierras ociosas, infrautilizadas o inmovilizadas en muchos casos, y que no son solamente las tierras de propios o los montes en mano común u otro tipo de figura, sino que hay muchas en manos de particulares, y habría que buscar ciertos procesos que permitieran la movilización de esas tierras o el uso de las mismas. Creo que no podemos ir a procesos de compra; el país no puede comprar varias veces, sea por el Estado o sea por los particula-

res. En muchos de esos casos, lo que hay que buscar es que puedan tener un uso agrícola y ganadero adecuado por las personas que puedan desarrollarlo. En esa vía creemos que hay que utilizar programas imaginativos, hay que buscar procesos que posibiliten el uso de esas amplias superficies, y en ese sentido hemos apuntado alguna idea de las posibilidades de establecer algún tipo de consorcio, ver la posibilidad de que un programa de acceso a los jóvenes, acompañado por el tema de las jubilaciones anticipadas, entre en este tipo de tierras y de superficies, entren en la composición del futuro componente territorial esos jóvenes que puedan acceder a un programa regeneracional, y es fácil, además, de conseguir si aseguramos una remuneración suficiente a personas que han emigrado, que se pueda hacer uso de un modo voluntario por parte de estas personas, y también ofrece determinadas fórmulas para ampliar explotaciones existentes y para crear fórmulas de trabajo asociado, tanto en agricultura como en ganadería, en la cual este país tiene ya experiencias importantes, aunque sea a nivel de muestra, o a nivel cuantitativamente no muy importante, pero cualitativamente muy significativo en todas las áreas del Estado, en unas más que en otras, pero hay experiencias que pueden ser generalizadas. Hay que ponerse de acuerdo en las posibilidades que ofrece este campo.

En cuanto a la participación de los regadíos, efectivamente hay problemas de diverso orden —unos derivados—, de cuáles van a ser las prioridades a establecer. Todo el mundo quiere regar toda su superficie. Nosotros creemos que debemos definir pronto —nos referimos al Gobierno— unas preferencias en la finalización o en el avance de determinados tipos de regadíos previstos, pero creemos que es importante a la vez estimular otras formas de aprovechamiento más posibles, factibles y adecuadas con los recursos hidráulicos que tenemos, que, desgraciadamente, no son abundantes, lo cual implicará determinados esfuerzos tanto en la investigación y en la capacitación o en el uso, como en la ayuda crediticia o ayudas al uso en determinadas formas de establecimiento de riegos más racionales que las que se utilizan.

En cuanto al desarrollo rural integral, en de-

finitiva, es un desarrollo necesario para numerosas comarcas; aproximadamente son 240 las que habría que situar en nuestro país como comarcas rurales muy poco desarrolladas, por debajo de la media nacional. Esto, lógicamente, va a ser un campo fundamental de competencia de las Comunidades Autónomas. Lo que proponemos es que desde el Estado vamos a ayudar todo lo que sea posible a la puesta en marcha de esos proyectos, que pueden ser más o menos diferentes, según unas Comunidades u otras, y que van a disponer de más o menos medios, según la incidencia o el peso que los Gobiernos de las autonomías se planteen respecto a esas zonas. Lo que vamos a intentar ahí es buscar líneas de apoyo en ese sentido.

Respecto a la política de precios, hay que tener en cuenta referencias próximas en cuanto a los costes, pero realmente lo que queremos es abrir una perspectiva un poco más allá. Creemos que el agricultor y el ganadero deben ser capaces de saber cuáles van a ser, por encima o por debajo, o con independencia de la situación, los costes de producción, y tener una referencia de en qué orden se avanza en la línea de precios a medio plazo, que está ligado a las posibilidades que ofrecen unos productos agrarios o ganaderos frente a otros.

En ese sentido, la política de precios puede jugar como un elemento de estímulo o de desestímulo a determinadas orientaciones o al peso que puedan tener estas orientaciones y no sólo por el problema de que se sacrifique o no los intereses del sector agrario a las necesidades de abastecimiento o del conjunto nacional, en lo cual también es necesario que haya una correlación, sino porque en muchos casos, los agricultores y los ganaderos deben tener un horizonte a medio plazo de qué perspectivas se ofrece a ese cultivo o a esa actividad productiva para que no se engañe. Eso lo vamos a definir con las organizaciones agrarias y con los interesados. Vamos a definir qué posibilidades ofrece el olivar, a medio plazo, o el girasol, o qué posibilidades puede ofrecer tal o cual producto, teniendo en cuenta la situación de los demás, los precios relativos y el marco de referencia internacional y las otras necesidades de carácter nacional. A eso vamos a dar un plano un poco más allá que la simple mecá-

nica de establecer porcentajes cada año de incremento de un precio por coste de producción o de incrementos de costes.

En cuanto a la ganadería, tenía una amplia exposición sobre el tema ganadero, que he cortado porque se me hacía muy largo el tema, pero ya que ha salido quiero enmarcar algunos elementos de referencia, por si de este modo puedo evitar el tener que hablar después de ello. Insistimos en cómo están pesando determinados déficit en la incidencia de la balanza exterior, sobre todo en la importancia de soja y maíz, por una orientación alimentaria excesivamente basada en ese tipo de productos. Hemos planteado que es necesario diversificar los alimentos, por así decirlo, que puede emplear nuestra ganadería. Creemos que la agricultura debe estar en condiciones de poder ofrecer ciertas variaciones, a medio plazo, que reduzcan el déficit y que vayan produciendo un cambio en la orientación y en la alimentación ganadera. Y, además, de acuerdo con las posibilidades de este país. Estas variaciones en algunos casos son realmente competitivas, ofrecerán una línea de diversificación, que debe estar ligado a una investigación adecuada, a una información y a una capacitación adecuada de los agricultores en esa dirección, y también, a unas líneas de estímulos en esa dirección.

Los objetivos son claramente a medio plazo, pero muy importantes para la ganadería de este país, sobre todo para la agricultura de este país. Estoy completamente de acuerdo con la importancia que tiene la ganadería en el producto final agrario, pero es que, además, yo añadiría que la ganadería tiene una importancia fundamental incluso para parte de la agricultura. Una gran parte de las posibilidades agrícolas depende realmente de la solución que se dé al final al problema ganadero, no sólo estoy completamente de acuerdo en ese tema, sino, incluso, voy más allá.

En ese sentido, creemos que hay que reproducir todo el tema de mejora de razas, en el cual no podemos entrar ahora mismo, el de aprovechamiento de otros recursos y de creación de libros genealógicos adecuados, el tema de intensificar las ayudas al mantenimiento de la pureza, etcétera, o el tema de los cruces, y hemos definido que seguiríamos insistiendo en

el tema de la constitución y modernización de explotaciones ganaderas extensivas ligadas a la tierra. En este sentido, se planteaba una línea de apoyo tanto a las agencias de desarrollo ganadero como a la Dirección General de la Producción, aparte de otras, y deseamos crear más, intentando estimular esta línea de desarrollo.

En cuanto a la producción lechera, que tiene una gran importancia económica y social, implica ciertos riesgos con respecto a la posible entrada en el Mercado Común. Este es un hecho. Esto nos va a obligar a hacer cambios importantes o hacer un esfuerzo por mejorar ese tipo de ganadería. Incluso tenemos que intentar analizar por qué la reglamentación estructural de la producción lechera no ha funcionado todo lo bien que pudiera haber funcionado. El Estatuto de la Leche no ha tenido una acogida en determinados sectores, y tenemos que profundizar un poco más en ese tema. Creemos de todas maneras que tenemos que desarrollar ciertas acciones importantes ahí, y este Ministerio va a incentivar la mejora de la calidad de la leche a través del desarrollo de las redes de frío, aparte de la recogida, frecuencia de colectivos vecinales, que queremos subvencionar, ordeño mecánico, etcétera. Creemos que es necesario que se puedan plantear ciertas líneas que avancen en esa dirección, junto con el problema de plantearnos el grado de aceptación y dónde llegan o no llegan las líneas previstas o la acogida que pudiera plantear el Estatuto de la Leche.

Ya no quería insistir más, y en otro momento, si quieren ustedes, hablamos del proceso ganadero, que para nosotros es importante, ya que no solamente es un factor importante por sí mismo, sino que una parte de la salida agrícola de nuestro país va a depender de la salida que le demos a la acción ganadera.

Me parece muy oportuno, y estoy totalmente de acuerdo, que en las relaciones con la Comunidad Económica Europea tenemos que insistir claramente en los problemas que nos crea nuestra agricultura atlántica. El tema de la integración es un tema importantísimo, no solamente porque afecta a un sector importante y a un conjunto de explotaciones, sino porque en algunos casos afecta realmente a comunidades enteras, por el peso que tiene esa actividad

productiva o esa producción en el conjunto de esa comunidad.

Con respecto a la agricultura de montaña, es un tema cuya aplicación lógicamente corresponde a las Comunidades Autónomas. Nosotros estamos dispuesto a colaborar en aquel tipo de programas que se puedan formular en esa línea. Creo que, efectivamente, habría que llegar a realizar proyectos agrícola-ganaderos y de aprovechamiento e incluso, también, de otros usos, necesarios para la puesta en marcha de esos proyectos, y estamos dispuestos a poner los medios que contribuyan a la acción que puedan realizar las distintas Comunidades en esas áreas.

Con respecto al Banco de Crédito Agrícola, lo único que quiero señalar en estos momentos es que el Banco de Crédito Agrícola, aunque ubicado en otro Ministerio, no quiere decir que no se vaya a tener en cuenta y que su formulación y sus orientaciones no tengan que ver con la política agraria; lo que intentamos es precisamente lo contrario. Realmente, debe ser y va a ser un Banco que va a servir fundamentalmente para financiar la política agraria y las necesidades agrarias del sector. En ese sentido no funcionamos como compartimentostancos, lógicamente, sino que ese es un tema que se da por hecho. Lo que creemos es que debe jugar un papel más regionalizado en todas sus actuaciones, hay que mejorar su actuación y tenemos que conseguir un enganche más adecuado con los programas y con las líneas prioritarias del Ministerio de Agricultura.

Habría algún tema más, pero nos pasamos en la medida del tiempo, y voy a ser muy breve con respecto a la Seguridad Social Agraria, en que, indudablemente, cuando hablamos de equiparar nos referimos a equiparar concretamente prestaciones, y entiendo que va a exigir durante bastante tiempo un tema de contrapartidas de otros sectores en la financiación de la Seguridad Social Agraria, ya muy deficitario; en estos momentos podemos llegar casi a los 500.000 millones de déficit en la Seguridad Social Agraria, cifra muy importante; esto, lógicamente, vamos a tener que abordarlo en la consideración del conjunto de la financiación de la Seguridad Social, en general, lo cual puede plantear sistemas de redistribución en la finan-

ciación, internos o externos, pero el déficit en este momento es tremendo.

Yo he trabajado algunas veces en ese problema; creo que también hay que hacer un proceso de clarificación de las personas y de los contenidos, referente a los censos, tanto de trabajadores por cuenta propia como por cuenta ajena. Creo que ambos censos están excesivamente sobrecargados, sobre todo el de trabajadores por cuenta ajena, por personas que no están en el sector agrario, pero que, lógicamente, carencias asistenciales en otros sectores obligan o les fuerzan a entrar en ese régimen de la Seguridad Social, y también en el de autónomos. Hay personas —yo globalmente he evaluado, y creo que pueden ser 200.000 quizá— que trabajan en otros sectores, especialmente en la construcción, en la industria conservera y, a veces, en los servicios. Tenemos que hacer un análisis del contenido de los censos, porque yo he trabajado esos temas anteriormente y he visto que realmente hay componentes no ligados a la población agraria, y vamos a tener que hacer un proceso de revisión y de clarificación.

Pienso que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social lo va a hacer con calma este año y el Ministerio de Agricultura, lógicamente, colaborará en ese tema.

Siento no tener más tiempo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Díaz Fuentes, si lo desea, tiene cinco minutos para usar de su derecho.

El señor DIAZ FUENTES: Gracias, señor Presidente; dos palabras nada más. Me complace haber oído al señor Ministro expresar la inclinación de su programa por una ganadería ligada a la tierra, con consumo preferente de recursos naturales propios, y una diversificación de la dependencia exterior en cuanto a alimentos y, sobre todo, un consumo realmente desmesurado de alimentos concentrados, en especias, incluso, como el vacuno, de animales poligástricos, con una gran amplitud para la transformación de alimentos más simples, y creo que en ello se ha introducido unos hábitos, unas corruptelas, que conviene corregir.

Señalo eso en particular porque me ha complaceado conocer esa idea. Y termino, señor Pre-

sidente, persuadido de que esta sesión no ha de ser sino un tratamiento muy general, que es el cariz que tiene. Hago gracia ya del tiempo, porque realmente la mañana está muy avanzada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz Fuentes.

En cualquier caso, quisiera advertir a los miembros de la Comisión de Agricultura que, sin perjuicio de que estemos celebrando una sesión informativa, recogida en el artículo 202 del Reglamento, hay siempre la posibilidad de que esta Comisión, bien a través de los Grupos Parlamentarios o bien de un quinto de sus miembros, solicite sesiones para temas monográficos. Está prevista su articulación en el Reglamento, y lo digo porque algunas veces se ha dejado caer la posibilidad de que en una sesión informativa, ideas o aspectos concretos que gustarían ser tratados no se pueden tratar. Me gustaría decir que existe esta posibilidad reglamentaria y que, en consecuencia, los Diputados actúen, y dada la buena disposición que tiene, por su parte, el señor Ministro y la propia composición de esta Comisión, podríamos celebrar a lo largo de los próximos meses aquellas sesiones que se juzgaran de interés.

Tiene la palabra el Grupo Popular, que nos ha pedido distribuir el tiempo de veinte minutos entre dos portavoces, don Alvaro Simón y don Pablo Paños. Yo les rogaría que me advirtiesen qué tiempo van a usar cada uno de ellos, para el control. *(Pausa.)*

El señor SIMON GUTIERREZ: Voy a tratar de ser breve, a ver si en diez minutos termino. Señor Ministro, muchas gracias. Yo, simplemente, en cuanto a la exposición que nos ha leído el señor Ministro, quiero hacer ver que es una exposición de buenas intenciones más que de pragmatismo y realismo, que es lo que el campo está demandando.

Veo que en la exposición se ha tenido muy en cuenta el artículo 130 de la Constitución, artículo que llevamos muchísimo tiempo pidiendo al Gobierno anterior, y a éste se lo volvemos a pedir, que se cumpla de verdad, es decir, que no sea eso, un artículo que está en la Constitución, pero que, la verdad, en relación con el

campo y lo que el artículo dice no se ha cumplido nunca.

En cuanto a los problemas existentes —creo que aquí cabe decir que hay que coger el toro por los cuernos—, son, por ejemplo, de endeudamiento. El problema del endeudamiento del sector agrario consideramos que actualmente está por veinticinco sitios; los agricultores ya no saben qué es lo que deben, y lo que queremos es que esto se unifique y se renegocie la deuda. La deuda del sector agrario hoy está en unas cifras tan elevadas, en relación con la producción final agraria, que prácticamente de cada 100 pesetas debemos 70 en el campo.

El coste financiero de esta deuda es tan elevado también comparativamente con la Comunidad Económica Europea, en que está en un 3,5 la relación de la producción final agraria con el coste financiero, que nosotros estamos aproximadamente en el doble. Esto, señor Ministro, la verdad es que el campo no lo puede aguantar.

Hay, por otro lado, la pérdida de poder adquisitivo del sector agrario, que se deriva de la caída de los ingresos, por el aumento de los costes y de los intereses del endeudamiento o coste financiero de la deuda a que antes he hecho referencia.

Se ha hablado aquí de la política de precios, y no es sólo la política de precios. Estoy de acuerdo con el señor Ministro en que la política de precios no es lo único que necesita el agricultor, pero verdaderamente, por el sistema de la política de precios hemos conseguido descapitalizar totalmente al campo y hoy la renta por persona ocupada en la agricultura ha pasado, del año 1978 en que estaba en un 40 por ciento, al 29 por ciento.

Los precios agrarios sí tienen su importancia, pero, por favor, señor Ministro, hay que tener en cuenta los «in-put» en la negociación de precios, negociación de precios que yo en este momento le pido que debe empezarse ya mismo.

Hay que tener en cuenta los costos y el precio que se ponga con objeto de que haya un beneficio para el agricultor, porque todos conocemos que, así como los precios industriales o comerciales se obtienen mediante sumandos, en los precios agrarios se fija el precio y se va restando cada uno de los aumentos de los

mayores costos que tenga o de la imposición fiscal que tenga. Al final puede quedar algo o no puede quedar nada. Lo que creemos los agricultores es que hay que recuperar renta.

Hay otro tema, que es la pérdida de confianza de los agricultores en las buenas intenciones y en las buenas palabras, es decir, que los agricultores no quieren palabras, sino hechos. Lo que hay que hacer —el señor Ministro lo tiene dentro de su programa— es traducirlo a hechos tangibles, a hechos que los agricultores puedan comprobar que verdaderamente esas buenas intenciones del Ministro y del Gobierno actual son efectivas y tangibles para el campo español.

Lo que deseamos es que haya una política agraria, pero con letra mayúscula, porque aquí se ha hablado mucho siempre de política agraria y la verdad es que política agraria seria y coherente no la ha habido nunca. Para esto hay que fijar unas metas y unos objetivos a medio y largo plazo, porque en el campo no se improvisan las cosas. Lo que se necesita es saber dónde queremos ir. Pero para esto se necesitan unos medios, y esos medios tienen que ser adecuados. Por tanto, yo estoy pidiendo la renegociación de la deuda, por ejemplo, del sector agrario; se la estamos renegociando a Cuba, se la estamos renegociando a Méjico, se la vamos a renegociar a Polonia y creo que a nuestros propios agricultores y a nuestros propios ciudadanos debemos tratarles igual que a los de otros países. Es lo mínimo que podemos pedir.

Aquí también se ha hablado de considerar al campo como un sector económico, y como tal tiene que ser rentable, no tercermundista, y no ser el Auxilio Social de los demás sectores económicos del país para hacer política con el campo hacia los otros sectores.

El Grupo Popular ha presentado el proyecto de Ley de Cámaras Agrarias, que antes se ha citado; se han hecho una serie de proposiciones no de Ley, sobre cuyo tema espero que el señor Ministro me dé su impresión, relativas a renegociar las deudas del sector agrario, que se cumpla la sentencia de la Sala V del Tribunal Supremo sobre guardas rurales, que el Gobierno anterior dice que no la cumplió porque no había financiación en los Presupuestos; estamos a tiempo, señor Ministro, de que se tenga en cuenta este asunto para que en los próxi-

mos Presupuestos haya dinero suficiente para cumplir la sentencia del Tribunal Supremo. Yo me imagino que el Gobierno debe predicar con el ejemplo en el cumplimiento de las sentencias.

En cuanto a la estimación objetiva singular simplificada, quiero decirle que me ha causado una gran extrañeza que se grave mucho más a los productos que debieran primarse. Por ejemplo, hemos pasado, en coeficiente, del 6 por ciento sobre las ventas de uno hasta diez millones de pesetas, al 40 por ciento en el olivar, en el viñedo y en los productos hortofrutícolas. Asimismo, ha pasado a esto el forestal, al 20 por ciento los restantes cultivos, y al 12 por ciento, la ganadería. Considero que es un contrasentido que los productos que más mano de obra generan sean los que están mucho más gravados, y con esta estimación objetiva singular se está también castigando fundamentalmente a las explotaciones familiares, es decir, a las que no dan trabajo por cuenta ajena, que hacen el trabajo ellos mismos.

En cuanto a la Contribución Rústica y Pecuaria, que es un tema que ahora está muy de moda, yo discrepo totalmente de quien me ha precedido en el uso de la palabra cuando ha dicho que no había sobretributación. La imposición es doble porque a pesar de cambiarle el nombre (por cierto, que en los recibos sigue con el mismo nombre), la gestión la sigue llevando Hacienda, cobra un tanto por ciento, que es el diez, y además ahora dicen que se llama tributo local de bases reales. Pues por cambiar el nombre, creo que el hábito no hace al monje. En este caso creo que hay una doble tributación.

Voy a referirme a algún tema que no se ha tocado aquí, aunque ya prácticamente queda muy poco.

En fomentar la política de pequeños regadíos estoy de acuerdo. En cuanto a la ganadería, voy a ser muy breve. Creo que en la reestructuración del Ministerio, el señor Ministro tiene en estos momentos en su mano crear una Dirección General de Ganadería. Creo que es lo menos que debe pedir la ganadería española.

Se ha hablado aquí del Código Alimentario. Estoy totalmente de acuerdo en que ya es hora de que se aplique el Código Alimentario y que

se vigile el fraude, porque, ¿qué vamos a hacer con los excedentes de vino y aceite de oliva existentes y de las plantas de esterificación? Dígame, señor Ministro, porque ahí hay un problema que está muy relacionado, las plantas de esterificación con los excedentes de aceite de oliva. Yo quisiera conocer su punto de vista sobre este tema.

Se ha hablado también mucho de las cooperativas. Todos sabemos que son unos organismos que dependen del Ministerio de Trabajo. Sin embargo, creo que el señor Ministro debía haber defendido más a la SAT, puesto que dentro del campo está más ligada con el propio Ministerio de Agricultura.

Una cosa que yo pediría, ante la situación climatológica que tenemos, es que el señor Ministro reúna a la Mesa de la Sequía rápidamente, porque creo que es el momento de tomar las decisiones que haya que tomar por parte de la Administración en este aspecto.

Hay dos temas que quiero concretar, el gasóleo y los fertilizantes, que no se ha incidido mucho sobre ellos y que creo que son de gran importancia.

En cuanto al gasóleo, prácticamente, el consumo agrícola en España es del orden de 1.800 a 2.000 millones de litros. La verdad es que esto supone una recaudación de más de 10.000 millones de pesetas. Prácticamente es un duro. Ese famoso duro que dicen que se nos da. Yo pediría al señor Ministro que, en lugar de tantos trámites y tanto papeleo como llevan consigo las famosas cinco pesetas, estos 10.000 millones de pesetas que el Ministerio se los entregase a Campsa y que ésta, en el poste del gasóleo donde se expende, cobrase un duro menos al agricultor que va a llenar su depósito allí. Creo que simplificaríamos mucho y entonces el agricultor se daría cuenta de que verdaderamente estaba recibiendo cinco pesetas, puesto que por este sistema desconfía mucho de que sean cinco pesetas.

En cuanto al tema de los fertilizantes, sabemos también que se habla de una subida, de unas cifras astronómicas. El señor Ministro es consciente de que ha disminuido el consumo de fertilizantes en el campo, con lo cual la productividad también ha bajado, pero si la subida de los fertilizantes es la que se oye —me da vergüenza decir la cifra— casi prefiero no de-

cirla, no se vaya a tomar como base, la verdad es que los fertilizantes...

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Dígala.

El señor **SIMON GUTIERREZ**: Se habla de un 26 por ciento, y como el importe de los fertilizantes viene a ser de unos 100.000 millones de pesetas, serían unos 26.000 millones de pesetas de mayor presión al campo y con los 4.000 ó 5.000 millones que representa la subida de los líquidos impondibles, con los 10.000 millones que representa el gasóleo, yo pregunto al señor Ministro, ¿estos 40.000, en números redondos, millones de pesetas van a ser tenidos en cuenta en la próxima negociación de precios como mayores «in-put» o mayores costos de los productos agrarios? ¿Se va a tener esto en cuenta? Ya no sé si hablar más, porque, si no, no dejo tiempo a mi compañero. Muchas gracias y perdonen, no me extendiendo más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Simón.

Tiene la palabra don Pablo Paños por espacio de ocho minutos.

El señor **PAÑOS MARTIN**: Me da la sensación, señor Ministro, de que estamos ante el caso de aquel autor que pretendía escribir una obra de teatro, dedicó mil folios a la presentación y no le quedó tiempo para escribir la obra. No obstante, yo sumo mi gratitud al señor Ministro no solamente por su comparecencia, sino por el esfuerzo e intención para hacer del sector agrario algo que sea rentable en España.

Respecto a las funciones paralelas se ha dicho ya, el señor Ministro ha contestado y yo también uno mi criterio a que el subsector ganadero necesita una unidad administrativa capaz de orientar su producción, su orientación, su sanidad, su mercado, su comercialización, etcétera, de un modo más concreto y congruente con el resto de los países europeos, particularmente los del Mercado Común. Es sabido que la FAO tiene una Dirección General en Europa de Producción y Sanidad Animal.

El señor Ministro ha declarado que nuestra integración en el Mercado Común crea una de-

orientación y paralización en el ganadero —voy a hablar de ganadería— por la confusión que tiene respecto a las posibles estructuras de adecuación para su integración, pero no nos ha dicho cómo.

Nosotros quisiéramos saber, si no en este momento, en el momento que tengamos esas reuniones monográficas, qué política va a seguir el Gobierno de información a los agricultores y a los ganaderos, no solamente de modificaciones de estructuras, sino también de orientaciones de la producción.

El señor Ministro ha hecho mención a la concertación, con referencia obligada al sector privado, y ha citado los objetivos, pero no el programa a desarrollar por el Gobierno. Se ha citado a los consorcios locales, según expresión del señor Ministro, para la mejora de la tierra. Viene anunciándose mucho tiempo en el programa del Partido que hoy está en el Gobierno la creación de los consorcios locales, pero no sabemos de los mismos más que han de ser los que han de regular el valor y el mercado de la tierra. Algunos agricultores y ganaderos, al menos así me ha llegado la información, temen que sea un fenómeno parecido a los principios de la democracia portuguesa, en la cual se produjo una indicación hacia la incautación, y nos gustaría muchísimo saber, no digo que en este caso se produzca, en qué consisten los consorcios locales, cuál va a ser realmente su función y también sus objetivos.

No voy a hablar de la política fiscal, porque ya muchos de los que han utilizado la palabra anteriormente se han referido a ella, ni tampoco voy a incidir en la política de precios porque ya se ha hablado bastante y el señor Ministro ha dado algunas explicaciones sobre ello. Pero yo insisto que, en ganadería no existe más base de elevar la renta del ganadero que la política de precios, porque todo lo demás, que es asumible por nosotros, de modificación de estructuras, de aplicación de tecnología, de mejora de la comercialización, de acercar los mercados en origen al productor, todo esto es cierto, pero forma parte de los costos; es decir, que, en definitiva, el costo en ganadería es lo que realmente debe de arbitrar el precio.

Se ha hablado de que el señor Ministro ha dedicado poca parte de su informe a la ganadería. Así ha sido en su primer informe; después,

en una respuesta se ha explicado un poco más respecto a la política de considerar la incidencia de la balanza exterior, sobre la dependencia de la soja y el maíz. Esto es cierto, la ganadería española, en cuanto a la política de alimentación, está bastante huérfana de protección oficial y de directrices oficiales e incluso de una concordancia dentro de las directrices privadas.

Es sabido que en el mundo, el ganado no se alimenta más que con dos áreas: el área de soja-maíz y el área de colza-cebada. Desgraciadamente no existe una política del cultivo de colza y no podrá haber competencia alguna si no se acelera y protege el cultivo de la colza, y, naturalmente, también no se favorece la política de cereales, de cereales-pienso, me refiero.

El cultivador de colza, desgraciadamente, ha sufrido una coacción respecto a un fenómeno que no tiene ninguna relación con esto, que fue el fenómeno del síndrome tóxico, y sería oportuno también conocer cuál es la política de cereales-pienso que el Gobierno vaya a desarrollar a cortísimo plazo.

Se ha hablado también de la peste porcina africana y de la ayuda que la Comunidad presta para la lucha contra la peste porcina africana. No olvidemos que España, por su situación geográfica, viene a ser un muro de defensa de la Europa del Mercado Común y esta es nuestra fuerza. El Mercado Común hace esta prestación monetaria sencillamente porque los Pirineos es la barrera que puede impedir invirtiendo en España para que la peste porcina africana se extienda a Europa. La peste porcina africana ha costado, como se ha dicho aquí, miles de millones de pesetas no solamente en la producción, sino también en la exportación de nuestros productos cárnicos derivados de la producción porcina. No se ha hablado nada y me gustaría conocer la opinión del señor Ministro y del Gobierno respecto a los convenios, a los conciertos y a los acuerdos internacionales, particularmente el suscrito de higiene y sanidad pecuaria con Francia, donde se establece la zona de seguridad fronteriza a 20 kilómetros de ambas fronteras, cuando nuestros productos agrarios siguen derribándose de los camiones en las carreteras y sigue teniendo una repercusión grande respecto al movimiento clandestino de ganado a través de la frontera

de Francia. Repito que nos gustaría saber cuál va a ser la política del Gobierno en los conciertos, acuerdos y convenios internacionales y muy particularmente con el establecido con Francia.

No se habló en el informe del señor Ministro del plan de producciones, de ordenaciones por falta de tiempo. Ya ha dicho que en otra ocasión podremos volver a tratar de esto, pero, evidentemente, si se ha hablado de una inadecuación de estructuras con vistas a la incorporación e integración al Mercado Común Europeo; sobre qué va a hacer el ganadero, a la hora de nuestra integración, si no sabe cuál es la política del Gobierno, si no sabe cuál es la tendencia no solamente de selección, que no se ha hablado, de mantenimiento de razas puras, de cruces industriales, y no solamente también, como se ha dicho aquí, de las explotaciones ganaderas ligadas a la tierra, porque hay otro sector ganadero muy importante, económicamente tan importante que es la ganadería industrial, la avícola, incluso la porcina sin base territorial, y se tiene perfecto derecho —creo yo— por parte del ganadero a saber qué línea de orientación tiene el Gobierno para nuestra integración en el Mercado Común Europeo, en mercados tan competitivos como el de la carne, donde en este momento no hay ninguna línea de orientación a la producción de la carne de ganado ovino, cuando el Mercado Común es deficitario en 300.000 toneladas métricas.

El señor PRESIDENTE: Señor Paños, perdono que le interrumpa, su tiempo acabó.

El señor PAÑOS MARTIN: Un minuto, señor Presidente. Únicamente expongo sumariamente, como ha hecho el señor Ministro en algunos casos, mi informe o mis preguntas y me callo.

Quería decir unas palabras sobre el sector alimentario, que es importante, y sobre la pesca, que no se ha hablado. Yo rogaría al señor Presidente, por la importancia que el señor Ministro ha dado a la pesca, que me dejara, al menos, plantearle un problema, porque es lo único que no hemos tratado.

El señor Ministro ha dicho los objetivos respecto a la pesca y ha expuesto su idea de potenciar la pesca de aguas propias y su idea de

asegurar la pesca internacional, así como la ordenación de la flota.

Señor Ministro, la ordenación de la pesca en aguas propias, que nos parece bien en su potenciación, no soluciona el problema. El consumo en España, por habitante y año, es de 40 kilos de pescado y con nuestra área de pesca nacional no llegamos ni a los 15 kilos, lo que quiere decir que nosotros tenemos el verdadero poder de la negociación, cuanto otros países nos quitan los barcos pero tienen los peces. Se está negociando con quien nos quita los barcos y tiene los peces y se está importando pescado de estos países que dificultan nuestra pesca en el exterior. Lo normal, creo, sería negociar con aquellos países que nos dejan pescar.

No soluciona el problema la potenciación de la pesca en aguas propias, aunque sí es cierto, y nos sumamos a ello, que hay que potenciarla. Una potenciación muy inmediata puede ser la ocupación de la flota residual como consecuencia de la ruptura de los pactos con Portugal; que esta flota pueda pescar en nuestras aguas, y que el esfuerzo pesquero de arrastre que ha dejado de hacer la flota portuguesa lo haga la flota española.

Por último decir que el fraude, señor Ministro, en la industria agroalimentaria, en alimentos, sigue existiendo. No basta con tener cubierta la red laboratorial en España, sino dotarla de medios y de personal técnico cualificado. Sobre todo, que nos diga el señor Ministro, o el Gobierno en definitiva, cuál va a ser la política de inspección, de control y vigilancia en los alimentos.

Perdón, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Paños.

El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Si me permiten, y aunque se salga del uso parlamentario, pero para abreviar un poco las contestaciones, voy a empezar hablándoles de pesca.

Cuando hablamos del objetivo de aguas propias, somos conscientes de que en estos momentos, la capacidad por potencial pesquero

español depende de la pesca en aguas internacionales. Este es un hecho. Indudablemente, esto es así ahora mismo; sin embargo, esto no quita para que nosotros realmente pensemos que a medio plazo, una parte de nuestra actividad pesquera debe de cubrirse en las aguas propias. Pensamos que esta va a ser una necesidad que se plantea en todos los países, ya que hay una especie de reacción en todos los países en defensa, lógicamente, de sus propias aguas y de sus propios recursos. Esto realmente cada vez es más difícil.

Podemos pescar en determinado tipo de condiciones, pero esto nos va a obligar a dos tipos de actuaciones especiales. Por un lado, nos va a obligar a reconsiderar, investigar, potenciar y negociar nuevos caladeros internacionales, a los que luego me referiré. Por otro lado, nos va a obligar realmente a potenciar, defender y repoblar de algún modo nuestras propias aguas. En eso se puede hacer un esfuerzo importante.

Medidas que se han tomado en algunos momentos sobre vedas o determinadas investigaciones nos indican que es posible actuar en aguas propias, que eso sólo plantea problemas de competencias, enfrentamientos, incluso a veces posturas dispersas o encontradas, en determinadas zonas marítimas y en determinados intereses concretos.

Yo pienso que precisamente no se ha entrado en ese tema por ese tipo de miedo, porque realmente no se han querido afrontar competencias, por otro lado legítimas, entre unos cuerpos y otros, pero realmente hay un gran espacio y un gran campo en la mejora, en la potenciación, en la repoblación y en la conservación de la pesca en nuestras aguas. Creemos que es importante establecer alguna ordenación sobre el tema. Es posible. Va a exigir un gran esfuerzo de discusión, de concertación, de que tengamos una investigación pesquera adecuada para poder hacer este tipo de seguimiento, pero por otro lado hay un campo muy importante de futuro, que es el campo de los cultivos marinos.

Otros países cada vez más están basando — incluso Japón en este sentido es una potencia pesquera a tener en cuenta — una gran parte de sus posibilidades no solamente en el exterior, sino en las posibilidades de las aguas pro-

pías y de un modo especial en el tema de los cultivos marinos, donde tenemos unas posibilidades tremendas a desarrollar y constituyen —no creo exagerar— uno de los factores más importantes de futuro. Esto lo ha demostrado la creación de cultivos en aguas dulces (y en aguas marinas es posible y está demostrado) y nosotros creemos que se debe hacer un esfuerzo, pues este país no puede retrasar más el obtener una línea de actuación en este campo. Es por lo que insistimos —y en otro momento podemos desarrollar otra actuación— en ese tema de las aguas propias. En eso, además, creo que hay un gran acuerdo en el sector pesquero y vamos a empezar a hacer un esfuerzo muy importante porque pensamos que es una de las formas en que este país se va a abastecer en gran parte en el futuro.

Con relación al mundo internacional, somos conscientes de que en algunos casos se trata de mantener la mayor capacidad posible de flota o de pesca en determinadas aguas, lo cual exige realmente tener una postura negociadora o competidora o de contrapartida con algunos países muy importantes, muy importantes en cuanto a nuestra presencia de flota, por ejemplo.

Qué duda cabe que en la Comunidad Económica Europea, donde tenemos alrededor de 1.000 buques, de los cuales 320 son arrastraderos y nos plantean un montón de problemas, nuestro objetivo será mantener la mayor capacidad de la flota. Este es el sentido en el que estamos. Realmente creemos que la posible integración española en la Comunidad Económica Europea puede llegar a situar sobre unas bases nuevas este hecho. Estamos intentando negociar, como podemos, para asegurar este tema.

El sector pesquero es muy consciente y muy racional en cuanto a las posibilidades actuales y de futuro del tema. Estamos haciendo prácticamente todas las negociaciones de acuerdo constantemente con ellos.

En cuanto a Marruecos y para otras zonas próximas (tenemos faenando en estos momentos 1.200 barcos), plantea unos problemas tremendos en determinadas zonas de este país —sobre todo en Canarias— y realmente nuestro problema es intentar conseguir lograr la mayor estabilidad posible en cuanto a la presencia de la flota en esas áreas. Para eso hay

que hacer un esfuerzo negociador importante, que vamos a conseguir en la forma más adecuada y con las complicaciones que siempre implica la política africana.

Con respecto a Portugal, creemos que ahí estamos en mejores condiciones. Realmente los portugueses tienen unas contrapartidas importantes en cuanto a pesca, es decir, hay algunas zonas de actividad en el sur donde exige tener una presencia pesquera muy importante y por tanto incluso los intereses están más equilibrados.

En cuanto a la Comunidad, ellos tienen ventajas también en algunas áreas de nuestro país. Ahí lo que está pasando en estos momentos —y yo lo entiendo— es que la situación portuguesa les impide en estos momentos establecer un sistema de prórrogas y, en cualquier caso, en Portugal tenemos que ir a convenios globales mucho más amplios que los que tenemos. Yo creo que las relaciones con Portugal van a mejorar tremendamente y va a haber acuerdos de cooperación mucho más amplios en el campo industrial, en el campo de los transportes, en el campo de la agricultura, etcétera, y en ese contexto tendríamos que situar realmente los futuros acuerdos pesqueros con Portugal.

De todas formas, nosotros estamos potenciando o estamos llegando a acuerdos con otros países que necesitan la flota de pesca de altura en otras áreas. Este es un esfuerzo, y hemos hecho unos acuerdos con Senegal, Guinea Konakry, Angola, Cabo Verde y Africa del Sur, y tenemos otro pequeño acuerdo con Estados Unidos.

Estamos intentando constantemente renegociar o mejorar las posiciones o las condiciones actuales. Yo he visto a los embajadores de alguno de estos países y me he entrevistado con algunos Ministros de Pesca de algunos de estos países en este sentido, y tenemos unas negociaciones pendientes —importantes para nosotros— con otros países como Noruega, Canadá, Colombia y Gabón, junto con algunos otros que vamos a intentar tratar.

Por otro lado, queremos hacer un gran esfuerzo en la prospección de nuevos caladeros, en los cuales España va a tener un papel importante —son caladeros mucho más lejanos—, pero lo que pasa es que hay que acom-

pañar estas prospecciones, por lógica, con una cierta investigación científica e investigación comercial sobre las posibilidades de estos caladeros.

A medio plazo tenemos algunas perspectivas interesantes. En estos momentos con Colombia, queremos ir incluso al Atlántico Sur, y es posible que tengamos que pescar en el Indico. Es un tema bastante complicado y en una sesión monográfica podré plantearlo, porque aquí se mezcla el tema de los acuerdos y las relaciones internacionales.

Creo que estamos haciendo bastante esquemáticamente este tipo de recorrido; lógicamente esto obliga a modificar y a proporcionar ciertos medios a la flota, para reconvertirla y ordenarla fundamentalmente en un flota congeladora que va a pescar principalmente en altura. Ahí vamos a intentar plantearnos un cierto esfuerzo para la recomposición y la ordenación de esta flota congeladora.

En otros momentos yo podría hablar largamente del tema y estoy dispuesto a explicar, también fuera de la sala, con los sectores interesados o a cada uno de ustedes, este tipo de temas que son importantes, pero que, por otro lado, son un poco delicados en algún sentido.

Vuelvo a insistir en que el tema de la ordenación de las aguas propias y de la explotación de los cultivos son para nosotros muy prioritarios.

Y ya sin más me paso a los sectores agrarios. Cuando se habla de buenas intenciones, nosotros creemos que recogemos básicamente intenciones nuestras y de otros y que realmente recogemos deseos formulados ampliamente por las organizaciones agrarias, que lógicamente se tendrían que traducir en objetivos de políticas, en elementos instrumentales y en medios instrumentales que estamos desarrollando, que desde luego van a ser públicos; van a ser conocidos no solamente por SS. SS., sino conocidos ampliamente por la población y por los sectores, porque los vamos a concertar con ellos y vamos a dar la publicidad oportuna, que no siempre se ha hecho, de los instrumentos y de los medios con que cuentan.

Incluso yo pediría a los sectores sociales, y por supuesto a SS. CS., que ésta sea una contribución común, es decir, un medio bastante lejano, a veces con unas posibilidades informati-

vas; un tema común en el que contribuyamos todos a aportar, por un lado, cuáles son los puntos de partida y cuáles son las dificultades que se plantean por cada uno de los sectores, cuáles son los instrumentos y cuál es realmente el campo informativo de posibilidades que hay.

A veces, por las características de determinadas zonas agrarias, es difícil llegar a esas áreas en esas condiciones, y esta es una obligación, me permito la alusión patriótica, de todos nosotros y de todas las fuerzas económicas y sociales, porque realmente lo que creo que tiene que tener el campo es una información muy precisa de sus posibilidades, de sus horizontes y de los instrumentos existentes.

Yo creo que hay situaciones de desigualdad informativa en el campo, de desigualdad informativa entre grupos sociales en el campo y entre personas en el campo. Esto indudablemente, con todas las dificultades que ofrece, vamos a intentar corregirlo ampliamente, lo cual llevará a que se pueda estar de acuerdo o no con nuestra política o a que podamos estar de acuerdo o no con determinadas orientaciones, pero que realmente no sea por carencia informativa.

En cuanto al endeudamiento del sector agrario, yo quiero decirle que realmente el tema del endeudamiento es común y grave, tanto en el sector agrario como en otros sectores; que en este país y también en otros la crisis económica no solamente ha incidido en el encarecimiento del componente energético, sino que ha incidido también en otro tipo de recursos, en otro tipo de medios e indudablemente ha hecho, de algún modo, aumentar las cargas financieras en la actividad económica en general. Este es un hecho reconocido en nuestra sociedad y en otras sociedades, y hay que partir de esa consideración general para poder operar en términos realistas. Esto es algo común que se da y que se reconoce en cualquier medio internacional, en cualquier medio nacional, en cualquier sesión con economistas o en cualquier sesión con sectores económicos afectados. Esto es así.

Por otro lado, indudablemente, el campo padece o sufre un endeudamiento importante, al igual que otros sectores. Este es un tema difícil de operar y a mí me asombra realmente la ale-

gría con que se han estado manejando cifras, yo lo he oído en los meses pasados, cifras de un billón no sé cuánto, la proporción de tal, etcétera, cuando realmente no es fácil hacer una estimación correcta de lo que significa el endeudamiento. Es un tema un poquito más complicado de lo que a veces se precisa cuando se han dado cifras del presente.

Para la cifra del endeudamiento actual nosotros hemos hecho una estimación de cuáles son en este momento los créditos vivos o subsiguientes hasta finales del año 1982 y para nosotros, contando las entidades de crédito, la Banca privada, las Cajas de Ahorros, las Cajas Rurales y otros elementos de financiación, se situarán en un orden total de 940.000 millones de pesetas, que sería lo que, aproximadamente, se podía mover. Hemos intentado ver de algún modo esta oscilación de las mismas, exactamente 944.000 millones de pesetas; lo cual, lógicamente, supone unos intereses bastante importantes del orden de los 100.000 millones de deuda exterior.

Aprovecho para contar este tema, que es importante, y aprovecho para que esto pueda darse a conocer. Creo que en este sentido vamos a distinguir, por un lado, lo que son las cifras de crédito oficial, Banco de Crédito Agrícola principalmente, pero no sólo Banco de Crédito Agrícola. La cifra de crédito oficial representa, aproximadamente, el 21 por ciento de los créditos que tiene el sector en estos momentos; el 21 por ciento del total de créditos. De este dinero pendiente o en caso de devolver, sólo una parte notable hay que decir que corresponde a activos agrarios. Hay una parte de esos créditos que corresponde a la industria agroalimentaria, y, en menor medida, a ciertos sectores comerciales; también tenemos que tenerlo en cuenta. Es difícil de saber de ese dinero cuánto corresponde a la industria agroalimentaria o a otras actividades comerciales, porque hay que restar una cantidad de las cifras que se han dado anteriormente.

Por otro lado, sí podemos saber en qué medida el crédito del Banco de Crédito Agrícola tiene una composición (y vamos a ser, además, muy claros con el Banco de Crédito Agrícola y con los créditos públicos, vamos a tener un gran nivel de publicidad), sí podemos todavía —repito— apreciar o intentar saber en qué

medida va a unos sectores o a otros; pero con respecto a la Banca privada y Cajas de Ahorros, los créditos que están manejando, que dicen que se dan a los agricultores, es muy difícil determinar a qué va destinada una parte de ellos. Hemos hecho un informe y es muy difícil determinar a qué van destinados.

Una parte de ese dinero realmente no ha sido invertido en actividades agrarias o ganaderas, sino que va a actividades normales de consumo, desde la compra de una casa hasta un coche o a todo tipo de usos. Convendría también que en algún momento —y esto va a ser muy difícil— fuéramos capaces de distinguir, realmente, empleos de crédito diferentes, porque lógicamente se plantean elementos argumentales que se utilizan en determinado sentido, con datos que no son exactos, sino que son bastante inferiores. Esto conviene decirlo y todos debemos contribuir a que los agricultores lo conozcan, porque hay que partir de las realidades existentes, buenas, malas o regulares, y no partir de situaciones no conocidas.

De todas maneras, estamos dispuestos a hacer un trabajo, en la medida de lo posible, por una mayor precisión y una mayor clarificación de las orientaciones del crédito.

No obstante, lo que sí quiero decirles, y eso también lo he repetido públicamente algunas veces, y también en reuniones bastante numerosas con agricultores después del verano, que una parte de la actividad agraria, igual que la actividad industrial u otras actividades, va a funcionar cada vez más con una financiación importante, va a emplear cada vez más recursos de dineros que no se generan autónomamente, van a tener que recurrir al crédito. Esto realmente es una Ley normal, es una Ley que tiene que ver con el grado de desarrollo de las actividades productivas, sea del sector industrial, sea del sector agrario.

Y en el sector agrario, de un modo concreto, una agricultura moderna, una agricultura comercial, recurre más al crédito, recurre más al endeudamiento que una agricultura tercermundista, por utilizar alguna expresión, o que una agricultura de subsistencia o una agricultura no en expansión. Una agricultura en transformación, una agricultura moderna, una agricultura que se acomoda va a tener que recurrir constantemente endeudamiento, va a tener

que recurrir indudablemente al crédito. Lo cual, en sí, no es bueno ni es malo; es un hecho, como corresponde a un tipo de actividad. Lo que sería importante en este tema, y en eso hay que hacer con los agricultores una labor orientadora muy importante, es a qué va ese tipo de inversión, a qué va ese tipo de crédito, qué proyectos de inversión se van a sustentar. Hay que empezar a distinguir lo que es un crédito para poder empalmar una campaña con otra, o para poder cubrir necesidades perentorias que tiene un agricultor, un ganadero, o que tiene su familia, de lo que son realmente necesidades para financiar actividades de transformación de explotaciones, o de compra de maquinaria o de compra de medios, etcétera.

Esa es la parte importante, en la cual hay que hacer una labor informativa al agricultor y en la cual incluso hay que hacer una política selectiva de crédito. Yo estoy dispuesto a trabajar seriamente en este tema, porque tenemos que intentar orientar a los agricultores en el sentido de sus inversiones y para eso precisamente, para causar un medio plazo a la agricultura y a la ganadería española, vamos a dar un marco de referencia, para que sepan de algún modo dónde deben invertir, en qué deben invertir y qué posibilidades tienen.

Una vez definido eso, lo único importante, como lo es las actividades industriales, es qué cantidad de dinero se puede pedir. En definitiva, lo que diría es qué posibilidades tiene el agricultor de recurrir al crédito, qué agricultores tienen posibilidades y qué agricultores no tienen posibilidades porque no tienen una capacidad de aval; qué agricultores pueden recurrir hasta ahora a los créditos oficiales y qué agricultores no han podido recurrir, porque han tenido o no posibilidades de información o de avales, que les ha impedido recurrir adecuadamente, aunque tuvieran proyectos importantes para sus explotaciones, para ellos mismos o para el futuro del país. Ese es un tipo de proceso que vamos a clarificar y nos va a suponer un esfuerzo importante. Ese sería el tema base.

Otro tema importante de financiación, de endeudamiento, aparte de qué cantidad de dinero y a quién se le puede dar, es en cuánto cuesta. Cada sector productivo intentará que los intereses o el coste del dinero sea lo más

barato posible. Lógicamente, si se opera en condiciones, la Banca privada, la Banca pública y algunas otras tendrán que tener consideraciones sobre las características del sector, la productividad de los proyectos y las posibilidades que ofrecen determinados tipos de proyectos, muy diferentes que otros de carácter especulativo que se pueden plantear.

Para nosotros, el tema de los intereses es muy importante y el de los plazos, también. Siempre distinguiría el análisis de futuro que se puede hacer sobre el endeudamiento o la financiación para mantener una campaña y para cubrir actividades de consumo ordinario en una familia. Hay un tipo de endeudamiento originado porque sea necesario agotar proyectos de proporciones importantes, en el cual haremos un esfuerzo porque sea conocido, porque se pueda hacer, más o menos a largo plazo, en mejores condiciones; hay una prioridad en los proyectos, una prioridad que no tenga nada que ver con las condiciones, con la cercanía a una ventanilla o una fuente de información de unos agricultores frente a otros, a pesar de que ambos puedan tener proyectos muy importantes. En eso vamos a jugar una política a favor de determinadas situaciones frente a otras.

En otro momento podremos hacer una referencia mayor o consideraciones que pienso que son útiles, sobre todo para despejar ciertos temas que a veces pueden contribuir a que se crea que el billón famoso que se ha manejado corresponde a una misma realidad o incluso llegar a inducir al agricultor a que en el futuro no tendrá que pedirlos. Creo que la agricultura de futuro va a tener que ponerse de acuerdo sobre en qué condiciones, para qué tipo de proyectos, qué cantidad de dinero, cuántos intereses, etcétera, ha de pagar por los préstamos.

Respecto al tema de la renta del sector agrario, creo que ha habido pérdidas en rentas. Lo que me preocupa es intentar ver en qué medida ciertas rentas insuficientes en el sector han podido o no ser deterioradas y qué posibilidades hay para la mejora de las rentas más bajas. Una mejora de estas rentas —vuelvo a repetir— puede venir por elementos de compensación en política de precios o porque se es capaz de llegar a estructuras agrarias más productivas que, por otra parte, actúan por la línea de

compensación en caso de explotaciones envejecidas o por vía de transferencias en Seguridad Social o por otras vías. Por tanto, queremos llevar el tema de la consideración de las rentas más allá del de la política de precios.

Indudablemente, en las predicciones agrarias se ha de tener en cuenta el establecimiento de los tipos. Lógicamente, las negociaciones, el tema de los «inputs» se mantuvo el año pasado, se va a mantener, es un elemento importante.

Nosotros tenemos que decir que en la última subida de gas-oil se ajustó de tal manera que no se rebasara lo fijado en la Mesa de negociación de precios para los «inputs». Con esto conseguimos una cosa que creo que nadie buscaba. Era realmente una obligación del Gobierno conseguir que no se abriera un nuevo proceso negociador, que no se parara más la situación del campo y que no entráramos en un proceso de revisión de precios. En ese sentido se tuvo en cuenta ampliamente ese hecho que originó que la subida del gas-oil agrícola fuera inferior a la media y que fuera una subida de un 17 por ciento, en la cual se considerara la especial situación que pasaba el campo. Tengo que indicar que por primera vez en la historia de este país, la subida del gas-oil agrícola ha sido inferior a la de la subida de la gasolina, con lo cual se iniciaba una tendencia nueva. Nos gustaría volver a la situación de 1979 o del 1970 en cuanto a la energía. Esto es irreversible y, de algún modo, el encarecimiento energético repercute en todos los factores de la producción, en todas las actividades productivas y en el campo. Se pueden buscar elementos compensatorios, y en ese sentido, la subida del gas-oil de este año ha sido muy inferior a la de la gasolina y por primera vez, repito, ha subido menos que las gasolinas.

Como aclaración, ya que estamos en el tema, quiero indicar que el precio del gas-oil agrícola es uno de los más bajos en el conjunto de los países de la Comunidad Económica Europea o de países fuera de nuestras fronteras. En Portugal está por encima, con 41 pesetas, si no recuerdo mal; Italia, 44; Francia, 45, y Alemania, 60, en valor de la moneda correspondiente en el día que se hizo la subida aquí. Son elementos que conviene saber en qué medida está comparativamente España con otros países.

Respecto a la negociación de precios agrarios, indudablemente se va a ir a ello. Me permitirán que un Gobierno que entre nuevo, que está haciendo determinados procesos de acomodación y que tiene que abordar determinados problemas, por lo menos se puede permitir hacer la primera negociación de precios en la fecha en que lo hicieron otras Administraciones que estaban, por así decirlo, legislando en años anteriores; por lo menos, el mismo plazo. Lo que sí les aseguro es que el próximo año va a ser muchísimo antes.

En cuanto a la pérdida de confianza del agricultor tengo que decir, y no lo digo frente a nadie, sino como consideración general, que sabemos que el agricultor se base en hechos en que alguien le hable claramente de cómo estamos y a dónde se va. También se basa claramente en qué tipos de modelos se le estén planteando. El agricultor tiene que tener una identificación. Hay un margen de creencia en las posibilidades. El agricultor, una gran parte del campo, ha votado cambio, porque tenía la confianza y ha dado confianza a este Gobierno.

En cuanto a los hechos, hemos tomado algunas medidas. Respecto a la subida de pensiones que afectan fundamentalmente al sector agrario ha sido por encima de la medida de los tipos medios de pensiones y por encima de la inflación prevista. Por primera vez en la historia de este país se ha hecho una subida de pensiones por encima de los precios. Estamos manteniendo el tema de los mínimos exentos.

Cuando se ha planteado el tema de las contribuciones rústicas, el tema de los mínimos vamos a mantenerlos, las personas que estaban con mínimos exentos se les van a mantener, van a seguir estando exentos, lo cual, lógicamente, obligará a subir los mínimos. Hay que asegurar a aquellas personas que estaban más desprotegidas, igual que decía antes que las personas que tienen derecho a estar en el Régimen Especial Agrario van a seguir estándolo, lo cual obligará a hacer modificaciones sobre la base imponible.

Respecto al equivalente de la Seguridad Social, vamos en esa dirección. Por ejemplo, las jornadas teóricas de este año no han sido subidas para que pueda estudiarse un cierto proceso de análisis o de revisión del tema. Creo coincidir con intervenciones anteriores de que una

política agraria de verdad se define porque sea capaz de marcar metas y objetivos que sirvan de orientación a medio plazo. Creo que esto es lo que necesita el agricultor y es un elemento que le puede dar una gran confianza. Decía antes que el agricultor tiene ya suficientes incertidumbres con que vaya a venir o no el agua como para que encima tenga otro tipo de incertidumbre. Tenemos que contribuir a despejar las máximas posibles. En un momento de cambio y de crisis es difícil despejarlas todas, pero debemos hacer un esfuerzo para despejar las más. Se hace con una referencia a medio plazo con respecto al cual puedan realizar su actividad privada. Eso es lo que vamos a intentar hacer y vamos a darlo a conocer a los sectores más ligados a cada uno de los tipos de producción.

Quiero, de paso, indicar que respecto al tema de las contribuciones rústicas y pecuarias, tema importante, entiendo que ha habido bastante desinformación. Respecto a este hecho no voy a entrar ahora mismo en ello. Es de sobra conocido y sería muy largo hablar de las disposiciones que se tomaron el año 1982 y la situación que hemos heredado a principios de diciembre, como consecuencia de un proceso anterior.

Lo que sí quiero indicar es que ha habido unas informaciones, a veces bastante desajustadas, que he podido comprobar personalmente con agricultores en diferentes pueblos, incluso con organizaciones agrarias, donde se ha intentado confundir la base imponible con lo que realmente se iba a pagar; esto lo he visto públicamente escrito, y ha habido declaraciones públicas en ese sentido, lo cual no contribuye a clarificar y a situar los problemas en una dimensión real.

Yo no comparto ese tipo de formulaciones, indudablemente; es decir, el intentar confundir de algún modo las referencias que yo he visto en algunas localidades. Lo que hemos intentado es plantear varias reuniones con las asociaciones agrarias. Yo les he prometido (la promesa en ese sentido es una promesa no de alguien que se va a marchar, sino de alguien que desea estar algún tiempo o espera estar algún tiempo, por tanto, me lo pueden echar en cara) que vamos a intentar que, desde luego, el tema de las exenciones en 1983 se asegure en

cualquier caso; el tema de en qué medida va a afectar a la Seguridad Social Agraria también ha quedado despejado y, en estos momentos, las asociaciones agrarias en el día de hoy, como continuación a una serie de reuniones, tienen una reunión en el Ministerio de Hacienda en la que se están planteando tanto determinadas consideraciones con respecto a posibles errores que se han podido cometer, como intentar definir con una perspectiva de más allá cuál va a ser la política impositiva y ciertas situaciones planteadas con respecto al tema de la Contribución Rústica, para enjuiciar este problema y buscar perspectivas hacia más adelante. Yo creo que ese tipo de reuniones en esta comisión técnica que está funcionando puede avanzar en algunos puntos.

No desearía cansarles más y por eso paso rápidamente por este tipo de cuestiones.

Con respecto a las proposiciones de Ley, por supuesto nosotros vamos a presentar un proyecto de Ley sobre Cámaras Agrarias.

En cuanto al tema de los fraudes, creo que efectivamente existe, esto está afectando gravemente a la confianza de los consumidores; hay encuestas terribles sobre cómo está afectando el tema a los consumidores españoles. Yo creo que la industria y los sectores estamos interesados en que esto no avance, y algunas medidas se están tomando.

Con respecto al aceite y a las plantas de esterificación, quiero indicarle que hay un proyecto de Decreto en el cual se contempla el tema en cuanto a las condiciones que deben reunir las plantas que se dedican, por un lado, al tratamiento y al embotellamiento del aceite y a ciertas áreas de esterificación. Es un Decreto que está formulado.

Indudablemente, con respecto a las cooperativas corresponde al Ministerio de Trabajo su reglamentación, pero sí vamos a hacer una política gubernamental de cooperativas. Yo he mantenido muchas conversaciones ahora y antes con el Ministro de Trabajo sobre el tema del cooperativismo y lógicamente sobre el cooperativismo agrario, y esto va a estar contemplado tanto en los aspectos normativos como con respecto a las disponibilidades que pueda plantear el Fondo de Protección al Trabajo, que realmente ha sido y es una vía de financiación de estas actividades cooperativas. Vamos

a intentar hacer una especie de estudio de situación de qué problemas se nos plantean y qué condiciones se pueden ofrecer.

Con respecto al gas-oil agrícola, por parte de la consideración que he hecho antes sobre en qué medida o no debe recoger la subida de los costos energéticos, indicar que es una subida más baja que la de la gasolina. Quiero decirle que el tema de la posible percepción de una subvención a través de Campsa es un tema que estamos estudiando.

En cuanto a la subida de los fertilizantes, decir que no depende únicamente del Ministerio de Agricultura, ni siquiera depende únicamente del Gobierno; el sector de fertilizantes presenta lógicamente sus cuentas y su situación, bastante angustiosa en algunos casos, como fue de sobra conocido, pero yo espero que no llegará la subida a la cifra que nos ha indicado. De todas maneras, iba a ir a la Comisión de Precios y todavía no ha entrado en la mesa la elevación de precios; todavía no hay posiciones sobre el tema, y pienso que es una cifra estimativa que presenta el sector de fertilizantes, pienso que no es más que eso. Es decir, todavía no se ha discutido en la Comisión de Precios. De todas maneras, el tema de los «input» en cualquier caso estará presente en la regulación de precios.

Con respecto a la Comunidad Europea y a las repercusiones que va a tener en el ganadero, nosotros informaremos y ustedes van a contribuir a ello e informar realmente a las zonas ganaderas de cuál es el impacto previsible a medio plazo con respecto a la Comunidad en el caso de determinadas áreas. Vamos a hacer los estudios correspondientes y, naturalmente, eso nos obligará a hacer ajustes importantes en las producciones. Luego tendremos que explicar claramente en qué medida prevemos que pueda repercutir en esas áreas determinado tipo de acercamiento o la posible incorporación a la Comunidad. Es una obligación hacerlo, totalmente de acuerdo.

El tema de los consorcios no es ningún proceso a la portuguesa —me refiero a la portuguesa de hace unos años—, como son para el uso de la tierra; únicamente se trata, como ustedes saben, de que en Francia hay una modalidad parecida y realmente es un tema que estaría en estudio, pero correspondería a iniciati-

vas privadas y entraría en el marco de las Comunidades. Nos atrae el deber, si es posible crear consorcios en forma más o menos de sociedad con los sectores interesados en una comarca, con el fin de hacer aprovechamientos agrícolas en tierras que puedan adquirir o transformar para su posible uso u otros posibles beneficios. Es un tema de estudio que se plantearía y correspondería lógicamente a una iniciativa privada en el marco comarcal y en el marco de la Comunidad correspondiente, lo cual puede tener más o menos apoyo público si realmente hacen transformaciones en tierras que puedan adquirir o que puedan usar. Y muchas veces no es un tema necesariamente de compras.

Por supuesto que si existiese este tipo de asociaciones en algún lado, puede ser un elemento más que puede influir en el mercado de la tierra en términos de mercado. Otro día, si quieren, hablaremos de ello con más detenimiento.

Con respecto a orientación de producciones, creo que nos estamos saliendo también un poco de lo previsto, es decir, nosotros creemos que, efectivamente, como alguien ha dicho muy bien, haya alternativas: soja, maíz o algún otro producto. Yo creo que depender exclusivamente de la primera es grave para nuestra ganadería, pues nosotros creemos que este país ofrece posibilidades en cereales como cebada y otros, es decir, determinadas plantas oleaginosas que potenciar, ofrece recursos posibles forrajeros y de pastos que hay que estimular.

Con respecto a higiene y clandestinidad, efectivamente, sigue habiendo bastante clandestinidad en actividades agroindustriales y también otras que intentaremos de algún modo corregir.

Con respecto a Francia estamos dispuestos a negociar y a renegociar, a plantearnos el discutir con ellos este tipo de problemas e, incluso, vamos a intentar facilitar determinados encuentros sectoriales entre agricultores y ganaderos españoles y franceses, con objeto de hacer posibles intercambios de puntos de vista, no solamente de tipo social.

Y temo que me dejo algún otro tema. De todas maneras, yo quería únicamente terminar diciendo que no se preocupen, yo creo que

aparte de escribir la obra que lógicamente es posible que se pueda escribir, no por escribirla únicamente, sino porque pueda ser publicada y tengamos una referencia más cómoda que otras, tanto SS. SS. como los sectores agrarios afectados de por donde van las referencias del Ministerio de Agricultura, cómo ven o qué visiones hay sobre determinados sectores, y la obra comienza así pero es únicamente una referencia literaria. Lo importante sería el marco de las actuaciones que da lugar a valorar los puntos de partida y los puntos de llegada. Vamos a hacer un balance a medio plazo de cómo nos encontramos y dónde vamos a encontrarlos sea dentro de un año, de dos o de cuatro, pero indudablemente vamos a hacerlo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

El representante o portavoz del Grupo Popular tiene la palabra por cinco minutos.

El señor SIMON GUTIERREZ: Señor Ministro, en cuanto al tema de la Dirección General de Ganadería, no me ha contestado.

Estoy de acuerdo, y lo he dicho antes, he hablado de un billón de pesetas de endeudamiento. Usted me ha citado la cifra de novecientas cuarenta y tantos mil; yo, exactamente, la tengo aquí: 943.619 millones de pesetas, en diciembre de 1982. Creo que hablar de un billón no es exagerar la nota; es redondear, simplemente; es posible que en enero estemos más altos.

En cuanto al tema del gasóleo, quisiera insistir en un asunto, que es el siguiente: además de subirse el precio, lo que ha ocurrido es que la calidad ha bajado. Es muy de tener en cuenta el tema de la calidad, debido a que en toda la zona Norte, en las zonas más frías, ha producido no ya una baja rentabilidad de los tractores, sino que en todo tipo de vehículos de gasóleo ha producido daños en los motores, cosa que está generada, fundamentalmente, por el refinado de las naftas que vienen de Méjico, que tienen mucha parafina y eso produce estos daños en los motores.

En cuanto al tema de la póliza del FORPPA de los 200.000 millones de pesetas, considero que es muy bajo, que el señor Ministro va a verse muy apretado con los 200.000 millones,

de los 170 a los 200.000, pero yo le quiero abrir un poco los ojos en lo siguiente: quisiera saber qué se hace con los derechos reguladores de la importación, si entran en el FORPPA o no, porque conozco perfectamente que parte de esos derechos reguladores han ido a otras cosas que no son la agricultura y la ganadería.

Creo que en todo este tema de la financiación estamos más o menos de acuerdo, y el final de todo lo que el señor Ministro ha dicho y de lo que yo he dicho es una Ley de financiación agraria específica para el sector, teniendo en cuenta la estacionalidad de las producciones del sector agrario. Creo que es donde tenemos que ir y es donde tendrá el agricultor los cauces necesarios para no tener que andar pidiendo siempre subvenciones, sino tener unos derechos adquiridos, pero por Ley.

Uno de los temas también que ha citado antes el señor Ministro, y en el que estoy de acuerdo completamente con él, es el de aprovechar los recursos propios fundamentalmente, es decir, que las importaciones sean complementarias de las producciones españolas. Todo lo que se pueda producir en España, que se produzca en España, y lo que no se pueda producir o no se llegue a producir lo suficiente, que se importe como complementario. Y aquí viene un caso que está ahora bastante incandescente, que es el tema del tabaco, que antes se me ha olvidado citarlo, pero que quiero tocarlo, porque el tabaco es uno de los productos que generan más mano de obra, uno de los productos más sociales, que se está dando la paradoja de que se importa más tabaco del que se produce aquí, pudiendo mucho de este tabaco ser producido en nuestras tierras, con lo cual esto generaría un aumento de empleo y, en el aspecto económico, creo que hoy es uno de los pocos cultivos rentables en España, que, además, genera mucha mano de obra.

En este sentido, sabe el señor Ministro que en los momentos actuales hay un gran problema planteado por cuándo se va a reunir, ante las aproximadamente tres mil reclamaciones existentes, la Comisión Nacional de Tabacos, para resolver estas reclamaciones pendientes.

Le ruego al señor Ministro que esa Comisión se reúna lo antes posible, que se resuelvan estos problemas de 3.000 agricultores que lo están demandando desde hace meses y que vol-

vamos otra vez a la siembra del tabaco. Además, nos encontramos con que las reclamaciones de la campaña pasada no han sido resueltas.

De momento, no quiero tocar más cosas, porque espero, como antes he dicho, que sean obras. La filosofía de lo que el Ministro ha dicho me parece muy bien, y vamos a ver si entre todos conseguimos que esa filosofía se convierta en realidad, en beneficio del campo español, que lo está necesitando muy mucho. *(El señor Paños Martí pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Paños, las réplicas del Grupo Parlamentario han agotado el tiempo. Queda algo así como treinta segundos.

El señor PAÑOS MARTI: Pues los voy a aprovechar. Yo esperaba que el señor Ministro me hubiera respondido que tenía previsto el Gobierno la adecuación de nuestro marco legislativo al de la Comunidad Económica Europea.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor representante del Grupo Socialista, señor Marraco.

El señor MARRACO SOLANA: Señores Diputados, señor Ministro, quiero, en primer lugar, en nombre de mi Grupo Parlamentario, darle la bienvenida y expresarle nuestro reconocimiento por su presencia ante esta Comisión, presencia que sabemos se repetirá en ocasiones sucesivas.

Debo también, aquí y ahora, cuando la Comisión de Agricultura se reúne por primera vez en esta segunda legislatura, resaltar la importancia que tienen estas sesiones informativas del Ejecutivo ante el Parlamento, que dan agilidad al intercambio directo de informaciones y opiniones, que son una parte fundamental del trabajo parlamentario y, además, parte de nuestras competencias, de acuerdo con la Constitución, como control del Ejecutivo, y este control del Ejecutivo como se puede realizar de mejor forma es cuanto mayor es el caudal de información de que se disponga.

No obstante, existe el riesgo de que estas sesiones informativas se conviertan en una especie de trinca de oposición, que relegue a segun-

do plano lo que tiene que ser el auténtico aspecto primordial de transmisión de las informaciones. Pero lo que aquí se dice escrito queda y sirve de referente para analizar después la realidad de las actuaciones de los Gobiernos y de la propia coherencia de los Grupos Parlamentarios.

Mi intervención no tendría aquí objeto, de tratarse de este servicio de trinca, porque, en todo caso, nos correspondería el papel de ser el catedrático amigo del opositor, y es absolutamente innecesario.

Este exordio está justificado porque, por primera vez, actuamos en la Comisión de Agricultura como Grupo que apoya al Gobierno. Por tanto, permítaseme esta digresión que acabo de hacer.

Por tanto, este turno más bien tiene el carácter de cortesía parlamentaria hacia los demás Grupos que han expresado sus opiniones, cortesía sobre todo al señor Ministro, a quien le tenemos que decir que estamos plenamente de acuerdo con todo lo que ha expuesto aquí, y de cuya intervención vamos a intentar resaltar algunos extremos, más bien intervenciones, porque han sido complementadas a lo largo de todo el diálogo que se ha ido produciendo.

En primer lugar, hay que resaltar la rapidez con que se ha producido esta comparecencia, a petición, precisamente, del señor Ministro. A efectos de calendario, tendríamos que recordar que la sesión de investidura del Presidente del Gobierno tuvo lugar a primeros de diciembre, el nombramiento del primer Gobierno se produjo en la primera semana de diciembre y las escasas tres semanas hábiles que hubo a continuación este Parlamento las dedicó a tratar una serie de asuntos urgentes y, por tanto, estamos hoy aquí, en la primera semana hábil en que ha sido materialmente posible convocar la Comisión de Agricultura, y ha comparecido el señor Ministro para informar sobre el programa de su Departamento, como clara muestra de la aplicación inmediata de uno de los principios que él ha planteado dentro de su propia exposición, que es la necesidad de informar para despejar la incertidumbre que siempre ha oscurecido el panorama de nuestra agricultura.

En segundo lugar, también hay que resaltar en esta información que el Ministerio de Agri-

cultura, Pesca y Alimentación contiene competencias que exceden de lo que fue clásico ámbito agrario y la exposición del señor Ministro ha abarcado con amplitud, dentro de la estrechez y limitación que le han dado los tiempos, y por primera vez en esta Comisión, todas las materias: la agricultura, la ganadería, los montes, el sector pesquero y el alimentario, que son cada vez más complejos y más críticos, si cabe.

Calificar, por tanto, de impreciso, o de falta de compromiso, o de falta de concreción este informe, me parece, porque es un auténtico programa de gobierno, que está dentro del papel que corresponde a la oposición, pero me parece que no es de recibo para nuestro Grupo, porque entonces empezariamos a sospechar que estamos hablando de agricultura y de agricultores diferentes y, por tanto, que estábamos hablando en lenguajes diferentes.

Señor Ministro, al contrario de lo que se ha expuesto aquí por otros Grupos, al Grupo Socialista nos hubiera defraudado notablemente que aquí se nos hubiera soltado una sarta de estadísticas, de problemas puntuales, de soluciones parciales para el momento, para decir que se tienen muchos datos, que eso nos ha pasado en esta Comisión cuando el Ministro nos ha sacado la estadística del día anterior, que, naturalmente, no podía estar en nuestras manos, para rebatir argumentos de fondo, o, por ejemplo, empezar a citar todos los sectores y todas las circunscripciones para decir que uno no se ha dejado nada. Pero todo esto sin orden, ni estructura ni concierto. Cosas así ya las hemos oído bastante en otras épocas.

Hemos sido convocados aquí para conocer un programa de política agraria, y eso es lo que hemos oído. Y esto es posible que haya descolocado a algún miembro de algún otro Grupo, porque la verdad es que muy pocas veces se oyen programas completos de política agraria. La política agraria, y esto ha quedado claro en sus intervenciones, es, ante todo, política y debe, por tanto, desarrollarse en el campo del tratamiento conjunto de los problemas, de la visión global y de las alternativas que contemplen la interrelación de los factores y, sobre todo, los objetivos a medio y largo plazo, que son los únicos que, una vez que son conocidos, justifican las acciones a corto.

En este sentido hay que reconocer que su ex-

posición ha sido coherente, ha estado bien. Es más: para mí ha estado muy bien en el espacio corto de tiempo de que se dispone para poder exponer un tema tan complejo, por las propias limitaciones del tiempo de intervención que tenemos dentro de estas Comisiones, y esto realmente no es fácil.

El conjunto del programa se encuadra en el programa electoral socialista. Tiene como referencia permanente la oferta de política agraria que fue mayoritariamente apoyada en las elecciones generales por el campo y por el mar, por extender el ámbito del funcionamiento de este Ministerio. Esta identidad es la que nos lleva a mostrar el acuerdo de nuestro Grupo con el programa que he expresado y a creer en la efectividad y oportunidad de las medidas que contiene. El análisis que se ha hecho al principio de la situación del campo nos parece perfectamente acertado. Estamos en una agricultura muy dependiente de la energía y, por tanto, muy vulnerable a las crisis, cuestión que habría que haber corregido hace tiempo; estamos en una situación de ambigüedad, en cuanto a la entrada en la Comunidad Económica Europea, durante todos estos años, porque se han mantenido siempre las dudas de las medidas a aplicar, en la repercusión que se ha producido en el campo de la baja de rendimiento general de la economía española, de la crisis, por la recesión de mercados internos, que está produciendo la pérdida de rentas en los últimos años, que, desde luego, es mucho más notable en las pequeñas explotaciones, sobre todo debido al profundo cambio tecnológico que han tenido que afrontar y que es precisamente una de las causas del endeudamiento del pequeño agricultor, y para culminar todo este aspecto, todos estos problemas, la sequía, que, de alguna forma, está impidiendo la capitalización y la repercusión, por tanto, de estas economías. Se está produciendo un fenómeno de deseconomía por este doble proceso.

Yo quiero decir que nos ha satisfecho la actitud del señor Ministro, porque no ha hecho una visión catastrófica del ámbito de su Ministerio, del campo, de la pesca y de la alimentación, y eso que hay materia para hacer catastrofismo, como se ha estado haciendo aquí en ciertas intervenciones. Por el contrario, ha dado una visión esperanzada, que comparti-

mos, basada en la capacidad de mejora de estos sectores.

Nadie que conozca de verdad el sector puede negar la capacidad de adaptación de campesinos, de pescadores y de industriales del ramo alimentario a las nuevas tecnologías, a las nuevas demandas del mercado; es este un sector muy vivaz, capaz, en todo momento, de transformarse, haciendo frente, incluso, con una capacidad de endeudamiento que le supera, capacidad de endeudamiento que, tenemos que decirlo también en honor del sector, es el que menos fallidos termina produciendo, o sea, el que acaba pagando de verdad; por tanto, uno de los sectores más seguros a la hora de ayudarlo, a pesar de las condiciones poco favorables en que se ha desarrollado su actividad.

El programa que recibió el apoyo mayoritario del voto de los españoles decía en una primera parte: «La política socialista se basa en la capacidad de mejorar de la agricultura y ganadería españolas, así como en la necesidad de que estos sectores jueguen un importante papel en el relanzamiento del conjunto de la economía y en el objetivo prioritario general de aumentar el número de puestos de trabajo. Nuestro abastecimiento alimentario, la potenciación de la industria agroalimentaria y otras actividades relacionadas dependerá de la capacidad de cambio del sector agrario que se impulsará con carácter prioritario. Ello exige una política agraria que aborde la reestructuración y modernización de las estructuras agrarias, el desarrollo de importantes recursos ociosos y una decidida aplicación de rentas que permita superar la marginación y el paro que afecta a grandes áreas y comarcas. Los anteriores objetivos se considerarán desde una perspectiva descentralizada y participativa».

En este párrafo están todas las claves del principio político que ha informado el discurso del señor Ministro, porque realmente creemos en la capacidad para mejorar del sector, sobre todo si se acierta a aplicar las medidas oportunas.

También tengo que reseñar aquí el acierto de discriminar las ayudas, atendiendo preferentemente a quienes son auténticamente agricultores y que forman el corazón del mundo rural, que conforman un sector de españoles que producen, que trabajan y que hacen crecer

nuestro país desde los pueblos y desde la tierra. Y este es el sector al cual el Partido Socialista va a volcar, como ha dicho muy bien el señor Ministro, todo su esfuerzo.

Este programa, del que acabo de hablar, decía también: «La política de estructuras agrarias tendrá como objetivo básico el desarrollo y potenciación de unas explotaciones agrarias más productivas y competitivas en las que basar sólidamente la mejora de rentas de amplios sectores de la población rural y capaces a su vez de satisfacer las necesidades actuales y futuras de productos agrarios demandados por el conjunto de la sociedad. Las explotaciones calificadas como familiares, pequeñas y medianas, constituyen el tejido social y económico del campo. Su existencia es una garantía contra el aumento del desempleo y, por tanto, gozarán de acceso prioritario a todas las ayudas públicas contempladas en la legislación agraria». Así se ha explicado más detalladamente aquí en la exposición del señor Ministro.

Se ha hablado de estructuras, de hacer explotaciones potencialmente más viables y competitivas, de ayudas a jóvenes agricultores, a explotaciones familiares agrarias, a la pequeña y mediana empresa agroalimentaria y pequeños y medianos armadores, ayudas a los obreros agrícolas con una serie de medidas, del consorcio para mejora de usos de la tierra que el señor Ministro ya ha dicho que no se iba a plantear a la portuguesa. Yo, señor Paños, puedo decirle que, por la información que tiene mi Grupo, tampoco se trata de los consejos populares obreros y campesinos del bajo Aragón; creo que no es nada de eso, por la información que tengo yo.

Se ha hablado de desarrollar unas Leyes que ya están en marcha: Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, Arrendamientos Rústicos, después del tema de la mejora de los comunales, aspecto importantísimo para la movilización de las tierras en nuestro país, de tierras no dentro del concepto de lo que tenía que ser una nueva desamortización, como parece que se ha pretendido desde algunos Grupos, sino todo lo contrario, conociendo cuál es el auténtico valor social que tienen los montes comunales, que tienen que seguir siendo el soporte de la agricultura de los más humildes, de aque-

llos que, por las circunstancias que sean, disponen de menor cantidad de tierra en un momento de la evolución histórica de su propia familia, porque nuestra agricultura es toda una tradición de largas familias, que se pierden en el horizonte del tiempo, que se han dedicado, generación tras generación, a la agricultura.

Se ha hablado del tema del trabajo asociado, de la mejora de regadíos, del programa del relevo generacional, etcétera.

Una política de rentas que se distinga claramente, que supere la política de precios con una serie de medidas clave que hemos estado reclamando, defendiendo durante todo este tiempo, que se van a aplicar ahora: seguros, transferencia de rentas, ayuda preferente a la mejora de estructuras, precios de garantía con un carácter plurianual, que es un aspecto fundamental para no tener que entrar en las negociaciones, en los debates cada año, de volver a empezar hablando del fuero y del huevo, de las dos cosas a la vez; orientación de producciones, sobre todo; una negociación con las organizaciones y teniendo enfrente como referente a la Comunidad Económica Europea en aquello que sea necesario, para ir adaptando nuestras estructuras y preparando lo que pueda ser esa futura integración.

Medidas de producciones. Ya se han estado desgranando; el tema de los fertilizantes, el tema fitosanitario; importantísimo que se establezca de una vez un registro que garantice de verdad la salubridad en los productos y la salud de los ciudadanos, por todo el impacto tan tremendo que tiene en todo el tema de salud la intervención de fitosanitarios, anabolizantes, etcétera, que se utilizan en ganadería, es decir, toda esa serie de mecanismos; los problemas de los piensos; de «stockage» y, sobre todo, de fomento de los mecanismos de producción autóctona; la utilización de los residuos, que, sobre todo, para los poligástricos, son importantísimos y pueden dar lugar a una industria derivada muy importante; luego, el tema de las semillas, seguros, etcétera, dentro de una política de apoyo a las explotaciones familiares agrarias, con una referencia muy clara al crédito subvencionado y a otras ayudas dirigidas hacia este sector y a las medidas para la mejora de las estructuras.

Todo este panorama nos lleva a resaltar tam-

bién el acierto de entender que no es posible una mejora en este sector sin la participación de los protagonistas, resaltar que se entiende el papel del Estado y el del sector público como un instrumento coordinador para acordar el marco de referencia, de situaciones y objetivos a medio plazo para acabar con estas incertidumbres permanentes del sector. Por tanto, hay que hacer protagonistas y corresponsables a los agricultores y a los pescadores y el Estado tiene que quedar para ofrecer todo el apoyo que hay que darle a estos sectores: apoyo técnico y de todo tipo y para aportar las ayudas allí donde en una forma acordada y preferente sea necesario llevar.

Podemos afirmar, con las palabras del señor Ministro, que vamos a acabar con la Administración paternalista, con el Estado protector, en la acepción más peyorativa que pueda tener esta palabra, devolviendo el protagonismo de verdad hacia los auténticos responsables, que son los propios agricultores. Tenemos que entrar en un período de corresponsabilidad y terminar con esta situación de Estado paternalista, que al final es un padre que entiende muy mal a los hijos, que apoya a uno —al más listo— y que desprecia al resto, que son la mayoría, o sea, los más débiles.

En esta misma línea, también debo resaltar el decidido empeño —que es común de todo el Gobierno socialista— de acelerar lo que se ha denominado la segunda parte del proceso autonómico. Y esta creo que es una cuestión también muy importante y grave.

Al principio de su intervención, el señor Ministro ha estado planteando el tema de las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Agricultura, y ha dicho que se van a potenciar las transferencias, que se va a hacer de una forma coherente y que va a ser, además, de una forma abierta, sin ningún tipo de doblez, para intentar por algún camino impedir que se produzca una transparencia en las transferencias. Hay que establecer el calendario, y se ha dicho que para finales de este año 1983, prácticamente estará transferido todo lo que sea necesario transferir del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Se ha hablado —y creo que esto ha originado alguna confusión, y por parte de nuestro Grupo debemos aclararlo también de la creación

de una conferencia sectorial de coordinación y colaboración para poder coordinar las políticas agrarias de las Comunidades Autónomas y del Estado, porque si no podríamos llegar a un caos lamentable si por parte de cada Comunidad Autónoma no se tuviera en cuenta la enorme interrelación que el sector tiene entre todas las partes de nuestro territorio, porque la delimitación de las Comunidades Autónomas obedece a límites históricos, límites culturales, y no obedece a regiones geográficas con características iguales en el aspecto agrario. Por tanto, hay agriculturas en cada una de las Comunidades y, dentro de cada Comunidad, agricultura en cada una de la comarca, y están totalmente interrelacionadas unas con otras. Por tanto, es necesaria esta colaboración y coordinación, y pensamos que el instrumento que el Ministro de Agricultura propone para producir este mecanismo de coordinación va a ser muy importante, sobre todo muy importante para las propias Comunidades Autónomas, que en este momento están arrancando y muchas de ellas con dificultades.

Después hay que llevar las discrepancias a esa legislación básica que sea el marco que vaya a delimitar esa política para evitar que se produzcan enfrentamientos de tipo administrativo, dejándolos que se resuelvan en términos de aspectos legales, que es como deben resolverse estos problemas.

Naturalmente, el final de este aspecto es la reestructuración de la Administración del Estado; no podemos mantener la misma estructura de la Administración del Estado si estamos transfiriendo las competencias; se tienen que producir paralela y simultáneamente en las transferencias una readaptación, una nueva configuración de la Administración central del Estado, y este es un tema muy urgente, porque, si no, nos podemos encontrar con esas duplicidades de que se hablaba, de mecanismos de Administraciones públicas, porque realmente, como ha dicho muy bien el señor Ministro, todos somos España.

Todo este marco define, por tanto, un todo coherente que puede permitir, para tener de una vez una política completa, homogénea, que no sea una política de parcheo y de improvisaciones continuas.

Me interesa también señalar la atención de

algunas cuestiones más puntuales: las medidas —que para los socialistas son muy queridas— dirigidas hacia los trabajadores del campo. La atención que se ha puesto en este esbozo de programa de las medidas tendentes a la atención del problema del paro...

El señor PRESIDENTE: Señor Marraco, le quedan a usted treinta segundos.

El señor MARRACO SOLANA: Voy a ir abreviando. En este sentido, este es un aspecto muy importante que nosotros pensamos desarrollar, porque hay que reordenar todo el sector, sobre todo aquello que va dirigido al empleo comunitario, al paro comunitario, como se le llama, de una forma muy gráfica, en Andalucía.

El programa puente es un tema muy importante también porque por primera vez hemos oído aquí diferenciar la Ley de Agricultura de Montaña de las zonas deprimidas, porque hay un intento de englobar, cada vez que hay una Ley, todo el resto de aquellos sectores que pueden estar afectados por mecanismos económicos diferenciales y que realmente acaba arruinando la aplicación de la propia Ley. En este sentido tenemos que decir también que los socialistas siempre hemos entendido que esta es una Ley menor, que tendría que haber sido una Ley de Agricultura, o sea, una Ley de economía de montaña.

Otro aspecto a reseñar también es el tema de la capitalización y financiación, que se ha desarrollado ya con suficiente amplitud, y el tema de la pesca. Sobre todo quiero recalcar que en el tema de la pesca, que ha planteado muy bien el señor Ministro, no había Administración pesquera; existía en el centro y no en las zonas pesqueras y de ahí se ha producido precisamente toda la quiebra del sistema. No se ha podido establecer ni una vigilancia ni ningún sistema de coordinación, porque no existía esa coordinación. Este tema, ¿está transferido a las Comunidades Autónomas? Se tendrá que coordinar entre todas ellas, y el Estado tendrá que aportar también todos sus mecanismos para que el sistema termine de funcionar. Por tanto, ese mecanismo de establecer una auténtica Administración para la pesca descentralizada nos parece correcto.

El señor PRESIDENTE: Su tiempo ha acabado.

Señores Diputados, conforme dispone el Reglamento, junto a la intervención de los Grupos Parlamentarios está la posibilidad de que haya preguntas u observaciones por parte de los señores Diputados, de forma individualizada. Esta mañana, en una reunión previa de la Mesa con los portavoces, habíamos establecido, como hora de terminación de la sesión, las dos y media, es decir, que tenemos, aproximadamente, como diez minutos hasta esa hora que habíamos fijado como tiempo de debate, y tenemos apuntadas 16 preguntas. Esto quiere decir que no va a ser posible atender todas las preguntas, por lo que les propongo una fórmula para poder solucionarlo en el tiempo que nos queda; que hagamos una pregunta por cada uno de los Grupos Parlamentarios, como fórmula para poder solucionar, de alguna manera, el problema del tiempo.

Tiene la palabra el señor Díaz-Pinés.

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: Se acaba mucho antes leyendo telegráficamente la pregunta que, por otra parte, la he pasado a la Mesa, y le pediría una flexibilidad, recordándole aquellos tiempos en que estábamos en aquellos bancos usted y yo.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Díaz-Pinés, de hecho usted también estaba en el Grupo del Gobierno; yo estaba en la oposición siempre.

En cualquier caso, si los señores Diputados están dispuestos a formular telegráficamente las preguntas, tampoco hay por qué ser inflexibles en que acabemos a las tres menos veinticinco. Si me gustaría, por favor, que usáramos de la inflexibilidad en cuanto a la formulación de la pregunta.

¿El Grupo Mixto, por boca del señor López Raimundo, desea hacer alguna pregunta? (*Denegaciones.*)

Por la Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Casademont.

El señor CASADEMONT PERAFITA: Señor Ministro, la norma, que está acabada, me consta, en FORPPA, de productos cocidos, de jamón york, ¿la tiene el Ministro ya firmada?

El señor PRESIDENTE: Vamos a formular todas las preguntas, porque es la manera de acabar más rápido.

Quiero hacer una advertencia. Por un error de la Presidencia, no he dado la palabra al señor Ministro después de la exposición de don Santiago Marraco. Ruego al señor Ministro que me dispense el que en ese procedimiento haya sido omitida su palabra.

Por el Grupo Parlamentario Centrista, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Señor Ministro, solamente en el repertorio de preguntas que había, y acogiéndome al ofrecimiento del señor Ministro de volver con frecuencia por esta Comisión, porque creemos que son temas bastante importantes para que los conozcamos aquí y los debatamos, ¿tiene previsto el Ministerio de Agricultura o el Gobierno, dado que no lo ha citado el señor Ministro en su exposición genérica, y ha hecho una referencia en la contestación al principio al señor López Raimundo sobre el tema de fomentar el cultivo de girasol, a los efectos del aumento de dieta alimenticia para el ganado, tiene previsto el Gobierno o el Ministerio de Agricultura una política de grasas?

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Por parte del Grupo Popular, hay aquí preguntas de don Antonio Navarro, don José Ignacio Llorens, don Isaías Zaragaza, don Fernando Garrido, don José Enrique Martínez del Río, don Manuel Díaz-Pinés, don Pablo Paños y don César de Miguel.

Tiene la palabra don Antonio Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Muchas gracias, señor Presidente. Sin ánimo de meter en polémica al señor Ministro con el señor Ministro de Economía y Comercio, y a efectos de clarificar cuál es el futuro de la política agraria dentro del Departamento del Ministerio de Agricultura, le voy a hacer dos preguntas muy concretas: primera, la importación de productos agrarios, ¿va a depender del Ministerio de Economía y Comercio o del de Agricultura? Segunda, respecto a la Ley de Financiación Agraria, que fue parada por el anterior Ministro de Economía y Comercio, ¿sabe el señor Ministro

cuál es la actitud del señor Boyer sobre este tema?

El señor PRESIDENTE: Don Fernando Garrido tiene la palabra.

El señor GARRIDO VALENZUELA: Voy a tratar de ser lo más breve posible en mi pregunta. Nosotros estamos de acuerdo con la exposición del señor Ministro en la necesidad de abrir en materia pesquera las iniciativas de nuevos caladeros, del desarrollo acuícola, en el que, por cierto, pensamos que no tenemos que irnos tan lejos como al Japón; hay experiencias muy importantes y posibilidades de transferencia tecnológica en lo que se refiere a precios en Escocia, incluso en Italia, y que aquí dentro de España ya hay experiencias muy avanzadas que se podrían tomar.

Nos preocupa fundamentalmente el porqué no se está poniendo en la mesa de negociaciones en estos momentos el único potencial que nosotros podemos desarrollar contra los países que en estos momentos nos están poniendo dificultades para la pesca. Es concretamente el consumo, y es cierto que actualmente, los interlocutores que están viniendo del sector a discutir en el Ministerio de Agricultura estos problemas se están quejando de que dentro del mismo no hay interlocutores válidos, fundamentalmente, es evidente, que por la complejidad de la negociación, que afecta también a otros Ministerios.

Concretamente, pregunto por qué no se están sustituyendo los esfuerzos pesqueros, que están dejando libre la negociación de licencias con otros países, por ejemplo, léase el arrastre con Portugal, que ha dejado libres dentro del litoral español treinta licencias, y no se permite a nuestros pescadores cubrir esas licencias.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.
Tiene la palabra el señor Llorens.

El señor LLORENS TORRES: Muy brevemente, una precisión, señor Ministro. No se puede achacar la recesión económica del sector a una disminución de la productividad, como ha dicho usted. La producción final bruta agraria ha corrido sensiblemente paralela al incremento del PIB en el último trienio. Lo

que ha descendido y ha caído en picado bruscamente han sido los precios.

No me da tiempo aquí a comentar el refractor implícito de precios, que cabría aplicar al sector agrario, el porcentaje de la producción final agraria con respecto al PIB, que ha pasado de ser en 1978 del 8,89 a ser, en 1981, del 6,26 por ciento, y la relación del índice de precios pagados y percibidos por el agricultor, que ha pasado, partiendo de un índice 100 en 1976, a un índice 85,8 en 1981.

No me da mayor tiempo —repito— la exposición, pero haré una pregunta muy genérica y muy concreta. Ante este incremento de presión fiscal, ante este incremento de «in-put», que ha valorado nuestro portavoz parlamentario, ¿qué cantidad piensa destinar el señor Ministro para hacer frente precisamente a esa recuperación de precios, que sabemos que la recuperación económica del sector no pasa sólo por ellos, pero sí necesariamente debe pasar por ellos? ¿Está dispuesto el señor Ministro a pelearse con el señor Ministro de Economía, con el señor Boyer? (Risas.)

El señor PRESIDENTE: Señor Llorens, creo que no es precisamente «pelearse con otros Ministros» la mejor expresión para esta Cámara.

Don Isaías Zarazaga tiene la palabra.

El señor ZARAZAGA BURILLO: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ante todo muchas gracias por su comparecencia acá, aunque nos parece que el 3 de febrero es una fecha temprana para algunos; otros Ministros han venido aquí en el mes de diciembre, y nos hemos enterado de cosas que aquí no se han citado por alguna manifestación del señor Ministro a otras entidades o a otros colectivos, que agradecemos como complemento a lo que aquí no se ha dicho.

Efectivamente, es muy difícil, en una hora u hora y media, exponer todo, pero algunas cosas, por lo menos quien habla, no da ni por leído, ni por informado, ni por estudiado, por ejemplo, el tema ganadero, ni da por informado, ni leído el tema forestal, y me extraña muchísimo...

El señor PRESIDENTE: Concrétese por completo a la pregunta, porque, si no, no tenemos tiempo material.

El señor ZARAZAGA BURILLO: Simplemente, como hay primicias informativas a otros colectivos, yo desearía que, como primicia informativa, nos dijera el señor Ministro las directrices de la nueva estructuración del Departamento. Si hay o no hay política ganadera, qué calendario y qué medidas va a arbitrar para hacer realidad esta adecuación de la estructura del Departamento, a ese cambio en la agricultura española.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Zarazaga.

El señor Martínez del Río tiene la palabra.

El señor MARTINEZ DEL RIO: Se ha hablado aquí de una necesaria referencia, en materia de precios, al Mercado Común. Entonces, yo pregunto si la posible incorporación al Mercado Común condicionará los precios agrarios y, por tanto, su discusión con las organizaciones agrarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez del Río.

El señor Díaz-Pinés tiene la palabra.

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: Gracias, señor Ministro.

Primera pregunta, ¿cuál es la política vitivinícola concreta, puesto que sólo he oído una sola vez la palabra «vid» en toda su intervención?

Segunda, ¿qué soluciones tiene al problema concreto de los «stocks» de alcohol?

Tercera, ¿qué líneas ha decidido su Departamento sobre el plan hidráulico del que nos ha hablado en su intervención?

Cuarta, ¿en qué se concretan las condiciones de «democratización interna» a que se ha referido en tres ocasiones al tratar de las cooperativas, las mutuas y las Cajas Rurales?

Quinta, ¿qué política señala su Departamento en su repercusión sobre el paro agrario, en su competencia sobre el paro agrario?

Sexta, ¿qué piensa en materia de cultivos

«sociales» y en concreto en política remolachera?

Y séptima, ¿qué posición tiene su Ministerio ante la petición de UPA-FTT, de la UGT, que pide congelar la Contribución Rústica y Pecuaria y la participación de las OPAS y organizaciones agrarias, como las Cámaras, en este tema?

Pido una contestación en su momento, no ahora, por supuesto, tan breve, tan concreta y tan urgente, como ayer la tuvo el Consejo de Ministros al aprobar una Ley que está en la mente de todos. (Risas.)

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz-Pinés, por aquello que afecta a esta Comisión.

Don César de Miguel tiene la palabra.

El señor DE MIGUEL LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Las tímidas acciones llevada a cabo por anteriores equipos del Departamento de Agricultura, respecto a planteamientos de adecuación de las estructuras agrarias con vistas a la entrada en el Mercado Común Europeo, parece por sus palabras, señor Ministro, que han creado gran desorientación en el sector, dato que me permito corregir en el sentido de que lo que no tiene el sector es orientación alguna al respecto para adecuar sus explotaciones agrícolas y ganaderas a las europeas.

Pregunto cómo va a informar y orientar su Departamento de Agricultura las acciones inmediatas para preparación de nuestras explotaciones agrícolas y ganaderas, al objeto de que la entrada en el Mercado Común no traumatice nuestro sector?

El señor PRESIDENTE: Gracias, don César de Miguel.

Por parte del Grupo Socialista están formuladas varias preguntas, una de las cuales es de doña María Dolores Pelayo, a la que va a dar lectura el señor Vázquez Fouz.

El señor VAZQUEZ FOUZ: Gracias, señor Presidente.

La Diputada doña María Dolores Pelayo me ha dado el encargo de transmitirle al señor Ministro la siguiente pregunta.

Una de las acciones que el Gobierno emprenderá en este período legislativo será la encaminada a remover los obstáculos que en la sociedad civil impiden la igualdad real entre hombres y mujeres. La política social es importante, y, en ese sentido, se le quiere preguntar al señor Ministro qué piensa realizar para corregir en el medio agrario y en el medio rural las desigualdades existentes entre las condiciones de trabajo del hombre y la mujer.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vázquez Fouz.

Tiene la palabra el señor Castells.

El señor CASTELLS FERRER: Señorías, señor Ministro, aunque su información ha sido exhaustiva y completa en cuanto a lo tratado de los temas generales de la política de su Departamento, como usted bien ha señalado al principio, hay unos problemas puntuales que por graves han merecido su atención. Me estoy refiriendo, señor Ministro, como usted sabe, a la catástrofe nacional de las inundaciones que afectan a varias Comunidades Autónomas, entre ellas, las más graves tal vez, las de Lérida y las de Valencia.

Como Diputado de esta provincia, señor Ministro, no quisiera irme sin llevar un poco de consuelo a aquellos agricultores que en este momento no están desesperanzados, sino todo lo contrario, porque ven que durante poco tiempo las palabras no son palabras, sino que se han transformado con hechos. Esos hechos son cómo han empezado a realizarse la reparación de los caminos y acequias...

El señor PRESIDENTE: Señor Castells, ciñase a la pregunta, por favor.

El señor CASTELLS FERRER: Mis preguntas serían: ¿Tiene el Ministerio en su poder datos del grave incumplimiento de las primeras medidas tomadas? Y, en segundo lugar, ¿cuándo cree que empezarán a aplicarse las medidas acertadas, que necesitamos que sean urgentes, y que contempla la Orden ministerial de 31 de enero de 1983?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Castells.

Don Cándido Méndez tiene la palabra.

El señor MENDEZ RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente, pidiendo disculpas previamente por no ser un tema de política general agraria. Simplemente creo que se me pueden otorgar dichas disculpas porque el tema afecta directamente a mi circunscripción y, por ser de absoluta actualidad, quisiera que el Ministro nos diera alguna información sobre el tema de Uteco, referida concretamente a aspectos determinados.

En ese sentido, quisiera saber qué medidas va a adoptar la intervención temporal de la Administración; la aportación económica de 30.000 millones, según dice la Prensa, o de la cuantía económica que sea, ¿cómo va a ser amortizada por los agricultores? ¿Cuál va a ser el tratamiento de ese tema?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Méndez.

Tiene la palabra don Julián Chía.

El señor CHIA GUTIERREZ: Sin ningún preámbulo, por falta de tiempo, quisiera hacer las siguientes preguntas.

La Ordenanza General de los Trabajadores del Campo, en su artículo 8.º, reconoce sólo al propietario de la tierra titular de la explotación, por lo que el arrendatario que también emplea trabajadores por cuenta ajena, al no ser titular de la explotación, no tiene competencia —pudiéramos decir— en materia laboral a efectos de desempleo de sus trabajadores. ¿Se va a renovar la Ordenanza General de los Trabajadores del Campo?

La segunda pregunta es la siguiente: en mayo de 1978 se legisla la cartilla del trabajador, con lo que el empresario tiene la obligación de firmar al obrero agrícola los días que trabaja con él. Hasta ahora, esto no se está cumpliendo y casi nadie se ha enterado de esta Ley. ¿Se va a arbitrar alguna medida sobre este problema? Me refiero a las jornadas reales. Hasta ahora, esto no lo estaba pagando nadie o casi nadie, y ningún patrón firma la cartilla a sus trabajadores. Hay bastante problema con esto. Pregunto si se va a arbitrar alguna medida.

Tercera pregunta, y termino, de momento, es un toque de atención porque con la baja rentabilidad agrícola, si no se cobrara al empresario por Seguridad Social el desempleo, creo que se fomentaría el hecho de que los empresarios se convirtieran en hermanitas de la caridad o algo así, posibilitando el desempleo a trabajadores naturalmente con el dinero del Gobierno y, por consiguiente, de todos.

El señor PRESIDENTE: Por favor, concrétese a las preguntas, si es tan amable.

El señor CHIA GUTIERREZ: La pregunta es que no olvidemos que si en el Régimen Especial Agrario existen personas que no pertenecen a él y posibilitamos que el empresario no pague la Seguridad Social, podríamos llegar a que cualquier trabajador podía ir al desempleo aun sin trabajar por ello. ¿Se va a hacer algo sobre esto?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor VAZQUEZ FOUZ: Sin el síndrome de pretender acabar en una primera reunión informativa del señor Ministro todos los problemas del mundo agrario español y del sector de la pesca, me atrevería a sugerir, con la venia del señor Presidente, que en caso de que no le diera tiempo a contestar a las preguntas que le voy a hacer, se me contestara por escrito, ya que existen precedentes reglamentarios y, evidentemente, no va a haber tiempo. Mis preguntas se refieren a cuestiones de política pesquera. Nos ha agradado...

El señor PRESIDENTE: Señor Vázquez, vaya a la cuestión.

El señor VAZQUEZ FOUZ: Nos gustaría que se pudiera concretar cuáles son y qué posibilidades potenciales tiene previsto el Ministerio en cuanto especies, cuotas de capturas y toneladas.

Una segunda cuestión, no menos importante, es cuál puede ser la política del Ministerio en cuanto a la diversificación del consumo de las especies que sean extraídas del litoral.

Una tercera cuestión, evidentemente tam-

bién de relativa importancia, son los criterios que va a manejar el Ministerio sobre la mejora de la comercialización de la pesca y la tecnificación de las descargas.

Una última cuestión se refiere a las medidas, que no ya propiamente el Ministro de Agricultura, aunque sí le afectan en su competencia, se van a tomar para impedir un problema tan grave como es el contrabando de pescado que está constantemente inundando los mercados españoles.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor García Raya.

El señor GARCIA RAYA: Estando plenamente de acuerdo con las líneas marcadas para la política de piensos, preguntaría al señor Ministro si ahora tiene en estudio actuar urgentemente en apoyo de la ganadería con suministros o proporcionando piensos en las comarcas o zonas afectadas por la sequía.

El señor PRESIDENTE: Quiero hacer una advertencia, como Presidente de la Comisión y encargado de velar por el orden y la dirección de la misma, y es que respecto a las preguntas formuladas anticipo que va a ser difícil que se pueda contestar a este rosario de preguntas que se acaban de formular por parte de los señores Diputados.

No hay limitaciones por nuestra parte. Lo que quiero es recordar a los señores Diputados que siempre está abierta la vía de la pregunta oral en Comisión o en Pleno por si algunas de las preguntas no quedan contestadas por el señor Ministro, pues en ocasiones no tendrá ni datos, ya que se han hecho sobre aspectos concretos y específicos de tal o cual sitio.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): En vista de los temas, me parece que nos vamos a quedar sin comer.

Voy a empezar contestando al tema de las inundaciones. Hasta el momento presente, la actuación del Ministerio en las Comunidades afectadas por las inundaciones ha exigido un gran esfuerzo de solidaridad de otras Comunidades y del conjunto del país para poder pa-

liar, en la medida de lo posible, los efectos de las inundaciones. Quiero señalar algunas cosas al respecto.

Hasta el momento presente, el Banco de Crédito Agrícola ha concedido 14.637 créditos por valor de 6.500 millones de pesetas. Respecto al IRYDA, en estos momentos, las obras terminadas representan una inversión de 1.879 millones de pesetas, y las obras para acometer inmediatamente representan 2.245 millones de pesetas. El Icona, hasta el momento, ha realizado obras por valor de 548 millones; me refiero a obras terminadas. Por último, la Dirección General de la Producción Agraria, que tenía unas líneas de actuación fundamentalmente en reposiciones de plántones para agríos, ha gastado hasta el momento 340 millones y en reposición de ganado reproductor, 492 millones. Estas serían, en forma esquemática, algunas de las actuaciones en pesetas en que se puede traducir la acción del Ministerio que, lógicamente, en otro momento podríamos desglosar por Comunidades.

Además se ha adoptado recientemente una Orden para que el IRYDA actúe. Se va a actuar a través de un mecanismo de licencias, en las fincas totalmente arrasadas, por el cien por cien de sus daños. Se va a subvencionar hasta un 40 por ciento la limpieza en fincas no arrasadas, pero con graves daños. Estas serían las actuaciones previstas que completarían el marco de las ayudas ya iniciadas.

Respecto a la pregunta formulada en torno al cultivo del girasol, lo que hemos planteado es que parece lógico que este cultivo tiene posibilidades crecientes y, lógicamente, el Ministerio va a encajar su desarrollo dentro de la política de un Plan de Grasas, que va a ser indicada, por lo menos bastante esbozada, incluso cuando se hagan las previsiones de este año. Lógicamente es un tema que exige un gran nivel de concertación, de aporte de datos y, por qué no decirlo, de acuerdo por parte de los sectores de la producción más afectados.

Respecto al tema de las importaciones, es competencia y corresponde, como ustedes conocen muy bien, a unos cometidos y funciones del Ministerio de Comercio; por otro lado, es responsabilidad del Gobierno, pero, por otro lado, también muchas de las importaciones referidas a productos agrarios tienen su trata-

miento en el seno del FORPPA, que considera muchas de estas importaciones en función de una serie de datos y parámetros tanto de producción como de consumo o funcionamiento de precios. En este sentido quiero indicarles que se ha tenido especial cuidado con el tratamiento en algunas importaciones que se han planteado estos días pasados. Quiero únicamente recordar, por ejemplo, la posible importación de patatas, un tema de inquietud importante en determinadas zonas donde parece que hay dificultades para cubrir las necesidades de que salga la nueva campaña de patatas para el mes de abril. Lógicamente, se planteaba un tema de importación inmediata en esta materia. Reunidas las organizaciones agrarias y evaluadas por ellas las cantidades de patatas disponibles; que de algún modo estaban en manos del agricultor y sus organizaciones y, por otro lado, el volumen que se ha evaluado que podían tener los almacenistas, simplemente el anuncio de que se podría formular una importación para que no salieran al mercado y pudiera tener un efecto altamente beneficioso, por un lado, ha posibilitado que las patatas en manos de los agricultores salgan a los mercados estos días y se ha conseguido en quince días un ligero descenso del índice del precio de las patatas, que podría haber planteado una posible importación prematura. Este tipo de filosofía de revisar con el sector la situación en cuanto a posible cantidad de producto almacenado, el tratamiento y el aviso de que entraba en el mercado y operaba o había que proceder a las importaciones, ha tenido un efecto beneficioso en el sector económico. Creemos que una política de carácter informativo y concertada en temas como éste puede ser una experiencia para abordar otro tipo de temas.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Ministro, hemos agotado el tiempo. Comprendo que han quedado muchas cosas en el tintero, pero el tiempo que estaba establecido para el debate era hasta las dos y media, y estamos a las tres menos cuarto. Yo, por consiguiente, en este momento he consultado a la Mesa, y puesto que los servicios de la Cámara tienen su horario de trabajo en esta Casa, vamos a levantar la sesión. Les ruego disculpen el que todas las preguntas que han sido formuladas no hayan

sido contestadas, y les recuerdo de nuevo la posibilidad de que por la vía de la interpelación, como saben los señores Diputados, por la vía de la pregunta oral en Comisión o en Pleno, por vía de la pregunta escrita o por vía de una comparecencia nueva que se pueda solicitar para temas monográficos en esta Comisión de Agricultura, podamos completar la información que ha sido suministrada hoy por boca del señor Ministro. (*El señor Díaz-Pinés pide la palabra.*) Sí, señor Díaz-Pinés, tiene la palabra.

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: Señor Presidente, me acojo a la solicitud del señor Vázquez Fouz, que tiene precedentes en esta Cámara, y quizá con las preguntas concretas que el señor Ministro pueda tener nos dé una respuesta por escrito, que sería mucho más eficaz. Se me ocurre como planteamiento, como sugerencia.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, señor Díaz-Pinés.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Yo, señor Presidente, ya que me concede el derecho a contestar al Grupo Socialista, quería dedicar algún minuto a avanzar en alguna consideración muy breve —ya habían avanzado que realmente nos podemos quedar sin comer—, pero voy a intentar que no nos quedemos sin comer.

Únicamente quería contestar a un tema puntual y hacer una consideración sobre otro tema. Cuando me he referido al tema de productividad del sector agrario, no me refiero a que sea un problema de baja productividad; me refiero simplemente a que la productividad por persona activa (y este es un hecho en la agricultura) es inferior a la de otros sectores. No es un tema de causa, sino una realidad bastante objetiva.

También quería referirme a un tema que se ha planteado, que yo tenía previsto en el discurso y no he podido formular, y es el tema de la mujer.

En estos momentos tenemos en la agricultura aproximadamente trabajando entre 300.000 y 400.000 mujeres, en unas condiciones diver-

sas; por una lado, llevando explotaciones familiares, y por otro lado trabajando como asalariados agrícolas en orden aproximadamente de casi 100.000, con carácter temporal, y por otro lado, su mayor número lo constituye lo que se llama ayudas familiares. En definitiva, es aporte de la mujer a tiempo parcial en explotaciones agrícolas y sobre todo ganaderas, de ganadería de leche fundamentalmente y en algunas actividades agrarias de carácter intensivo, como en determinados productos hortícolas o determinadas zonas de vocación de huerta. Además de esto, existe una contribución importante de la mujer en la industria agroalimentaria; un porcentaje muy importante de la industria agroalimentaria está llevado fundamentalmente por mujeres.

Yo creo que este hecho, esta realidad social y económica obliga a que haya que intentar hacer determinado tipo de acciones de carácter especial, determinados programas que, por un lado, faciliten en algunos casos las posibilidades de formación, de gestión, de formación profesional femenina, por qué no decirlo, que es mucho más baja, asiste menos número, igual que sucede en el campo, que en programas nuevos, y exige la posibilidad de que pueda tener una inserción de determinados programas que deberían existir y ya existentes tanto al Ministerio de Agricultura como a otros Ministerios. A veces, incluso las condiciones en que se realiza ese tipo de trabajos o las condiciones en que realiza sus actividades no son las más adecuadas ni con respecto a su propia situación ni con respecto a las actividades que están produciendo. Con esto entraríamos realmente en otro debate.

También quiero señalar un objetivo importante del Ministerio, que encierra una gran preocupación actual y es la mejora de las condiciones de trabajo en el campo. Hay todo un problema de accidentes muy abundantes, desgraciadamente, en el campo, en comparación con otros sectores; nuestra población laboral agrícola, sean autónomos, sean asalariados, sean empresarios, sufren realmente un nivel de accidentes y enfermedades profesionales superior al de otros sectores. Esta es una preocupación importante y vamos a intentar, de acuerdo con otros Departamentos, abordar

esta faceta muy dramática para nuestros hombres y nuestras mujeres del campo.

Quiero también aprovechar para darles las gracias porque ha habido unas explicaciones quizá demasiado largas en el tiempo. No sé si habrán sido complacidos o no todos ustedes, saben que me tienen a su disposición y, por supuesto, están a su disposición otros cargos del Ministerio y de la Administración, que debe realmente ser usada por SS. SS. para completar las informaciones y para poder seguir el desarrollo de los programas y de las actuaciones de este Gobierno.

Este Ministro ha tenido mucho gusto de conocerles, y estoy muy satisfecho de haber estado con ustedes hoy. Siento que hayamos terminado a estas horas y estoy dispuesto, como decía antes, a comparecer las veces que ustedes estimen necesario.

Y solamente una cuestión de referencia global en el uso de haberme quitado la réplica al Grupo Socialista. El programa agrario que este Ministerio va a hacer no es ni más ni menos que el programa agrario que fundamentalmen-

te fue votado y que vamos a mantener. Se basa en ese programa y lógicamente vamos a desarrollar el programa en esa dirección.

Con respecto a posibles acuerdos o desacuerdos con otros Ministerios, va a haber una actuación gubernamental única, y es el Gobierno el que adopta las decisiones y se compromete con cada una de las decisiones, independientemente del tema de las competencias administrativas de carácter ministerial. En ese sentido, creo que vamos a ser capaces de no reproducir otro tipo de situaciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Levantamos la sesión, hasta una próxima convocatoria que posiblemente, lo aviso, pueda ser el día 9 de febrero, miércoles, para discutir proposiciones no de Ley presentadas por el Grupo Popular en este momento a la Comisión.

Muchas gracias.

Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.